

BOLETIN OFICIAL

DEL MINISTERIO DE DEFENSA

SUMARIO

I.—DISPOSICIONES GENERALES

	<u>Página</u>		<u>Página</u>
PRESIDENCIA DEL GOBIERNO			
Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, sobre incompatibilidades del personal al servicio de la Administración		del Estado, de la Seguridad Social y de los Entes, Organismos y Empresas dependientes	2.963

II.—DISPOSICIONES PARTICULARES CON RANGO DE REAL DECRETO

MINISTERIO DE DEFENSA			
Real Decreto 595/1985, de 30 de abril, por el que se dispone el pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» del General de División del Ejército don Luis Miranda González	2.966	Real Decreto 619/1985, de 3 de mayo, por el que se dispone el pase a la situación de Reserva Activa del General de Brigada de Caballería, don David Fernández Tejeiro	2.966
Real Decreto 597/1985, de 25 de abril, por el que se concede la Gran Cruz de San Hermenegildo al General de Brigada de Infantería, caballero mutilado permanente de guerra, don Vicente Lozano Rojas	2.966	Real Decreto 617/1985, de 3 de mayo, por el que se dispone el pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» del General de Brigada de Artillería, diplomado de Estado Mayor, don Pedro Méndez Mercado	2.966
Real Decreto 596/1985, de 23 de abril, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al Contralmirante Ingeniero de la Armada don Pedro Menchén Benítez	2.966	Real Decreto 618/1985, de 3 de mayo, por el que se dispone el pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» del General de Brigada de Artillería, diplomado de Estado Mayor, don David Méndez Mercado	2.967
Real Decreto 601/1985, de 3 de mayo, por el que se dispone el pase a la situación de Reserva Activa del General de División del Ejército don Patricio Pérez Bajo.	2.966	Real Decreto 627/1985, de 6 de mayo, por el que se dispone el pase a la situación de Segunda Reserva del General Intendente del Ejército don Rafael Muñoz de Azpizua	2.967

III.—PERSONAL

ORGANOS CENTRALES DE LA DEFENSA			
Dirección General de Personal	2.967	Caballería	2.977
Personal Militar	2.967	Artillería	2.978
Dirección de Mutilados	2.967	Ingenieros	2.982
		Ingenieros de Armamento y Construcción	2.984
		Cuerpo de Ingenieros Técnicos de Armamento y Construcción	2.985
EJERCITO DE TIERRA			
Infantería	2.973	Escala Especial de Jefes y Oficiales (Especialistas) ..	2.985
La Legión	2.977	Cuerpo Auxiliar Especialista y Escala Básica de Suboficiales Especialistas del Ejército	2.985

	Página		Página
Cuerpo Jurídico Militar	2.986	Escalas de Complemento	2.991
Intendencia	2.986	Marinería	2.991
Sanidad Militar	2.986	Funcionarios Civiles de la Administración Militar	2.991
Farmacia Militar (rectificaciones)	2.987	Personal Civil no Funcionario	2.992
Veterinaria Militar	2.988	Unidad Administrativa de Infantería de Marina	2.992
Cuerpo Eclesiástico del Ejército	2.988	Cuerpo de Oficiales	2.992
Músicas Militares	2.988	Cuerpo de Suboficiales y Asimilados	2.992
Varias Armas	2.988	Tropa	2.992
ARMADA		EJERCITO DEL AIRE	
Oficiales Generales	2.990	Oficiales	2.993
Dirección de Reclutamiento y Dotaciones	2.990	Suboficiales	2.993
Cuerpos de Oficiales	2.990	Tropa	2.993

IV.—ENSEÑANZA Y FORMACION

EJERCITO DE TIERRA		EJERCITO DEL AIRE	
Varios Ejércitos	2.994	Cuerpo Jurídico	2.996
Varias Armas	2.994	Cuerpo de Intervención	2.997
ARMADA		Cuerpo de Farmacia	2.998
Prácticos de Puerto	2.995	Suboficiales	2.999
Marinería	2.995	GUARDIA CIVIL	
Tropa	2.995	Oficiales	2.999

V.—RETRIBUCIONES

EJERCITO DE TIERRA		Escala Especial de Jefes y Oficiales (Especialistas) ..	3.003
Infantería	2.999	EJERCITO DEL AIRE	
Ingenieros de Armamento y Construcción	3.003	Oficiales Generales	3.003

VIII.—ANUNCIOS Y AVISOS

Laboratorio y Parque Central de Veterinaria Militar ...	3.008	Junta de Compras Delegada en el Cuartel General del	
Instituto de Medicina Preventiva «Capitán Médico		Ejército del Aire	3.008
Ramón y Cajal»	3.008		

BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA

Depósito legal: M 2551 - 1985
Servicio de Publicaciones del Ministerio de Defensa
Paseo de la Castellana, 109 28046 - Madrid
Confecciona e imprime: Imprenta del C. G. del Ejército
Aicalá, 51 28071 - Madrid

SUSCRIPCIONES

Al «Boletín Oficial», año.....	7.500 Ptas.
Al «Boletín Oficial», semestre	3.750 Ptas.
A la «Colección Legislativa»	750 Ptas.

Las suscripciones que hayan de remitirse por correo, sufrirán un incremento por gastos de envío de CIEN pesetas por semestre

Ejemplares sueltos

Número del «Boletín Oficial», del día	35 Ptas.
Número del «Boletín Oficial», atrasado.....	40 Ptas.
«Colección Legislativa» (cuadernillo)	30 Ptas.

El importe de los pedidos de fuera de Madrid se aumentará con el de los gastos de envío

ANUNCIOS

La línea o espacio blanco equivalente	150 Ptas.
Urgentes, la línea.....	250 Ptas.

EL «BOD» SE VENDE DIRECTAMENTE EN:

Ministerio de Defensa: Pedro Teixeira, 15	28020 - Madrid
Cuartel General del Ejército: Prim, 6.....	28071 - Madrid
Ejército del Aire: Princesa, 88 - bajo.....	28008 - Madrid

I.—DISPOSICIONES GENERALES

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO ADMINISTRACION PUBLICA.— INCOMPATIBILIDADES

REAL DECRETO 598/1985, de 30 de abril, sobre incompatibilidades del personal al servicio de la Administración del Estado, de la Seguridad Social y de los Entes, Organismos y Empresas dependientes.

La Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, requiere el desarrollo reglamentario de determinados preceptos, entre los que se encuentran los relativos a procedimiento y plazos, así como otros referentes a la forma y condiciones de los reconocimientos de compatibilidad de actividades privadas.

El personal de las Fuerzas Armadas queda excluido del presente Real Decreto por cuanto que, con arreglo a la disposición adicional quinta de la citada Ley, la adaptación de la misma a la estructura y funciones de aquéllas debe efectuarse por el Gobierno, en plazo de seis meses desde la entrada en vigor de dicha Ley, a propuesta del Ministerio de Defensa, de acuerdo con el de Interior, por lo que se refiere a la Guardia Civil.

En su virtud, a propuesta del Ministro de la Presidencia, previo informe de la Comisión Superior de Personal, oído el Consejo de Estado y de acuerdo con el voto particular formulado al dictamen de la mayoría en la Comisión Permanente, previa deliberación del Consejo de Ministros, en su reunión del día 24 de abril de 1985,

DISPONGO:

I. *Ámbito de aplicación*

Artículo 1. El ámbito de aplicación de este Real Decreto es el determinado en el artículo segundo de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, a excepción del personal de las Fuerzas Armadas a que se refiere la disposición adicional quinta de la citada Ley y del que desempeñe, como única o principal, una actividad pública al servicio de una Comunidad Autónoma o Corporación Local.

II. *Compatibilidad de actividades en el sector público*

Art. 2. A los efectos exclusivos del régimen de incompatibilidades, se entenderán entidades colaboradoras y concertadas de la Seguridad Social en la prestación sanitaria, incluidas en el sector público que delimita el artículo primero de la Ley 53/1984, aquellas entidades de carácter hospitalario o que realicen actividades propias de estos centros, que mantengan concierto o colaboración con alguna de las Entidades gestoras de la Seguridad Social, siendo su objeto precisamente la asistencia sanitaria que éstas están obligadas a prestar a los beneficiarios de cualquiera de los regímenes de la Seguridad Social.

Art. 3. 1. Al personal sujeto al ámbito de aplicación de este Real Decreto podrá autorizarse la compatibilidad para el desempeño de un puesto de Profesor universitario asociado en los casos y con los requisitos establecidos en el artículo cuarto, 1. de la Ley 53/1984.

2. A los Profesores indicados en el artículo cuarto, 2, de dicha Ley, sujetos al ámbito de este Real Decreto, podrá autorizarse la compatibilidad para un puesto de trabajo en el sector público sanitario o de carácter investigador en centros públicos de investigación, en los casos y con los requisitos establecidos en el precepto aludido.

3. Al personal sujeto al ámbito de aplicación de este Real Decreto podrá autorizarse la compatibilidad para actividades de investigación de carácter no permanente o de asesoramiento en supuestos concretos, en los términos establecidos en el artículo sexto de la Ley 53/1984.

Art. 4. En los supuestos en que sea posible la autorización de compatibilidad de actividades públicas, ésta se entenderá condicionada a la aplicación de las limitaciones retributivas previstas en el artículo séptimo de la Ley 53/1984.

Art. 5. Las solicitudes de autorización de compatibilidad de un segundo puesto en el sector público, que formule el personal sometido al ámbito de aplicación de este Real Decreto, serán resueltas por el Ministerio de la Presidencia en el plazo de tres meses a contar desde la fecha de presentación de la solicitud.

El expresado plazo podrá prorrogarse, mediante resolución motivada, por un periodo de tiempo no superior a un mes.

Art. 6. 1. Toda autorización de compatibilidad requiere informe favorable de la autoridad correspondiente al segundo puesto.

2. Si los dos puestos corresponden a la Administración del Estado, el informe será emitido, según proceda, por la Subsecretaría del Departamento correspondiente, el Delegado del Gobierno, el Gobernador civil o el Rector de la Universidad.

3. Si se trata de compatibilizar puestos en el ámbito de Administraciones Públicas diferentes, el informe habrá de ser emitido, según los casos: Por el Ministerio de la Presidencia, oído, según proceda, la Subsecretaría del Departamento correspondiente, el Delegado del Gobierno, el Gobernador civil o el Rector de la Universidad; por el Órgano competente de la Comunidad Autónoma, o por el Pleno de la Corporación Local.

Art. 7. Los Directores generales de quienes dependan las habilitaciones de personal que satisfagan cualquier tipo de retribuciones periódicas con cargo a los presupuestos de la Administración del Estado y de la Seguridad Social, Organismos autónomos y Entes o Empresas dependientes vendrán obligados a remitir anualmente a la Inspección General de Servicios de la Administración Pública el soporte magnético o la copia de la nómina de las retribuciones correspondientes al mes que se determine por la Secretaría de Estado para la Administración Pública conforme a las instrucciones que dicte al efecto.

Los Interventores delegados del Interventor general de la Administración del Estado comprobarán al fiscalizar las nóminas del tercer mes siguiente al que se señale en las referidas instrucciones que, entre los documentos que las acompañan, figura justificante de haber remitido o presentado las citadas nóminas a la Inspección General de Servicios de la Administración Pública, o escrito de dicho Centro en el que se admita la demora en la presentación.

III. *Compatibilidad con actividades privadas*

Art. 8. La obtención del reconocimiento de compatibilidad será requisito previo imprescindible para que el personal sometido al ámbito de aplicación de este Real Decreto pueda comenzar la realización de las actividades privadas a que se refiere el capítulo IV de la Ley 53/1984.

Art. 9. De acuerdo con lo dispuesto en los artículos primero, 3, y once, 1, de la Ley 53/1984, no será posible el reconocimiento de compatibilidad con actividades privadas, incluidas las de carácter profesional, cuyo contenido se relacione directamente con los asuntos sometidos a informe, decisión, ayuda financiera o control en el Departamento, Organismo, Ente o Empresa públicos a los que el interesado esté adscrito o preste sus servicios.

Art. 10. No podrá reconocerse compatibilidad para la realización de actividades privadas a quien desempeñe dos actividades en el sector público, salvo en el caso de que la jornada semanal de ambas actividades en su conjunto sea inferior a cuarenta horas.

Art. 11. En aplicación de lo previsto en el artículo once, 2, de la Ley 53/1984, no podrá reconocerse compatibilidad para el desempeño de las actividades privadas que en cada caso se expresan al personal que se enumera en los apartados siguientes:

1. El personal que realice cualquier clase de funciones en la Administración, con el desempeño de servicios de gestoría administrativa, ya sea como titular, ya como empleado en tales oficinas.

2. El personal que realice cualquier clase de funciones en la Administración, con el ejercicio de la profesión de Procurador o con cualquier actividad que pueda requerir presencia ante los Tribunales durante el horario de trabajo.

3. El personal que realice funciones de informe, gestión o resolución, con la realización de servicios profesionales, remunerados o no, a los que se pueda tener acceso como consecuencia de la existencia de una relación de empleo o servicio en cualquier Departamento, Organismo, Entidad o Empresa públicos, cualquiera que sea la persona que los retribuya y la naturaleza de la retribución.

4. Los Jefes de Unidades de Recursos y los funcionarios que ocupen puestos de trabajo reservados en exclusiva a Cuerpos de Letrados, con el ejercicio de la Abogacía en defensa de intereses privados o públicos frente a la Administración del Estado o de la Seguridad Social o en asuntos que se relacionen con las competencias del Departamento, Organismo, Ente o Empresa en que presten sus servicios.

Tendrán la misma incompatibilidad los Letrados de la Banca Oficial, Instituciones financieras, Organismos, Entes y Empresas públicas y Seguridad Social.

5. El personal destinado en unidades de contratación o adquisiciones, con el desempeño de actividades en empresas que realicen suministros de bienes, prestación de servicios o ejecución de obras gestionados por dichas unidades.

6. Los Arquitectos, Ingenieros y otros titulados, respecto de las actividades que correspondan al título profesional que posean y cuya realización esté sometida a autorización, licencia, permiso, ayuda financiera o control del Departamento, Organismo, Ente o Empresa en que estén destinados o al que estén adscritos.

7. Los Arquitectos, Ingenieros y otros titulados y demás personal incluido en el ámbito de aplicación de este Real Decreto, respecto de toda actividad, ya sea de dirección de obra, de explotación o cualquier otra que pueda suponer coincidencia de horario, aunque sea esporádica, con su actividad en el sector público.

8. El personal sanitario comprendido en el artículo segundo de la Ley 53/1984, con el ejercicio de actividades de colaboración o concierto con la Seguridad Social en la prestación sanitaria que no tengan carácter de públicas según lo establecido en el artículo segundo de este Real Decreto.

Art. 12. El reconocimiento de compatibilidad para el ejercicio con carácter general de actividades privadas de índole profesional correspondientes a Arquitectos, Ingenieros u otros titulados, deberá completarse con otro específico para cada proyecto o trabajo técnico que requiera licencia o resolución administrativa o visado colegial. En este último caso la resolución deberá dictarse en el plazo de un mes, sin que sea necesaria propuesta por parte del Departamento afectado.

IV. Disposiciones comunes

Art. 13. 1. En la diligencia de toma de posesión o en el acto de la firma del contrato del personal sujeto al ámbito de aplicación de este Real Decreto, deberá hacerse constar la manifestación del interesado de no venir desempeñando ningún puesto o actividad en el sector público delimitado por el artículo primero de la Ley 53/1984, indicando asimismo que no realiza actividad privada incompatible o sujeta a reconocimiento de compatibilidad.

La citada manifestación hará referencia también a la circunstancia de si el interesado se encuentra o no percibiendo pensión de jubilación, retiro u orfandad, por derechos pasivos o por cualquier régimen de Seguridad Social público y obligatorio, a los efectos previstos en el artículo tercero, 2, y en la disposición transitoria novena de la Ley 53/1984.

2. Si el interesado viniere desempeñando ya otro puesto o actividad en el sector público se deberá proceder en la forma que determina el artículo diez de la Ley 53/1984.

3. Si el que accede a un puesto público viniere realizando una actividad privada que requiera el reconocimiento de compatibilidad, deberá obtener ésta o cesar en la realización de la actividad privada antes de comenzar el ejercicio de sus funciones públicas. Si solicita la compatibilidad en los diez primeros días del plazo posesorio se prorrogará éste hasta que recaiga la resolución correspondiente.

4. Si sólo se trata de cambio de puesto de trabajo y existiere un anterior reconocimiento de compatibilidad con actividad privada, bastará que se solicite nuevo reconocimiento con carácter previo a la toma de posesión en el nuevo puesto.

Art. 14. En todos los supuestos en que la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, o este Real Decreto se refieren a puestos de trabajo con jornada a tiempo parcial, se ha de entender por tal aquella que no supere las treinta horas semanales.

Art. 15. 1. El personal docente universitario con dedicación a tiempo completo no podrá ser autorizado para la realización de otras actividades en el sector público o privado, sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos once de la Ley de Reforma Universitaria y diecinueve de la Ley 53/1984.

2. El resto del personal incluido en el ámbito de este Real Decreto, si desempeña un puesto de trabajo que comporte la percepción de complemento específico o concepto equiparable, o se trata de personal retribuido por arancel, sólo podrá ser autorizado para ejercer como Profesor universitario asociado en los términos del apartado 1 del artículo cuarto de la Ley 53/1984, y para realizar las actividades de investigación y asesoramiento previstas en el artículo sexto de la misma.

Art. 16. La autoridad que imponga sanciones disciplinarias por faltas de asistencia al trabajo, negligencia o descuido en el desempeño de sus funciones al personal al que haya sido autorizada o reconocida la compatibilidad de actividades públicas o privadas, cuando tales faltas hayan sido calificadas como graves o muy graves deberá comunicar dicha sanción al órgano que concedió la autorización o reconocimiento, para que proceda a la revocación de aquélla.

Art. 17. 1. Las actividades enumeradas en el artículo diecinueve de la Ley 53/1984 podrán realizarse sin necesidad de autorización o reconocimiento de compatibilidad únicamente cuando concurren los requisitos establecidos para cada caso concreto, tanto en dicha norma como en las disposiciones que determinan los deberes generales o especiales del personal al servicio de la Administración.

2. La preparación para el acceso a la función pública, que implicará en todo caso incompatibilidad para formar parte de órganos de selección de personal en los términos que prevé el artículo 12.3 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, sólo se considerará actividad exceptuada del régimen de incompatibilidades cuando no suponga una dedicación superior a setenta y cinco horas anuales y no pueda implicar incumplimiento del horario de trabajo.

3. Cuando no concurren los requisitos exigidos por el artículo diecinueve de la Ley 53/1984, para considerar a alguna de las actividades como exceptuada del régimen de incompatibilidades, deberá solicitarse la correspondiente autorización o reconocimiento de compatibilidad en la forma establecida con carácter general.

V. Normas aplicables a los regímenes de transitoriedad contemplados en la Ley 53/1984

Art. 18. Las limitaciones retributivas previstas en el apartado 1 del artículo séptimo de la Ley 53/1984 no serán de aplicación a los regímenes contemplados en las disposiciones transitorias de la misma, con excepción de las compatibilidades que puedan mantenerse con posterioridad al 1 de enero de 1986, como consecuencia de lo establecido en la disposición transitoria tercera de la citada Ley, a las que se les aplicarán a partir de dicha fecha.

Art. 19. 1. Las autorizaciones de compatibilidad para el desempeño de puestos, cargos o actividades públicos que hubieren sido concedidas con arreglo a la legislación anterior han quedado sin efecto a partir del 25 de abril de 1985, por aplicación de la disposición final tercera, 1, de la Ley 53/1984, si bien con las salvedades que se establecen en el apartado 2 del presente artículo y en las disposiciones adicionales y transitorias de la propia Ley.

2. Ello no obstante, las autorizaciones de compatibilidad concedidas a los funcionarios de la Administración Civil del Estado y sus Organismos autónomos afectados por el nuevo régimen de retribuciones previsto en el artículo 11 y concordantes de la Ley 50/1984, de 30 de diciembre, quedarán sin efecto a los tres meses de la entrada en vigor del mismo.

En el plazo indicado deberán ejercitar la opción establecida con carácter general en la disposición transitoria primera, a), de la Ley.

Art. 20. 1. El Ministerio de la Presidencia procederá a adoptar las medidas necesarias para que se produzca el cese en el segundo puesto o actividad y se declare al interesado en la situación que proceda, respecto del personal que hubiere realizado la opción a que se refiere la disposición transitoria primera, a), de la Ley 53/1984.

Cuando se trate de personal sometido al ámbito de aplicación de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y el puesto en el que se haya de cesar esté comprendido en el artículo 2.º de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, la situación administrativa procedente será la que se determina en el apartado a) del artículo 29.3 de la disposición legal primeramente citada.

En todos los supuestos a que se refiere este apartado, el cese del interesado en la prestación de servicios en el segundo puesto se producirá como consecuencia de la declaración de excedencia adoptada por el órgano competente, cuyos efectos, en todo caso, no podrán ser posteriores al día último del mes siguiente a aquel en que se produjera la pertinente comunicación del Ministerio de la Presidencia.

2. A falta de opción expresa antes del 25 de abril de 1985 o en el plazo establecido en el apartado 2 del artículo 19 de este Real Decreto, se entenderá que los interesados han optado por el puesto que resulte de la aplicación de los criterios contenidos en el apartado a) de la disposición transitoria primera de la Ley 53/1984, pasando a la situación de excedencia o a la que, en su caso, corresponda.

En los supuestos no previstos expresamente en la citada norma legal, se atenderá al criterio de la mayor retribución.

Si se percibieran haberes con posterioridad al plazo de opción sin haberla ejercitado, procederá al reintegro de los mismos, con independencia de la responsabilidad disciplinaria en que se hubiere podido incurrir.

3. En el supuesto de que la opción expresada se haya realizado cumpliendo los requisitos que exige el apartado b) de la disposición transitoria primera de la Ley 53/1984, se autorizará la continuación en el desempeño del segundo puesto incompatible, durante un plazo máximo de tres años, si bien, cuando el desempeño de este segundo puesto derive de una relación contractual temporal, el plazo aludido no podrá exceder del tiempo que reste de duración del contrato.

La retribución que ha de tomarse en consideración a los efectos previstos en el párrafo anterior, tendrá una cuantía máxima íntegra mensual de 79.875 pesetas, referidas a los devengos del mes de enero de 1985. A efectos del cómputo de la retribución indicada, no

deberán incluirse las retribuciones personales por antigüedad, ayuda familiar u otras similares.

Los servicios prestados en el segundo puesto no se computarán a efectos de trienios y otras percepciones que tengan su causa en la antigüedad, ni de derechos pasivos de la Seguridad Social.

Concluido el período de tiempo durante el cual se aplaza la eficacia de la incompatibilidad, el interesado quedará en el segundo puesto en la situación de excedencia prevista en el apartado a) del artículo 29.3 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, o en la situación que corresponda en caso de no serle aplicable la expresada Ley.

Art. 21. Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 19.2 del presente Real Decreto, el personal docente podrá continuar desempeñando su actividad como tal hasta la finalización del curso académico correspondiente.

Art. 22. 1. Quienes vengan desempeñando alguna actividad privada que, con arreglo a las normas de la Ley 53/1984 y de este Real Decreto, resulte incompatible con la que realicen al servicio de la Administración, deberán optar por una u otra antes del 1 de enero de 1986. En caso de que no opten expresamente en dicho plazo se entenderá que optan por la actividad pública.

2. Quienes vinieran ejerciendo una actividad privada que pueda resultar compatible con arreglo a la Ley 53/1984, deberán solicitar, antes del 1 de enero de 1986, el correspondiente reconocimiento de compatibilidad ante el Ministerio de la Presidencia.

3. En los dos supuestos anteriores, podrán ultimar los asuntos o actuaciones profesionales que tengan oficialmente iniciados con anterioridad a la entrada en vigor del presente Real Decreto, siempre que no exista colisión con los intereses públicos u otra manifiesta incompatibilidad.

Art. 23. 1. No obstante lo dispuesto en el artículo anterior, la compatibilidad entre el desempeño de un único puesto en el sector público sanitario y la actividad sanitaria ejercida en consultorio privado, se entenderá subsistente hasta que se resuelva la solicitud de reconocimiento de compatibilidad, que deberá formularse antes del día 1 de enero de 1986.

El Ministerio de la Presidencia resolverá acerca de la compatibilidad solicitada a medida que se vaya procediendo a la reclasificación de puestos en el sector sanitario y a la reestructuración de los servicios, salvo que se trate de supuestos con situaciones de colisión de horarios o con otras incompatibilidades manifiestas.

2. Cuando se trate de personal sanitario incluido en el ámbito de aplicación de la disposición transitoria tercera de la Ley 53/1984, habrá de tenerse en cuenta, por lo que al reconocimiento de compatibilidad de actividades privadas se refiere, lo que se determina en la regla quinta del artículo siguiente.

Art. 24. En los supuestos previstos en la disposición transitoria tercera de la Ley 53/1984, se aplicarán las siguientes reglas:

Primera.—El personal sanitario que viniera desempeñando dos puestos de trabajo en el sector público con anterioridad al 1 de enero de 1983, o hubiera obtenido autorización expresa entre dicha fecha y el 24 de enero de 1985, podrá seguir compatibilizando los dos puestos de trabajo en el sector público hasta el 30 de septiembre de 1985, sin necesidad de solicitar autorización para ello, siempre que no fueran incompatibles al 1 de enero de 1983, ni existiera coincidencia de horarios.

Segunda.—Esta situación transitoria finalizará antes de la indicada fecha cuando, como consecuencia de reordenación asistencial o racionalización de funciones, se modifique la jornada de uno de los dos puestos hasta alcanzar la jornada ordinaria o se establezca para él un régimen de jornada partida. En este caso el interesado deberá optar por uno sólo de los dos puestos que venía desempeñando, formulando dicha opción en el plazo de los tres meses siguientes a la efectividad de la modificación, pudiendo continuar percibiendo el importe total de las retribuciones correspondientes a los dos puestos hasta el 30 de septiembre de 1985, siempre que la opción se ejerciera por el puesto de trabajo objeto de reordenación.

Tercera.—A partir del día 1 de octubre de 1985 sólo podrán compatibilizarse dos puestos en el sector público sanitario si ambos se vinieran desempeñando a tiempo parcial, debiendo solicitarse en tales supuestos la correspondiente autorización de compatibilidad antes del día 1 de enero de 1986 si se deseara continuar en su desempeño hasta que tenga lugar la reordenación de alguno de los puestos, momento en el cual quedará automáticamente anulada la autorización de compatibilidad obtenida, debiendo optarse en el plazo de tres meses por uno de ellos.

Cuarta.—Si, por el contrario, las actividades que se vinieran desempeñando, resultaran incompatibles como consecuencia de lo dispuesto en la Ley 53/1984 o en el presente Real Decreto, el interesado deberá cesar en una de ellas tras ejercer opción por la otra, de acuerdo con el procedimiento establecido al efecto. Dicha opción deberá formularse antes del día 1 de enero de 1986.

Quinta.—Sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos 11 y 12 de la Ley 53/1984, el personal sanitario que viniera realizando actividad sanitaria privada podrá continuar desempeñándola, si no existe colisión de horarios o incompatibilidad manifiesta, hasta que surja la obligación de ejercitar la opción por uno de los puestos del sector público, o de solicitar la declaración de compatibilidad en los casos que sea posible de acuerdo con lo que se establece en las

reglas anteriores, en cuyo momento deberá solicitarse conjuntamente el reconocimiento de compatibilidad de la actividad privada.

Art. 25. 1. En los supuestos a que se refiere la disposición transitoria cuarta de la Ley 53/1984, si la jornada que resulta del conjunto de actividad lectiva y docente asistencial es inferior a cuarenta horas semanales, no podrá autorizarse la compatibilidad para otro puesto en el sector público, pero sí será posible el reconocimiento de compatibilidad con actividades privadas.

2. Si el conjunto de actividades que se desarrollan en el sector público implica una jornada de trabajo igual o superior a las cuarenta horas semanales, se estimará que existe una dedicación a tiempo completo y, consiguientemente, no será posible la compatibilidad con cualquier otra actividad pública o privada.

Art. 26. El personal que realice actividad sanitaria en hospitales de la Seguridad Social en régimen de jornada ordinaria podrá realizar además, solicitando al efecto el correspondiente reconocimiento de compatibilidad, una actividad sanitaria de carácter privado, salvo si percibe complemento de especial dedicación o cualquier otro de naturaleza similar.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12.1. a), de la Ley 53/1984, la citada actividad privada no podrá ser ejercida respecto de personas que estén siendo atendidas, o lo hayan sido en el curso del mismo proceso patológico, en el hospital en que se desempeña la actividad de carácter público.

Art. 27. 1. La actividad del personal sanitario no jerarquizado de la Seguridad Social se considerará, a los solos efectos del régimen transitorio del presente Real Decreto, como actividad a tiempo parcial.

La actividad sanitaria de carácter privado del referido personal no podrá ser ejercida respecto de las personas que se hallen incluidas en su correspondiente cupo.

La concesión de compatibilidades al personal a que se refiere este apartado sólo será posible cuando no puedan impedir o menoscabar la prestación de la asistencia sanitaria domiciliaria en los términos establecidos en el Decreto 2766/1967, de 16 de noviembre, o norma que lo sustituya.

Lo dispuesto en los párrafos anteriores será de aplicación únicamente en tanto se proceda a la integración del personal en servicios jerarquizados.

2. Tendrá también la consideración de actividad a tiempo parcial, a los solos efectos del régimen transitorio del presente Real Decreto, la desarrollada por los Médicos Forenses, en tanto se procede a la reestructuración de los servicios correspondientes.

Art. 28. 1. La situación, contemplada en la disposición transitoria quinta de la Ley 53/1984, de los funcionarios de los Cuerpos Especiales al servicio de la Sanidad Local que deben prestar asistencia sanitaria a los beneficiarios de la Seguridad Social o tengan encomendadas actividades de salud pública, se mantendrá, sin necesidad de solicitud ni autorización de compatibilidad, hasta que tenga lugar la reestructuración de las funciones o Cuerpos aludidos.

2. El personal a que se refiere el apartado anterior podrá compatibilizar sus funciones con el ejercicio privado de la actividad sanitaria, siempre que se trate de personas que no estén incluidas en su cupo.

3. No podrán, en cambio, los referidos funcionarios desempeñar otro puesto en el sector público, si bien, excepcionalmente, podrán realizar actividades circunstanciales de las que desarrollan los Médicos Forenses o del Registro Civil.

4. Lo dispuesto en los apartados anteriores será de aplicación únicamente en tanto el personal quede integrado en las estructuras básicas de salud.

DISPOSICIONES ADICIONALES

Primera.—En tanto se proceda a la regulación de la materia por norma con rango de Ley, los Ministerios de Educación y Ciencia y de Sanidad y Consumo, en el ámbito de sus respectivas competencias, podrán determinar, de conformidad con el Ministerio de la Presidencia, los puestos de trabajo, en el sector público de investigación y en el sector público sanitario, que sean susceptibles de prestación a tiempo parcial, de acuerdo con lo previsto en la disposición adicional cuarta de la Ley 53/1984.

Segunda.—Se autoriza al Ministro de la Presidencia para dictar las disposiciones que requiera la aplicación y desarrollo de este Real Decreto.

DISPOSICION FINAL

El presente Real Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado Madrid a 30 de abril de 1985.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de la Presidencia,
JAVIER MOSCOSO DEL PRADO Y MUÑOZ

(Del BOE. núm. 107, de 4-5-1985.)

II.—DISPOSICIONES PARTICULARES CON RANGO DE REAL DECRETO

MINISTERIO DE DEFENSA

REAL DECRETO 595/1985, de 30 de abril, por el que se dispone el pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» del General de División del Ejército don Luis Miranda González.

Por aplicación del apartado dos, del artículo 2.º del Real Decreto 1611/1981, de 24 de julio, que regula las primeras medidas a adoptar para el desarrollo de la Ley 20/1981, de 6 de julio, de creación de la situación de Reserva Activa y fijación de edades de retiro para el personal militar profesional,

Vengo en disponer que el General de División del Ejército, don Luis Miranda González pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», por haber cumplido la edad reglamentaria el día 29 de abril de 1985, quedando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a 30 de abril de 1985.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

REAL DECRETO 597/1985, de 24 de abril, por el que se concede la Gran Cruz de San Hermenegildo al General de Brigada de Infantería, caballero mutilado permanente de guerra, don Vicente Lozano Rojas.

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada de Infantería, caballero mutilado permanente de guerra, don Vicente Lozano Rojas, y de conformidad con lo dispuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con antigüedad de 14 de diciembre de 1983, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Madrid a 24 de abril de 1985.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

REAL DECRETO 596/1985, de 23 de abril, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al Contraalmirante Ingeniero de la Armada don Pedro Menchén Benítez.

En consideración a lo solicitado por el Contraalmirante Ingeniero de la Armada don Pedro Menchén Benítez, de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con antigüedad del día 23 de enero de 1985, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Madrid a 23 de abril de 1985.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

(Del BOE. número 106, de 3-5-1985.)

REAL DECRETO 601/1985, de 3 de mayo, por el que se dispone el pase a la situación de Reserva Activa del General de División del Ejército don Patricio Pérez Bajo.

Por aplicación del apartado 4, del artículo 2.º del Real Decreto 1611/1981, de 24 de julio, que regula las primeras medidas a adoptar para el desarrollo de la Ley 20/1981, de 6 de julio, de creación de la situación de Reserva Activa y fijación de edades de retiro para el personal militar profesional,

Vengo en disponer que el General de División del Ejército don Patricio Pérez Bajo pase a la situación de Reserva Activa por haber cumplido la edad reglamentaria el día 30 de abril de 1985, cesando en su actual destino.

Dado en Madrid a 3 de mayo de 1985.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

(Del BOE. número 107, de 4-5-1985.)

REAL DECRETO 619/1985, de 3 de mayo, por el que se dispone el pase a la situación de Reserva Activa del General de Brigada de Caballería, don David Fernández Teijeiro.

Por aplicación del apartado 4, del artículo 2.º del Real Decreto 1611/1981, de 24 de julio, que regula las primeras medidas a adoptar para el desarrollo de la Ley 20/1981, de 6 de julio, de creación de la situación de Reserva Activa y fijación de edades de retiro para el personal militar profesional,

Vengo en disponer que el General de Brigada de Caballería, don David Fernández Teijeiro, pase a la situación de Reserva Activa, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 1 de mayo de 1985, cesando en su actual situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a 3 de mayo de 1985.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

REAL DECRETO 617/1985, de 3 de mayo, por el que se dispone el pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» del General de Brigada de Artillería, diplomado de Estado Mayor, don Pedro Méndez Mercado.

Por aplicación del apartado 2, del artículo 2.º del Real Decreto 1611/1981, de 24 de julio, que regula las primeras medidas a adoptar para el desarrollo de la Ley 20/1981, de 6 de julio, de creación de la situación de Reserva Activa y fijación de edades de retiro para el personal militar profesional,

Vengo en disponer que el General de Brigada de Artillería diplomado de Estado Mayor, don Pedro Méndez Mercado, pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», por haber cumplido la edad reglamentaria el día 2 de mayo de 1985, quedando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a 3 de mayo de 1985.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

REAL DECRETO 618/1985, de 3 de mayo, por el que se dispone el pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» del General de Brigada de Artillería, diplomado de Estado Mayor, don David Méndez Mercado.

Por aplicación del apartado 2, del artículo 2.º, del Real Decreto 1611/1981, de 24 de julio, que regula las primeras medidas a adoptar para el desarrollo de la Ley 10/1981, de 6 de julio, de creación de la situación de Reserva Activa y fijación de edades de retiro para el personal militar profesional,

Vengo en disponer que el General de Brigada de Artillería, diplomado de estado Mayor, don David Méndez Mercado, pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», por haber cumplido la edad reglamentaria el día 2 de mayo de 1985, continuando en su actual destino.

Dado en Madrid a 3 de mayo de 1985.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

(Del BOE. número 108, de 6-5-1985.)

REAL DECRETO 627/1985, de 6 de mayo, por el que se dispone el pase a la situación de Segunda Reserva del General Intendente del Ejército don Rafael Muñoz de Azpizúa.

Por aplicación del artículo 9.º de la Ley 20/1981, de 6 de julio, de creación de la situación de Reserva Activa y fijación de las edades de retiro para el personal militar profesional,

Vengo en disponer que el General Intendente del Ejército don Rafael Muñoz de Azpizúa, pase a la situación de Segunda Reserva, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 4 de mayo de 1985, cesando en su actual situación de Reserva Activa.

Dado en Madrid a 6 de mayo de 1985.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

(Del BOE. número 109, de 7-5-1985.)

III.—PERSONAL

ORGANOS CENTRALES DE LA DEFENSA

Dirección General de Personal

PERSONAL MILITAR

Destinos

Orden 721/12749/85

Como ampliación de las Resoluciones de D.I.R.D.O. números 431/09002/84 y 431/09003/84 de 3 de febrero de 1984 («Diario Oficial de la Armada» número 34/84), pasan destinados, con carácter forzoso, a la Oficina de Seguimiento y Control (PMO. Proyect Management Office), del Programa de la Fragata NFR-90 en Hamburgo con situación y efectos de 1 de marzo de 1984, los jefes de la Armada que a continuación se relacionan:

Capitán de Navío (IND), don Rafael de Ojeda y Nogues, como Director.

Capitán de Fragata (IN), don Agustín Alvarez Bouza.

Madrid, 29 de abril de 1985.—P. D., el Director General de Personal, Federico Michavila Pallarés.

Orden 721/12750/85

Para cubrir la vacante de libre designación, anunciada por el Cuartel General del Aire, en la Orden número 523/00625/85 de 27 de febrero («Boletín Oficial de Defensa» número 26), y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 10.º de la Orden Ministerial número 69/1984 de 26 de noviembre, se destina con carácter forzoso al teniente coronel del Arma de Aviación, Escala de Tropas y Servicios, don Arturo Díaz-Merry Navarro, del Grupo de Automóviles del Cuartel General del Aire a la Dirección General de Personal de la Subsecretaría de Defensa.

Madrid, 29 de abril de 1985.—P. D., el Director General de Personal, Federico Michavila Pallarés.

Orden 721/12751/85

Por error de transcripción, se modifica la Orden número 721/12011/85 de 22 de abril de 1985 («Boletín Oficial de Defensa» número 60), en el sentido que el destino del teniente del Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares del Aire, don Manuel Nieto García, es a la Delegación Regional del Instituto Social de las Fuerzas Armadas en Valencia.

Madrid, 30 de abril de 1985.—P. D., el Director General de Personal, Federico Michavila Pallarés.

DIRECCION DE MUTILADOS

Ascensos honorarios

Orden 725/12752/85

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 81/80, de 30 de diciembre («Diario Oficial 23/81») y Orden Ministerial número 16/82, de 11 de febrero («Diario Oficial» número 40) que desarrolla dicha Ley, se concede el ascenso honorario que se cita a los oficiales y suboficiales pertenecientes al Benemérito Cuerpo de Mutilados que a continuación se relaciona.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE SEVILLA

Clasificados como caballeros mutilados permanentes de guerra

A SARGENTO PRIMERO HONORARIO

Sargento de Infantería don Antonio Granado Luna (Registro General 34.360), continuando en la situación específica, adscrito a dicha Jefatura.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE ZARAGOZA

A COMANDANTE HONORARIO

Capitán de Ingenieros, Escala Auxiliar, don Eusebio Giménez Arruebo (Registro General 29.744), continuando en la situación específica, adscrito a dicha Jefatura.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE CORBODA

A CAPITAN HONORARIO

Teniente de Ingenieros, Escala Auxiliar, don Máximo Extremera Ansino (Registro General 71.514), continuando en la situación específica, adscrito a dicha Jefatura.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE JAEN

A SARGENTO PRIMERO HONORARIO

Sargento de Infantería don José Vallejo Fernández (Registro General 42.198), continuando en la situación específica, adscrito a dicha Jefatura.

Sargento de complemento de Infantería don Deogracias Rodríguez Fernández (Registro General 38.191), continuando en la situación específica, adscrito a dicha Jefatura.

Sargento legionario don Juan Munuera García (Registro General 54.810), continuando en la situación específica, adscrito a dicha Jefatura.

Clasificado como caballero mutilado permanente en acto de servicio

Sargento de complemento de Infantería don Antonio Gómez Pérez (Registro General 62.197), continuando en la situación específica, adscrito a dicha Jefatura.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE LEON

Clasificados como caballeros mutilados permanentes de guerra

A SARGENTO PRIMERO HONORARIO

Sargento de Infantería don Tomás Prieto Pérez (Registro General 46.866), continuando en la situación específica, adscrito a dicha Jefatura.

Sargento de Infantería don Segismundo Balbuena Arias (Registro General 19.780), continuando en la situación específica, adscrito a dicha Jefatura.

Sargento de Infantería don Miguel Jarrín y Rodríguez (Registro General 34.288), continuando en la situación específica, adscrito a dicha Jefatura.

Sargento de Infantería don Manuel Martínez Falagal (Registro General 26.532), continuando en la situación específica, adscrito a dicha Jefatura.

Sargento de Infantería don Ricardo Mata Berciano (Registro General 13.100), continuando en la situación específica, adscrito a dicha Jefatura.

Sargento de Infantería don Víctor González Carballeira (Registro General 26.653), continuando en la situación específica, adscrito a dicha Jefatura.

Clasificado como caballero mutilado permanente en acto de servicio

Sargento de Infantería don Antonio González Cancelas (Registro General 54.235), continuando en la situación específica, quedando confirmado en su actual destino en dicha Jefatura.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE LERIDA

Clasificados como caballeros mutilados permanentes de guerra

A SARGENTO PRIMERO HONORARIO

Sargento de Infantería don Jaime Llovet Mata (Registro General 39.868), continuando en la situación específica, adscrito a dicha Jefatura.

Sargento de Infantería don Juan Hernández Neila (Registro General 19.039), continuando en la situación específica, adscrito a dicha Jefatura.

Sargento de Infantería don Juan Ricart Jové (Registro General 21.828), continuando en la situación específica, adscrito a dicha Jefatura.

Sargento de Infantería don Antonio Santilari Arnau (Registro General 39.039), continuando en la situación específica, adscrito a dicha Jefatura.

Sargento de Infantería don Ramón Serra Roma (Registro General 35.587), continuando en la situación específica, adscrito a dicha Jefatura.

Sargento de Infantería don José María Tico y Gaya (Registro General 12.013), continuando en la situación específica, adscrito a dicha Jefatura.

Sargento de Ingenieros don Pedro Monrabá Patsi (Registro General 29.198), continuando en la situación específica, adscrito a dicha Jefatura.

Sargento de Artillería don Anselmo Torres Esquerda (Registro General 36.698), continuando en la situación específica, adscrito a dicha Jefatura.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE MALAGA

A SARGENTO PRIMERO HONORARIO

Sargento de Infantería don Antonio Gutiérrez Cabello (Registro general 35.373), continuando en la situación específica, adscrito a dicha Jefatura.

Sargento de Infantería don Miguel Gómez Luque (Registro General 19.439), continuando en la situación específica, adscrito a dicha Jefatura.

Sargento de Infantería don Venancio Martín Jaime (Registro General 49.541), continuando en la situación específica, adscrito a dicha Jefatura.

Sargento de Infantería don Antonio Morón Fernández (Registro General 17.692), continuando en la situación específica, adscrito a dicha Jefatura.

Sargento de Infantería don José Salcedo Sánchez (Registro General 470), continuando en la situación específica, adscrito a dicha Jefatura.

Sargento de Infantería don Antonio Molina Ranea (Registro General 39.165), continuando en la situación específica, adscrito a dicha Jefatura.

Sargento de Infantería don Juan Serrano Aguilera (Registro General 16.827), continuando en la situación específica, adscrito a dicha Jefatura.

Sargento de Infantería don Rafael Romero García (Registro General 18.701), continuando en la situación específica, adscrito a dicha Jefatura.

Sargento de Infantería don Rafael Palomo Molina (Registro General 27.883), continuando en la situación específica, adscrito a dicha Jefatura.

Sargento de Infantería don Juan Ortiz González (Registro General 45.542), continuando en la situación específica, adscrito a dicha Jefatura.

Sargento de Infantería don Nicolás Mota Ruiz (Registro General 26.652), continuando en la situación específica, adscrito a dicha Jefatura.

Sargento de infantería don Mariano Sánchez Cuevas (Registro General 20.414), continuando en la situación específica, adscrito a dicha Jefatura.

Sargento de Infantería don Antonio Sánchez Picón (Registro General 6.041), continuando en la situación específica, adscrito a dicha Jefatura.

Sargento legionario don Salvador Salas Bueno (Registro general 46.625), continuando en la situación específica, adscrito a dicha Jefatura.

Sargento de Ingenieros don José Valdivieso Teruel (Registro General 13.999), continuando en la situación específica, adscrito a dicha Jefatura.

Sargento de Ingenieros don José Moya Velasco (Registro General 23.261), continuando en la situación específica, adscrito a dicha Jefatura.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE MELILLA

A CAPITAN HONORARIO

Teniente de Infantería, Escala Auxiliar, don Pedro González Andrés (Registro General 7.897), continuando en la situación específica, adscrito a dicha Jefatura.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE PONTEVEDRA

A SUBTENIENTE HONORARIO

Brigada de complemento de Infantería don Félix Sales Pérez (Registro General 30.869), continuando en la situación específica, adscrito a dicha Jefatura.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE SALAMANCA

A CAPITAN HONORARIO

Teniente de Infantería, Escala Auxiliar, don Francisco Hernández Luis (Registro General 31.072), continuando en la situación específica, adscrito a dicha Jefatura.

Teniente de Infantería, Escala Auxiliar, don Cipirano Fernández Ortega (Registro General 45.230), continuando en la situación específica, adscrito a dicha Jefatura.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE SAN SEBASTIAN

A SARGENTO PRIMERO HONORARIO

Sargento de Infantería don Roque Rascón Gómez (Registro General 13.590), continuando en la situación específica, adscrito a dicha Jefatura.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE SANTANDER

Clasificado como caballero mutilado absoluto de guerra

A SARGENTO PRIMERO HONORARIO

Sargento de Infantería don Pedro Pérez Gutiérrez (Registro General 30.900), continuando en la situación específica, adscrito a dicha Jefatura.

Clasificados como caballeros mutilados permanentes de guerra

Sargento de Infantería don José Fernández Hoyo (Registro General 40.399), continuando en la situación específica, adscrito a dicha Jefatura.

Sargento de Infantería don Antonio Illarregui Bezanilla (Registro General 25.114), continuando en la situación específica, adscrito a dicha Jefatura.

Sargento legionario don Agustín Lantero Fernández (Registro General 24.586), continuando en la situación específica, adscrito a dicha Jefatura.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE SORIA

A SARGENTO PRIMERO HONORARIO

Sargento de Infantería don Serafín de Francia Maicas (Registro General 13.930), continuando en la situación específica, adscrito a dicha Jefatura.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE TERUEL

A SARGENTO PRIMERO HONORARIO

Sargento de Infantería don José Valero Mezquita (Registro General 28.580), continuando en la situación específica, adscrito a dicha Jefatura.

Sargento de Infantería don Miguel Valero Lanzuela (Registro General 30.677), continuando en la situación específica, adscrito a dicha Jefatura.

Sargento de Infantería don Martín Soler Escriche (Registro General 30.756), continuando en la situación específica, adscrito a dicha Jefatura.

Sargento de Infantería don Manuel Lucía Montero (Registro General 24.423), continuando en la situación específica, adscrito a dicha Jefatura.

Madrid, 29 de abril de 1985.—P. D., el Director General de Personal, Federico Michavila Pallarés.

Ingresos

Orden 725/12753/85

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, con la clasificación que se indica, al personal relacionado a continuación, por hallarse comprendidos en los artículos que se citan de la Ley 5/1976, de 11 de marzo («Diario Oficial» número 64), debiendo percibir sus devengos por la Pagaduría Centralizada de la Reserva Activa y Mutilados, Pagaduría o Subpagaduría Militar de Haberes que se detallan desde la fecha que a cada uno se les señala, disfrutando además, previa fiscalización por la Intervención Delegada, de la pensión de mutilación que a cada uno se indica del sueldo de empleo efectivo, salvo al personal de tropa al que le corresponde del sueldo de sargento, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 18 ó 22 de dicha Ley, incrementada o modificada esta pensión de acuerdo con los presupuestos o disposiciones vigentes en cada momento, previa deducción de las cantidades percibidas en su anterior situación desde la fecha que se les señalan sus devengos como caballero mutilado absoluto, permanente, inutilizado por razón del servicio o Sección de Inútiles para el Servicio, quedando en la situación específica que determina el artículo 47 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril («Diario Oficial» número 91), o en la de disponible forzoso, según a cada uno se determina, y adscritos a las Jefaturas Provinciales de Mutilados que se indican.

Los procedentes de la situación de retirado o destinado reintegrarán al Tesoro las cantidades percibidas en dicha situación desde la fecha que se les señalan sus devengos en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, circunstancia que acreditarán mediante la correspondiente Carta de Pago o documento análogo ante las Jefaturas Provinciales de Mutilados a la que quedan adscritos.

Al propio tiempo se les concede la Medalla de Mutilado a los que se les hace constar esta circunstancia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 125 de dicho Reglamento y artículos 32 ó 51 de la Ley General de Recompensas 15/1970, de 8 de agosto («Diario Oficial» número 176).

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE MADRID

Clasificado como caballero mutilado permanente en acto de servicio

(Comprendido en el artículo 4.º y artículo 7.º, número 3, de la Ley 5/1976, de 11 de marzo, «Diario Oficial» número 64, artículo 22 de la citada Ley y artículo 125, apartado 2 del vigente Reglamento)

PERSONAL DE TROPA

Cabo primero especialista de la Armada don Francisco Javier Gómez Mayorga (Registro General 80.961), en la situación de disponible forzoso. Percibirá sus devengos y el 36 por 100 de pensión de mutilación por la Pagaduría Centralizada de la Reserva Activa y Mutilados como cabo especialista a partir de 1 de febrero de 1982 hasta el día 5 de diciembre del mismo año y como cabo primero especialista de la Armada desde la última fecha, previa deducción de las cantidades que como destinado haya podido percibir desde 1 de febrero de 1982. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Clasificado como caballero mutilado permanente de guerra por la Patria

(Comprendido en el artículo 3.º, número 1, y disposición común 9.ª de la Ley 5/1976, de 11 de marzo, «Diario Oficial» número 64, artículo 18 de la citada Ley y artículo 113, del vigente Reglamento)

Artillero don Benito Astrain Gorraiz (Registro General 80.990), en la situación específica. Percibirá sus devengos y el 10 por ciento de pensión de mutilación desde el día 1 de mayo de 1985 por la Pagaduría Centralizada de la Reserva Activa y Mutilados.

Clasificado como caballero mutilado permanente en acto de servicio

(Comprendido en el artículo 4.º y disposición común 9.ª de la Ley 5/1976, de 11 de marzo, «Diario Oficial» número 64, artículo 22, de la citada Ley y artículo 113 y 125, apartado 2, del vigente Reglamento)

Soldado de Aviación don Fernando Alonso López (Registro General 72.962), en la situación de disponible forzoso. Percibirá sus devengos y el 9 por 100 de pensión de mutilación desde el día 1 de mayo de 1985 por la Pagaduría Centralizada de la Reserva Activa y Mutilados. Se le concede la Medalla de Mutilado.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE VALENCIA

Clasificado como caballero mutilado permanente en acto de servicio

(Comprendido en el artículo 4.º y disposición común 9.ª de la Ley 5/1976, de 11 de marzo, «Diario Oficial» número 64, artículo 22, de la citada Ley y artículo 113 y 125, apartado 2, del vigente Reglamento)

PERSONAL DE TROPA

Soldado de Aviación don Ismaél Almela Sánchez (Registro General 81.657), en la situación de disponible forzoso. Percibirá sus devengos y el 9 por 100 de pensión de mutilación desde el día 1 de mayo de 1985 por la Pagaduría Centralizada de la Reserva Activa y Mutilados. Se le concede la Medalla de Mutilado.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE BARCELONA

Clasificado como caballero mutilado permanente en acto de servicio

(Comprendido en el artículo 4.º y párrafo 3.º del artículo 7.º de la Ley 5/1976, de 11 de marzo, «Diario Oficial» número 64, artículo 22 de la citada Ley y artículo 125, apartado 2, del vigente Reglamento)

OFICIAL

Capitán de complemento de Ingenieros, en la situación de disponible ajena al servicio activo, don Juan Figueras Guardia (Registro General 75.417), quedando en la específica. Percibirá sus devengos y el 18 por 100 de pensión de mutilación desde el día 1 de diciembre de 1984 por la Pagaduría Centralizada de la Reserva Activa y Mutilados. Se le concede la Medalla de Mutilado.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE ZARAGOZA

Clasificado como caballero mutilado permanente de guerra por la Patria

(Comprendido en el artículo 3.º, número 1, y artículo 7.º, número 3, de la Ley 5/1976, de 11 de marzo, «Diario Oficial» número 64, artículo 18 de la citada Ley y artículo 125, apartado 1, del vigente Reglamento)

PERSONAL DE TROPA

Cabo de Infantería don Manuel Serrano Lamarca (Registro General 13.409), en situación específica. Percibirá sus devengos y el 30 por 100 de pensión de mutilación desde el día 1 de enero de 1985 por la Pagaduría Centralizada de la Reserva Activa y Mutilados. Se le concede la Medalla de Mutilado.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE VALLADOLID

Clasificado como caballero mutilado permanente de guerra por la Patria

(Comprendido en el artículo 3.º, número 1, y disposición común 9.ª de la Ley 5/1976, de 11 de marzo, «Diario Oficial» número 64, artículo 18 de la citada Ley y artículo 113 del vigente Reglamento)

PERSONAL DE TROPA

Cabo de Infantería don Pablo Vargas Vázquez (Registro General 69.311), en la situación específica. Percibirá sus devengos y el 10 por 100 de pensión de mutilación desde el día 1 de mayo de 1985 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada Plaza.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Clasificado como caballero mutilado permanente en acto de servicio

(Comprendido en el artículo 4.º y artículo 7.º, número 3 de la Ley 5/1976 de 11 de marzo, «Diario Oficial» número 64, artículo 22 de la citada Ley y artículo 125, apartado 2 del vigente Reglamento)

PERSONAL DE TROPA

Soldado de Infantería don Enrique Roca Roca (Registro General 81.736), en la situación de disponible forzoso. Percibirá sus devengos y el 18 por 100 de pensión de mutilación desde el día 1 de diciembre de 1984 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada Plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE BADAJOZ

Clasificado como caballero mutilado permanente en acto de servicio

(Comprendido en el artículo 4.º y Disposición Común 9.ª de la Ley 5/1976 de 11 de marzo, «Diario Oficial» número 64, artículo

22 de la citada Ley y artículos 113 y 125, apartado 2 del vigente Reglamento)

PERSONAL DE TROPA

Legionario don Carlos Albarrán Carrasco («Registro General 76.703»), en la situación de disponible forzoso. Percibirá sus devengos y el 9 por 100 de pensión de mutilación desde el día 1 de mayo de 1985 por la Pagaduría Centralizada de la Reserva Activa y Mutilados. Se le concede la Medalla de Mutilado.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE CADIZ

Clasificado como caballero mutilado permanente de guerra por la Patria

(Comprendido en el artículo 3.º, número 1 y Disposición Común 9.ª de la Ley 5/1976 de 11 de marzo «Diario Oficial» número 64, artículo 18 de la citada Ley y artículo 113 del vigente Reglamento)

PERSONAL DE TROPA

Soldado de Infantería don José Jiménez Gómez («Registro General 48.117»), en la situación específica. Percibirá sus devengos y el 10 por 100 de pensión de mutilación desde el día 1 de mayo de 1985 por la Pagaduría Centralizada de la Reserva Activa y Mutilados.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE LUGO

Clasificado como caballero mutilado permanente de guerra por la Patria

(Comprendido en el artículo 3.º, número 1 y artículo 7.º, número 3 de la Ley 5/1976 de 11 de marzo, «Diario Oficial» número 64, artículo 18 de la citada Ley y artículo 125, apartado 1 del vigente Reglamento)

PERSONAL DE TROPA

Soldado de Infantería don Isolino Costa Miguélez («Registro General 41.045»), en la situación específica. Percibirá sus devengos y el 20 por 100 de pensión de mutilación desde el día 1 de noviembre de 1984 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada Plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE MALAGA

Clasificado como caballero mutilado permanente en acto de servicio

(Comprendido en el artículo 4.º y artículo 7.º, número 3 de la Ley 5/1976 de 11 de marzo, «Diario Oficial» número 64, artículo 22 de la citada Ley y artículo 125, apartado 2 del vigente Reglamento)

PERSONAL DE TROPA

Artillero don Enrique Salado Medina («Registro General 81.770»), en la situación de disponible forzoso. Percibirá sus devengos y el 18 por 100 de pensión de mutilación desde el día 1 de enero de 1982 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada Plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE ORENSE

Clasificado como caballero mutilado permanente en acto de servicio

(Comprendido en el artículo 4.º y Disposición Común 9.ª de la Ley 5/1976 de 11 de marzo, «Diario Oficial» número 64, artículo 22 de la citada Ley y artículos 113 y 125, apartado 2 del vigente Reglamento)

PERSONAL DE TROPA

Soldado de Ingenieros don Juan Ramón Benito Fuentes Lorenzo («Registro General 78.284»), en la situación de disponible forzoso. Percibirá sus devengos y el 9 por 100 de pen-

sión de mutilación desde el día 1 de mayo de 1985 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada Plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE SORIA

Clasificado como caballero mutilado permanente de guerra por la Patria

(Comprendido en el artículo 3.º, número 1 y Disposición Común 9.ª de la Ley 5/1976 de 11 de marzo, «Diario Oficial» número 64, artículo 18 de la citada Ley y artículo 113 del vigente Reglamento)

PERSONAL DE TROPA

Soldado de Infantería don Juan Jesús Martínez Martínez («Registro General 5.722»), en la situación específica. Percibirá sus devengos y el 10 por 100 de pensión de mutilación desde el día 1 de mayo de 1985 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada Plaza.

Madrid, 29 de abril de 1985.—P. D., el Director General de Personal, Federico Michavila Pallarés.

Situación "Específica"

Orden 725/12754/85

Jefatura provincial de mutilados de Madrid

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 53 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/1977 de 1 de abril («Diario Oficial» número 91), cesa en su destino a petición propia, en el Estado Mayor del Ejército, Secretaría del Teniente General Jefe del Estado Mayor, el comandante Auxiliar de Infantería, caballero mutilado permanente de guerra, don Emérito Gutiérrez Mielgo (Registro General 27.036), quedando en la situación "específica" y adscrito a la citada Jefatura.

Madrid, 29 de abril de 1985.—P. D., el Director General de Personal, Federico Michavila Pallarés.

Bajas

Orden 725/12755/85

Según comunica la Dirección de Mutilados, han fallecido en las fechas y plazas que se indican, el personal relacionado a continuación.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE MADRID

OFICIAL

Capitán Honorario (teniente auxiliar de Infantería), don Antonio Ferreiro Montero (Registro General 73.577), caballero mutilado permanente de guerra, el día 1 de abril de 1985 en Madrid. Se encontraba adscrito en la citada Jefatura.

SUBOFICIALES

Sargento de Infantería don Manuel Romero Martín (Registro General 11.811), caballero mutilado permanente de guerra, el día 6 de marzo de 1985 en Madrid. Se encontraba adscrito en la citada Jefatura.

Sargento legionario don Bernardo Lizcano y Peñuela (Registro General 42.125), caballero mutilado permanente de guerra, el día 25 de marzo de 1985 en Madrid. Se encontraba adscrito en la citada Jefatura.

PERSONAL DE TROPA

Soldado de Infantería don Francisco Azorín Nieto (Registro General 77.788), caballero mutilado permanente de guerra, el día 18 de marzo de 1985 en Madrid. Se encontraba adscrito en la citada Jefatura.

Soldado de Infantería, don Anselmo Trapero Salinero (Registro General 72.879), inutilizado por razón del servicio

(segunda categoría), el día 23 de marzo de 1985 en Madrid. Se encontraba adscrito en la citada Jefatura.

Soldado de Infantería, don Gerardo Pérez Sánchez (Registro General 57.575), inutilizado por razón del servicio (segunda categoría), el día 24 de marzo de 1985 en Madrid. Se encontraba adscrito en la citada Jefatura.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE SEVILLA

SUBOFICIAL

Sargento de Infantería, don Antonio Márquez Maraver (Registro General 48.167), caballero mutilado permanente de guerra, el día 20 de marzo de 1985 en Sevilla. Se encontraba adscrito en la citada Jefatura.

PERSONAL DE TROPA

Soldado de Infantería, don José Rodríguez Navarro (Registro General 61.727), caballero mutilado permanente de guerra, el día 25 de marzo de 1985 en Eciija (Sevilla). Se encontraba adscrito en la citada Jefatura.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE BARCELONA

OFICIAL

Teniente honorario (sargento primero de Infantería), don Ildefonso Fernández Panero (Registro General 1.201), caballero mutilado permanente en acto de servicio, el día 7 de abril de 1985 en Barcelona. Se encontraba adscrito en la citada Jefatura.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE ZARAGOZA

OFICIAL

Capitán honorario (teniente auxiliar de Caballería), don Antonio Yus Palacian (Registro General 7.261), caballero mutilado permanente de guerra, el día 21 de marzo de 1985 en Zaragoza. Se encontraba adscrito en la citada Jefatura.

PERSONAL DE TROPA

Soldado de Infantería don Vicente Morfioli Aguaron (Registro General 38.982), caballero mutilado permanente de guerra, el día 4 de marzo de 1985 en La Villa de Calatorao (Zaragoza). Se encontraba adscrito en la citada Jefatura.

Artillero, don Leonardo Gastón Martínez (Registro General 63.373), caballero mutilado permanente de guerra, el día 21 de marzo de 1985 en Zaragoza. Se encontraba adscrito en la citada Jefatura.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE BADAJOZ

SUBOFICIALES

Sargento de Infantería, don Pedro Varcas Salazar (Registro General 34.169), caballero mutilado permanente de guerra, el día 7 de abril de 1985 en Olivenza (Badajoz). Se encontraba adscrito en la citada Jefatura.

Sargento de Infantería, don José Morujo Gamas (Registro General 15.915), caballero mutilado permanente de guerra, el día 20 de enero de 1985 en San Vicente de Alcántara (Badajoz). Se encontraba adscrito en la citada Jefatura.

Cabo primero de Caballería, don Santiago Indias Salguero (Registro General 43.382), caballero mutilado permanente en acto de servicio, el día 29 de marzo de 1985 en Feria (Badajoz). Se encontraba adscrito en la citada Jefatura.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE CACERES

SUBOFICIAL

Sargento de Infantería, don Antonio Pérez López (Registro General 6.240), caballero mutilado permanente de guerra, el día 11 de abril de 1985 en Valdefuentes (Cáceres). Se encontraba adscrito en la citada Jefatura.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE CADIZ

JEFE

Teniente coronel honorario (comandante de Infantería), don Rafael Jiménez Muro (Registro General 32.195), caballero

mutilado permanente de guerra, el día 30 de marzo de 1985 en Cádiz. Se encontraba adscrito en la citada Jefatura.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE CORDOBA

PERSONAL DE TROPA

Soldado de Ingenieros, don Antonio Mantero Pérez (Registro General 69.447), caballero mutilado permanente de guerra, el día 6 de abril de 1985 en Córdoba. Se encontraba adscrito en la citada Jefatura.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE LUGO

SUBOFICIAL

Sargento legionario, don José Conde Fouz (Registro General 41.038), caballero mutilado permanente de guerra, el día 10 de marzo de 1985 en Queizan-Corgo (Lugo). Se encontraba adscrito en la citada Jefatura.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE MALAGA

PERSONAL DE TROPA

Soldado de Infantería, don Diego González Morales (Registro General 23.975), caballero mutilado permanente de guerra, el día 31 de marzo de 1985 en Málaga. Se encontraba adscrito en la citada Jefatura.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE ORENSE

PERSONAL DE TROPA

Soldado de Infantería, don Francisco García González (Registro General 79.527), caballero mutilado permanente de guerra, el día 6 de marzo de 1985 en Santiago (La Coruña). Se encontraba adscrito en la citada Jefatura.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE OVIEDO

SUBOFICIALES

Sargento de Infantería, don Paulino González Sandonis (Registro General 10.911), caballero mutilado permanente de guerra, el día 4 de abril de 1985 en Oviedo. Se encontraba adscrito en la citada Jefatura.

Sargento de Infantería, don Enrique González Vega (Registro General 8.164), caballero mutilado permanente de guerra, el día 26 de marzo de 1985 en Gijón (Asturias). Se encontraba adscrito en la citada Jefatura.

Sargento de Infantería, don Herminio Suárez Fernández (Registro General 36.679), caballero mutilado permanente de guerra, el día 4 de abril de 1985 en Tuilla-La Braña (Asturias). Se encontraba adscrito en la citada Jefatura.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE PONTEVEDRA

SUBOFICIAL

Sargento de Infantería, don José-Ramón Vázquez Datorre (Registro General 24.233), caballero mutilado permanente de guerra, el día 20 de marzo de 1985 en Pontevedra. Se encontraba adscrito en la citada Jefatura.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE SANTANDER

PERSONAL DE TROPA

Artillero, don Agustín Echevarría Rivas (Registro General 69.016), caballero mutilado permanente en acto de servicio, el día 1 de abril de 1985 en Torrelavega (Santander). Se encontraba adscrito en la citada Jefatura.

Madrid, 29 de abril de 1985.—P. D., el Director General de Personal, Federico Michavila Pallarés.

Modificaciones

Orden 725/12756/85

Las Ordenes que a continuación se citan correspondientes al personal perteneciente a este Cuerpo, se modifican por los motivos que se hacen constar:

Jefatura provincial de mutilados de Valencia

La Orden 111/90098/85 de fecha 27 de febrero («Boletín Oficial de Defensa» número 26), por la que se concedía la Consideración de suboficial al cabo de la Guardia Civil, don Gonzalo Raya Aguilar (Registro General 65.715), caballero mutilado permanente en acto de servicio, se modifica en el sentido de ser su empleo el de cabo primero.

La Orden 111/90098/85 de 27 de febrero («Boletín Oficial de Defensa» número 26), por la que se concedía la consideración de suboficial al cabo de la Guardia Civil, don Adetio López Martínez (Registro General 65.931), caballero mutilado permanente en acto de servicio, se modifica en el sentido de ser su empleo el de cabo primero.

Jefatura provincial de mutilados de Burgos

La Orden 111/90579/84 («Diario Oficial» número 283), de fecha 12 de diciembre, por la que se concedía el ingreso al cabo primero de Caballería, don Juan-Santiago Grijalba Briones (Registro General 81.477), inutilizado por razón del servicio (segunda categoría), se modifica en el sentido de ser su nombre el de Santiago Grijalba Briones.

Jefatura provincial de mutilados de Jaén

La Orden 111/90621/84 de 26 de diciembre («Diario Oficial» número 8/85, por la que se concedía el ingreso al cabo de Artillería, caballero mutilado absoluto en acto de servicio, don Tomás Vargas Herrera (Registro General 81.215), se modifica en el sentido siguiente: A partir de 1 de junio de 1983, como soldado de Artillería y desde el día 6 del mismo mes y año, como cabo quedando subteniente en todos los demás términos la indicada Orden se ingreso.

Madrid, 29 de abril de 1985.—P. D., el Director General de Personal, Federico Michavila Pallarés.

Vacantes

Orden 725/12757/85

Clase C, tipo 1.º

De libre designación.

Para ser cubierta por coroneles, caballeros mutilados permanentes, existente en la Jefatura Provincial de mutilados que se cita, para primer jefe de la misma:

Valencia.—Una.

Documentación: Instancia informada por el Jefe de la Provincial de mutilados a la que se hallen adscritos los peticionarios, dirigir a la Dirección de Mutilados.

Plazo de admisión: Quince días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 29 de abril de 1985.—P. D., el Director General de Personal, Federico Michavila Pallarés.

Destinos

Orden 725/12758/85

Para cubrir parcialmente las vacantes clase C, tipo 1.º de libre designación anunciadas por Orden 725/10183/85 de 25 de marzo («Boletín Oficial de Defensa» número 43), se destinan con carácter voluntario a la Dirección de Mutilados y Jefaturas Provinciales del Cuerpo, que se indican, a los jefes, oficiales, suboficiales y personal de tropa relacionados a continuación:

A LA DIRECCION DE MUTILADOS

JEFE

Comandante de Infantería, don Norberto García Córdoba (Registro General 80.350), caballero mutilado permanente en acto de servicio, de adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid.

OFICIAL

Capitán de la Escala Especial de jefes y oficiales especialistas, don Rafael Dalda Gutiérrez (Registro General 81.451), caballero mutilado permanente en acto de servicio, de adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid.

A LA JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE BARCELONA

PERSONAL DE TROPA

Cabo de Infantería, don Miguel Gómez Aner (Registro General 71.222), caballero mutilado permanente en acto de servicio, de adscrito a la citada Jefatura, en vacante de suboficial.

A LA JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE CASTELLON

OFICIAL

Capitán de Infantería, don Juan Madrid Pérez (Registro General 64.798), caballero mutilado permanente en acto de servicio, de adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Valencia.

PERSONAL DE TROPA

Cabo primero de Ingenieros, don Cruz Olmo Pacheco (Registro General 67.628), caballero mutilado permanente en acto de servicio, de adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Cuenca, en vacante de suboficial.

A LA JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE LA CORUÑA

OFICIAL

Teniente de la Guardia Civil, don Fernando López Mellid (Registro General 81.995), caballero mutilado permanente en acto de servicio, de adscrito a la citada Jefatura.

A LA JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE LOGROÑO

JEFE

Coronel honorario (teniente coronel de la Guardia Civil), caballero mutilado permanente en acto de servicio, don Bernabé Pindado Nieto (Registro General 76.995), como primer jefe de la citada Jefatura, de adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Zaragoza.

A LA JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE LUGO

PERSONAL DE TROPA

Cabo de automovilismo, don Juan Manuel Fernández López (Registro General 81.378), caballero mutilado permanente en acto de servicio, de adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de León, en vacante de suboficial.

A LA JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE PALMA DE MALLORCA

SUBOFICIAL

Sargento primero especialista de la Armada, Torpedista, don Pedro Ortega Jiménez (Registro General 68.052), de adscrito a la citada Jefatura, caballero mutilado permanente en acto de servicio.

A LA JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE ZARAGOZA

JEFE

Coronel de Infantería, don Luis Goizueta Allue (Registro General 30.601), caballero mutilado permanente de guerra, como primer jefe de la citada Jefatura, de destinado como primer jefe de la Jefatura Provincial de Mutilados de Burgos.

Madrid, 29 de abril de 1985.—P. D., el Director General de Personal, Federico Michavita Pallarés.

EJERCITO DE TIERRA

INFANTERIA

Ascensos

Orden 362/12759/85

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 48/1981, Real Decreto 2637/1982 y normas de desarrollo, se asciende a los empleos que se indican a los jefes y oficiales de Infantería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, con la antigüedad que para cada uno se determina; quedan en la situación de disponible forzoso en la Guarnición que se les señala y agregados en vacante clase C, tipo 3.º, a las Unidades, Centros y Dependencias que se especifica hasta su destino voluntario o forzoso, excepto al que se le fije otra situación.

A coronel

Teniente coronel don José Guerra Reigosa (7266), de la Plana Mayor de Parque y Talleres de Automovilismo, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 3.º, con antigüedad de 27 de abril de 1985; en Madrid y agregado al Gobierno Militar de dicha Plaza.

Teniente coronel, Diplomado de Estado mayor, don Enrique del Real Fernández-Burriel (7267), del Cuartel General del Estado Mayor de la Defensa, en vacante de cualquier Arma, clase DEM., tipo 1.º, con antigüedad de 30 de abril de 1985; en Madrid y agregado al citado Cuartel General. Continúa como alumno del XXIV Curso de Mandos Superiores para el que fue designado por Orden 300/8701/84 («Diario Oficial» número 154).

Teniente coronel don José Gutiérrez Montes (7269), del mando del Grupo Logístico número XXXII, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 1.º, con antigüedad de 2 de mayo de 1985; en Cartagena y agregado al Cuartel General de la Brigada de Infantería XXXII.

Teniente coronel don Angel Sáinz de la Torre Pérez (7270), del Consejo Supremo de Justicia Militar, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 1.º, con antigüedad de 4 de mayo de 1985; en Madrid y agregado al citado Consejo.

A teniente coronel

Comandante don Jesús García Rico (8360), de la Academia General Militar (Centro Informático), en vacante de cualquier Arma, clase B, tipo 2.º, con exigencia del Diploma de Informática Militar, asignada al grupo de baremos IX, con antigüedad de 27 de abril de 1985; en Zaragoza y agregado a la citada Academia.

Comandante don Antonio Tusset Rodríguez (8362), de la Agrupación Mixta de Encuadramiento número 9, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 3.º, con antigüedad de 29 de abril de 1985; en Granada y agregado a la citada Agrupación.

Comandante, Diplomado de Estado Mayor, don Fernando Arránz Santos (8363), del Centro de Instrucción de Reclutas número 10, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 3.º, con antigüedad de 1 de mayo de 1985; en Zaragoza y agregado al citado CIR.

Comandante don Juan Córdoba Cata (8364), de Jefe de la Unidad Regional de Automóviles de la 1.ª Región Militar, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 1.º, con antigüedad de 2 de mayo de 1985; en Madrid y agregado al Cuartel General de la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Comandante don Eugenio Rodríguez López (8365), de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 11, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 3.º, con antigüedad de 4 de mayo de 1985; en Madrid y agregado a la citada Zona.

A comandante

Capitán don Diego González Jiménez (9812), del regimiento de Infantería Melilla número 52, en vacante de infantería, clase C, tipo 3.º, con antigüedad de 26 de abril de 1985; en Málaga y agregado al citado Regimiento.

Capitán don Tomás Souto Castelo (9813), del Regimiento de Infantería Aerotransportable Isabel La Católica número 29,

II Batallón, en vacante de Infantería, clase C, tipo 3.ª, con antigüedad de 28 de abril de 1985; en Santiago de Compostela y agregado al citado Batallón.

Capitán don José Vega Fernández (9814), del Instituto Politécnico número 1, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 2.ª, asignada al grupo de baremos VII, con antigüedad de 1 de mayo de 1985; en Madrid y agregado al citado Instituto.

Capitán don Simón Aguilera Ramírez (9815), del Centro de Instrucción de Reclutas número 1, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 3.ª, con antigüedad de 3 de mayo de 1985; en Madrid y agregado al citado CIR.

Capitán don Mariano Colmenero Vega (9817), de la Escuela Superior del Ejército, Escuela de Estado Mayor, en vacante de cualquier Arma, con antigüedad de 5 de mayo de 1985; continuando como alumno de primer curso de Estado Mayor, Promoción 83, para el que fue designado por Orden 310/9521/85 («Diario Oficial» número 169).

A capitán

Teniente don José Emilio Palomino González (11146), del Regimiento de Infantería Tenerife número 49, en vacante de Infantería, clase C, tipo 3.ª, con antigüedad de 26 de abril de 1985; en Tenerife y agregado al citado Regimiento.

Teniente don Jesús San Millán Pérezagua (11147), del Grupo de Operaciones Especiales número 3, en vacante de Infantería, clase A, tipo 1.ª, con exigencia del título de Mando de Unidades de Operaciones Especiales, con antigüedad de 30 de abril de 1985; en Alcoy y agregado al citado Grupo.

Teniente don Francisco Lanza Molla (11148), de la bandera Ortiz de Zárate III de Paracaidistas, en vacante de Infantería, clase B, tipo 1.ª, con exigencia del título de Mando de Unidades Paracaidistas, con antigüedad de 4 de mayo de 1985; en Madrid, Plaza de Alcalá de Henares y agregado a la citada Bandera.

Madrid, 5 de mayo de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/12760/85

La Orden 362/11205/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 53), por la que entre otros, se ascendía al empleo de coronel al teniente coronel de Infantería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Narciso Rodríguez Galup (7251), con destino del Mando del I Batallón Nápoles de la Brigada de Infantería XXIII, se modifica únicamente en lo que al citado jefe se refiere en el sentido de que, queda disponible forzoso en Almería y agregado al Gobierno Militar de dicha Plaza y no como se hacía constar en dicha Orden.

Madrid, 29 de abril de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/12761/85

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en las Ordenes de 26 de febrero y 6 de marzo de 1972 («Diario Oficial» números 50 y 55), se asciende al empleo de capitán auxiliar de Infantería, con antigüedad de 25 de abril de 1985, al teniente de la citada Escala y Arma don José Guerrero Rodríguez (3752), de la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería León número 38, en vacante de Infantería, clase C, tipo 3.ª, quedando en la situación de disponible forzoso en la Guarnición de Madrid, y agregado a la citada Plana Mayor por un plazo de tres meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Madrid, 29 de abril de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/12762/85

La Orden 362/11451/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 56), por la que, entre otros, se ascendía al empleo de brigada al sargento primero de Infantería don Juan Bernal Vera (11645), del Regimiento Mixto de Infantería Soria número 9 (Sevilla), se amplía la misma, en el sentido de que, el referido

suboficial, queda agregado a la citada Unidad en vacante de clase C, tipo 3.ª, por un plazo de tres meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Madrid, 29 de abril de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/12763/85

La Orden 362/10706/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 48), por la que se ascendía a brigada al sargento primero de Infantería don Angel García Villanueva (11643), queda ampliada en el sentido de que dicho suboficial queda agregado a su Unidad de procedencia, por un plazo de tres meses, en vacante de clase C, tipo 3.ª, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Madrid, 29 de abril de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Ingreso en la Escala Auxiliar

Orden 362/12764/85

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en el artículo 77 del Reglamento Provisional para el Reclutamiento del Voluntario en el Ejército, aprobado por orden de 30 de enero de 1956 («Diario Oficial» número 25), y modificado por la Orden de 6 de marzo de 1972 («Diario Oficial» número 55), se concede el ingreso en la Escala Auxiliar con el empleo de teniente auxiliar de Infantería a los subtenientes del Arma que a continuación se relacionan. Con antigüedad de 26 de abril de 1985.

Quedan en la situación de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza que para cada uno se indica y agregado a sus Unidades de procedencia por un plazo de tres meses sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso puedan corresponderles.

Don Antonio Castellano Castellano (9120), de la Compañía Regional de Autos de la Región Militar Sur (Granada), en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 3.ª Guarnición y Plaza de Granada.

En su nuevo empleo se le asigna el número 5033.

Don Francisco Rubio Albendea (9079), de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 23, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 3.ª Guarnición y Plaza de Badajoz.

En su nuevo empleo se le asigna el número 5034.

Madrid, 29 de abril de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Cambio de residencia

Orden 362/12765/85

A petición propia y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 20, apartado d, del Real Decreto 1344/1984, de 4 de julio («Diario Oficial» número 166), se concede el cambio de residencia a la Guarnición de Málaga, Plaza del Ricón de la Victoria, al coronel de Infantería, Escala Activa, don Daniel Hazañas Cuadra (6281), de la Reserva Activa en la Guarnición de Málaga; continuando en la misma situación de Reserva Activa, en la Plaza de su nueva residencia.

Madrid, 29 de abril de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/12766/85

A petición propia y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 20, apartado d, del Real Decreto 1344/1984, de 4 de julio («Diario Oficial» número 166), se concede el cambio de residencia a la Guarnición de Cáceres, Plaza de Santiago del Campo, al teniente coronel de Infantería, Escala Activa, don Ovidio Osuna Fuentes (7708), de la Reserva Activa, en la Guarnición de Cáceres.

Madrid, 29 de abril de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Escalafonamientos**Orden 362/12767/85**

En cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Territorial de Valencia, en el Recurso número 835/83, queda rectificado el número de escalafón del sargento primero de Infantería don Joaquín Manuel Fortuño Prats (12204), asignándosele el número 11920.

Madrid, 29 de abril de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Vacantes**Orden 362/12768/85**

Una vacante de capitán de Infantería, Escala Auxiliar, correspondiente al cupo de Varias Armas, asignada al Arma, clase C, tipo 3.º, existente en la Zona de Reclutamiento y Movilización número 66 (Bilbao).

Para la provisión de esta vacante se aplicará lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento de Provisión de vacantes (Orden 5030/78/80).

Los peticionarios quedan dispensados de los plazos de mínima permanencia en las condiciones que señalan los citados artículos.

Documentación: Papeleta de petición de destino que se remitirá al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 29 de abril de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/12769/85

Clase C, tipo 3.º

Una vacante de subteniente o brigada de Infantería perteneciente al cupo de Varias Armas y asignada al Arma, en el Centro de Instrucción de Reclutas número 11, Campamento de Araca (Vitoria).

Para la provisión de esta vacante, será de aplicación lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento de Provisión de Vacantes, Orden 5030/78/80.

Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, en las condiciones señaladas en los artículos indicados.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que se remitirá al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17, sobre provisión de vacantes, publicado en la Orden de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» número 1/77).

Madrid, 29 de abril de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Destinos**Orden 362/12770/85**

Para cubrir la vacante de jefe de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», con opción a ser solicitada por coroneles de la misma Escala del Grupo de «Mando de Armas», para juez del Juzgado Militar Eventual de Plaza número 13 de la Región Militar Sur, Almería, anunciada clase C, tipo 2.º, por Orden 362/3027/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 27), se destina con carácter voluntario al coronel de Infantería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas» don Joaquín Taverner Díaz (7114), disponible forzoso en la Guarnición de Almería y agregado al Cuartel General de la Brigada de Infantería XXIII. Siendo su baremo de 44 puntos.

Madrid, 22 de abril de 1985.—P. D., el General Jefe Interino del MASPE., Ramón Valverde Martínez.

Orden 362/12771/85

Para cubrir la vacante de teniente coronel de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», o Cuerpo de Intendencia, Escala Activa, anunciada clase B, tipo 1.º, por Orden 362/3249/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 30), para el Mando del Batallón de Instrucción Paracaidista, Campamento de Santa Bárbara (Murcia), debiendo los peticionarios estar en posesión del título de Mando de Unidades Paracaidistas, se destina con carácter voluntario; al teniente coronel de Infantería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas» don Pedro Clavo Tortosa (7790), de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 35.

Madrid, 22 de abril de 1985.—El Teniente General JEME., José María Sáenz de Tejada.

Orden 362/12772/85

Para cubrir la vacante de teniente coronel de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada clase C, tipo 1.º, por Orden 362/2386/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 17), existente en el Grupo Logístico XXXI, Bétera (Valencia), para el mando del mismo, se destina con carácter voluntario al teniente coronel de Infantería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas» don Félix Francés Sánchez (8289), disponible forzoso en la Guarnición de Valencia y agregado a la Plana Mayor del MALRE., Levante.

Madrid, 22 de abril de 1985.—P. D., el General Jefe Interino del MASPE., Ramón Valverde Martínez.

Orden 362/12773/85

Para cubrir la vacante de teniente coronel de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada clase C, tipo 1.º, por Orden 362/1941/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 11), existente en el Grupo Logístico XII, Madrid, para el mando del mismo, se destina con carácter voluntario al teniente coronel de Infantería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas» DEM., don Jerónimo Gregorio Pareja (7595), del Estado Mayor del Ejército.

Madrid, 24 de abril de 1985.—P. D., el General Jefe Interino del MASPE., Ramón Valverde Martínez.

Orden 362/12774/85

Para cubrir una de las dos vacantes de comandante o capitán de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas» o Cuerpo de Intendencia, Escala Activa, anunciadas clase B, tipo 3.º, por Orden 362/3597/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 35), existente en el Órgano Central del Servicio de Informática del Ejército, Madrid, debiendo los peticionarios encontrarse en posesión del Diploma de Informática Militar, se destina con carácter forzoso al comandante de Infantería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas» don Pedro Sánchez Rivas (8712), de la Plana Mayor del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 1.ª Región Militar.

Madrid, 24 de abril de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/12775/85

Para cubrir la vacante de comandante de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada clase C, tipo 1.º, por Orden 362/2703/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 22), existente en la Dirección de Servicios Generales, Madrid, se destina con carácter voluntario, al comandante de Infantería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas» don Carlos Rodríguez de Rivera Morón (9785), disponible forzoso en la Guarnición de Madrid y agregado al Gobierno Militar de dicha Plaza.

Madrid, 22 de abril de 1985.—P. D., el General Jefe Interino del MASPE., Ramón Valverde Martínez.

Orden 362/12776/85

Para cubrir la vacante de comandante de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada clase C, tipo 1.º, por Orden 362/1677/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 8), existente en la Academia Especial Militar, Madrid, para profesor de Topografía y Tiro, se destina con carácter voluntario al comandante de Infantería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas» don Angel Cruz Cruz (9561), ayudante de campo del Excmo. Sr. General de Brigada don Luis Quintas Gil.

Madrid, 22 de abril de 1985.—P. D., el General Jefe Interino del MASPE., Ramón Valverde Martínez.

Orden 362/12777/85

Para cubrir la vacante de capitán de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Cuadro de Profesorado de la 3.ª Zona de la IMEC (Distrito de Valencia), anunciada clase C, tipo 1.º, por Orden 362/2554/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 20), se destina con carácter voluntario al capitán de Infantería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas» don Enrique de Gracia Belda (11064), del Centro de Instrucción de Reclutas número 9, continuando en el curso de Profesor de Educación Física, hasta la finalización del mismo.

Madrid, 25 de abril de 1985.—P. D., el General Jefe Interino del MASPE., Ramón Valverde Martínez.

Orden 362/12778/85

Para cubrir, parcialmente, vacantes de capitán de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciadas clase C, tipo 3.º, por Orden 362/10114/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 42), existentes en Unidades, Centros y Dependencias, se destinan con carácter voluntario, por aplicación de lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento de Provisión de Vacantes (Orden 5030/78/80), a los capitanes de Infantería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», que se relacionan. Debiendo hacer su incorporación con urgencia con arreglo a lo dispuesto en el artículo 52 del Reglamento de Provisión de Vacantes, sin que se tenga en cuenta lo dispuesto en el párrafo 2.º de dicho artículo.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 11. Campamento de Araca (Vitoria)

Capitán de Infantería don José Ignacio Sánchez Trueda (11100), del Regimiento de Infantería Badajoz número 26.

A la Agrupación Mixta de Encuadramiento número 61. San Sebastián

Capitán de Infantería don Manuel López García (11083), del Cuartel General de la Jefatura de Tropas de Menorca.

Madrid, 25 de abril de 1985.—El Teniente General JEME., José María Sáenz de Tejada.

Orden 362/12779/85

En aplicación de lo que determina el artículo 8.º del Reglamento de Provisión de Vacantes, se destinan con carácter voluntario a la Academia General Militar, Zaragoza, como profesores, los comandantes y capitanes de Infantería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas» que se relacionan, ocupando las vacantes que a cada uno se indica, y procedentes todos ellos del mismo Centro a que se les destina.

EN VACANTE DEL ARMA*Clase C, tipo 1.º*

Capitán don Benjamín Alcalde Gorostiza (9830).
Capitán don Agustín Bruchu Celda (9937).

EN VACANTE DE CUALQUIER ARMA*Clase B, tipo 1.º*

Comandante don Salvador Sánchez Redón (9330), con exigencia del Diploma de Profesor de Educación Física.

Comandante don Lorenzo González Pueyo (9377), con exigencia del Diploma Superior de Psicología Militar.

Capitán don José Alcazar Andréu (10082), con exigencia del posee del idioma inglés.

Capitán don Emilio Bosch Gómez (10248), con exigencia del Diploma de Profesor de Educación Física.

Capitán don Agustín Cremades Martín (10304), con exigencia del Diploma de Profesor de Educación Física.

Madrid, 22 de abril de 1985.—P. D., el General Jefe Interino del MASPE., Ramón Valverde Martínez.

Orden 362/12780/85

Para cubrir la vacante de oficial de la Escala Auxiliar, oficial de la Escala Especial de Jefes y Oficiales (de Mando), suboficiales de cualquier Arma o Cuerpos de Intendencia, Sanidad, Farmacia y Veterinaria y oficiales de Oficinas Militares, existente en el Cuartel General de la Capitanía General de la 5.ª Región Militar, Zaragoza, anunciada clase C, tipo 1.º, por Orden 362/2556/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 20), se destina con carácter voluntario, al teniente auxiliar de Infantería don Olegario Ferrero Peña (4058), del Regimiento de Infantería Las Navas número 12.

Madrid, 24 de abril de 1985.—P. D., el General Jefe Interino del MASPE., Ramón Valverde Martínez.

Orden 362/12781/85

Para cubrir la vacante de oficial apto para destinos burocráticos para la que se exige el título de especialista en cifra, existente en el Cuartel General de la Capitanía General de Canarias, Santa Cruz de Tenerife, anunciada Clase B, tipo 1.º, por Orden 362/2895/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 25), se destina con carácter voluntario, al teniente auxiliar de Infantería don Manuel Sánchez Sánchez (4394), del mismo organismo al que se le destina, de en plantilla eventual.

Madrid, 24 de abril de 1985.—P. D., el General Jefe Interino del MASPE., Ramón Valverde Martínez.

Orden 362/12782/85

Para cubrir la vacante de teniente de Infantería, Escala Auxiliar, Grupo de Mando, clase C, tipo 3.º, anunciada por Orden 362/10.199/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 43), se destina con carácter forzoso al Regimiento de Infantería Garelano número 45 (Bilbao), en aplicación de los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento de Provisión de Vacantes (Orden 5030/78/80), al teniente de Infantería, Escala Auxiliar, Grupo de Mando, don Pedro Ginés Vázquez (5031), del Centro de Instrucción de Reclutas número 13.

El mencionado oficial deberá efectuar su incorporación con urgencia de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 52 del Reglamento de Provisión de Vacantes, sin que se tenga en cuenta lo previsto en el párrafo 2.º de dicho artículo.

Madrid, 18 de abril de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Agregaciones**Orden 362/12783/85**

Por necesidades del servicio, se proroga la agregación concedida por Orden 362/1904/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 11), por un plazo de tres meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pudiera corresponderle, al Consejo Supremo de Justicia Militar, al coronel de Infantería, Escala Activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» don Carlos Navarro Soler (6704), disponible forzoso en la Guarnición de Madrid.

Madrid, 29 de abril de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/12784/85

Por necesidades del servicio, pasa agregado en vacante clase C, tipo 3.º, al Gobierno Militar de Valladolid, por un plazo de tres meses, a partir de la fecha de su ascenso, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pudiera corresponderle, al coronel de Infantería, Escala Activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» don Nemesio López Espinosa (7243), disponible forzoso en la Guarnición de Valladolid.

Madrid, 29 de abril de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/12785/85

Por necesidades del servicio, pasa agregado en vacante clase C, tipo 3.º, a la Dirección de Personal del MASPE., Madrid, por un plazo de tres meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pudiera corresponderle, a partir de la fecha de su pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», el teniente coronel de Infantería, Escala Activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» don Miguel Mora Pellicer (7587), disponible forzoso en la Guarnición de Madrid.

Madrid, 29 de abril de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/12786/85

Por necesidades del servicio se proroga la agregación concedida por Orden 362/2/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 1), al brigada de Infantería don Miguel Rey Jiménez (11.591), de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Pamplona, a la Compañía del Cuartel General de la División de Montaña Navarra, 6 (Pamplona), por un plazo de tres meses, en vacante de clase C, tipo 3.º, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Madrid, 29 de mayo de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

LA LEGION Ascensos

Orden 362/12787/85

Por reunir las condiciones exigidas en el párrafo segundo apartado uno, del artículo primero de la Ley 44/1977 de 8 de junio («Diario Oficial» número 134), se asciende al empleo de sargento primero caballero legionario al sargento de dicha Escala don Juan Ferrando Salas (2.467,500), del Tercio Duque de Alba 2.º de La Legión. Continuando en su actual destino y escalafonándose en su nuevo empleo con el número 2.382,740, con antigüedad de 25 de abril de 1985.

Madrid, 29 de abril de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Nombres y apellidos

Orden 362/12788/85

Comprobado documentalmente el derecho que asiste al sargento caballero legionario del Tercio Gran Capitán 1.º de La Legión, don Antonio de Jesús de Carvalho (2640), para la rectificación del segundo apellido con que consta en su documentación militar, se dispone, de conformidad con lo dispuesto en la R.O. de 25 de septiembre de 1978 («Colección Legislativa» número 288), que en lo sucesivo figure con el nombre y dos apellidos de don Antonio de Jesús de Carvalho.

Madrid, 29 de abril de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

CABALLERIA Ascensos

Orden 362/12789/85

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 48/81, Real Decreto 2.637/82 y Normas de desarrollo, se asciende a los em-

pleos que se indican, al jefe y oficiales de Caballería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, con la antigüedad que para cada uno se indica, quedando en situación de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza que se les especifica, y agregados en vacante clase C, a las Unidades, Centros y Dependencias que se señalan, hasta su destino con carácter voluntario o forzoso, excepto el que se le señala otra situación.

A teniente coronel

Comandante don Juan Pradas Lucena (1404), del Depósito de Recría y Doma, en vacante de su Arma, clase C, tipo 3.º, con antigüedad de 2 de mayo de 1985, en Ecija y agregado al citado Depósito.

A comandante

Capitán don Pedro Blanco Castro (1632), del Cuerpo de Policía Nacional, 12 Región Policial (Burgos), en vacante de cualquier Arma, clase C tipo 1.º, con antigüedad de 3 de mayo de 1985, quedando confirmado en su actual destino, continuando en la situación de supernumerario en destino de carácter militar.

A capitán

Teniente don Prudencio José González Villar (1885), del Regimiento de Instrucción Calatrava número 2, de la Academia de Caballería, en vacante de su Arma, clase C, tipo 1.º, con antigüedad de 4 de mayo de 1985, en Valladolid y agregado a dicho Regimiento, continuando como alumno del Curso de Profesores de Educación Física, al que fue convocado por Orden 361/12.427/84 («Diario Oficial» número 221).

Madrid, 5 de mayo de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/12790/85

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Orden de 30 de enero de 1956 («Diario Oficial» número 25), se asciende al empleo de brigada con antigüedad de 26 de abril de 1985, al sargento primero de Caballería don Francisco López Rubio (1739), del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 4.ª Región Militar, quedando disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Barcelona y agregado a la citada Unidad, por un plazo de tres meses sin perjuicio del destino que con carácter voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Madrid, 29 de abril de 1985.—P. D., El General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/12791/85

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Orden de 30 de enero de 1956 («Diario Oficial» número 25), se asciende al empleo de brigada con antigüedad de 23 de abril de 1985, al sargento primero de Caballería don Joaquín Monreal Sangrones (1738), de la Compañía A.B.Q. de la División Maestrazgo número 3, quedando disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Valencia y agregado al Cuartel General de la División Maestrazgo número 3, por un plazo de tres meses sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Madrid, 29 de abril de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/12792/85

Para dar cumplimiento a cuanto disponen los apartados 3.4.5. y 3.4.7. de la Orden de 12 de febrero de 1972 («Diario Oficial» número 37), se asciende al empleo de sargento de complemento con carácter efectivo y antigüedad de 31 de diciembre de 1984 al sargento eventual de complemento de Caballería don José Cabrera Cuaresma, del Regimiento de Caballería Ligero Acorazado Sagunto número 7, quedando en la situación de ajeno al Servicio Activo.

Madrid, 29 de abril de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Destinos

Orden 362/12793/85

Para cubrir la vacante de subteniente o brigada indistintamente, de cualquier Arma, existente en la Unidad de Apoyo Logístico de las FAMET., Colmenar Viejo, Madrid, anunciada de clase C, tipo 1.º, por Orden 362/2558/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 20), se destina con carácter voluntario al brigada de Caballería don Manuel Casado Guisasola (1606), del Grupo Ligero de Caballería VI.

Madrid, 23 de abril de 1985.—P. D., el General Jefe Interino del MASPE., Ramón Valverde Martínez.

Orden 362/12794/85

Para cubrir la vacante de suboficial de cualquier Arma, Piloto de Helicópteros, existente en el Batallón de Helicópteros de Ataque I, Almagro, Ciudad Real, anunciada de clase B, tipo 1.º, por Orden 362/2899/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 25), se destina con carácter voluntario, al sargento de Caballería don Miguel Angel García Martínez (2481), de la Jefatura de Transmisiones de las FAMET.

Madrid 23 de abril de 1985.—P. D., el General Jefe Interino del MASPE., Ramón Valverde Martínez.

Agregaciones

Orden 362/12795/85

Pasará agregado a la 2.ª Inspección Pecuaría, Córdoba, en vacante clase C, tipo 3.º, por un plazo de 3 meses a partir del día 26 de abril de 1985 (fecha en que pasará al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»), o hasta que se cubra su vacante, en cuyo caso continuará agregado al Gobierno Militar de Córdoba, hasta completar los indicados 3 meses, el coronel de Caballería, Escala Activa, Tomás del Cojo Moreno (1109), desde la indicada fecha disponible forzoso en Córdoba.

Madrid, 24 de abril de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/12796/85

Por necesidades del servicio, pasa agregado a la Academia de Caballería, Valladolid, desde el 29 de abril al 7 de junio de 1985, el comandante de Caballería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas» don José Rubio Izquierdo (1558), de la Academia General Militar.

Madrid, 26 de abril de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

ARTILLERIA

Ascensos

Orden 362/12797/85

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 48/1981, Real Decreto 2637/82 y Normas de desarrollo, se asciende a los empleos que se indican a los jefes y oficiales de Artillería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, con la antigüedad que para cada uno se indica, quedando en la situación de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza que para cada uno se especifica y agregado en vacante de clase C, a las Unidades, Centros y Dependencias que se señalan, hasta su destino con carácter voluntario o forzoso, excepto para los que se les fija otra situación.

A coronel

Teniente coronel don Eugenio Hernández Fraile (3772), del Regimiento de Artillería de Campaña número 41, en vacante del Arma, clase C, tipo 3.º, con antigüedad de 26 de abril de 1985; quedando en la situación de disponible forzoso en la

Guarnición y Plaza de Segovia y agregado al Gobierno Militar de la citada Plaza.

Teniente coronel, DEM, don Luis Bayod Jasanada (3773), del Estado Mayor del Ejército, en vacante de cualquier Arma, clase DEM, tipo 1.º, concurrente al XXIV Curso de Aptitud para Mandos Superiores, con antigüedad de 30 de abril de 1985; quedando en la situación de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Madrid y agregado al citado Centro.

Teniente coronel don José Carlos Lorente Pujales (3775), de la Jefatura de Artillería del Ejército, en vacante del Arma, clase B, tipo 3.º, concurrente al XXIV Curso de Aptitud para Mandos Superiores, con antigüedad de 5 de mayo de 1985; quedando en la situación de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Madrid y agregado a la citada Jefatura.

A teniente coronel

Comandante don Jesús Palomes Lázaro (4175), del Regimiento de Artillería Antiaérea número 73, en vacante del Arma, clase C, tipo 3.º, con antigüedad de 26 de abril de 1985; quedando en la situación de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Cartagena y agregado al citado Regimiento.

Comandante don Gabriel Morell Magraner (4176), del Centro de Instrucción de Reclutas número 14, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 3.º, con antigüedad de 1 de mayo de 1985; quedando en la situación de disponible forzoso en la Guarnición de Mallorca, Plaza de Palma de Mallorca y agregado al citado Centro.

Comandante don José Villar Iguar (4179), del Regimiento de Artillería de Campaña número 21, en vacante de teniente coronel del Arma, clase C, tipo 3.º, con antigüedad de 5 de mayo de 1985; quedando confirmado en su actual destino.

A comandante

Capitán don Manuel Osuna Ballesteros (4835), del Regimiento Mixto de Artillería número 4, en vacante del Arma, clase C, tipo 3.º, con antigüedad de 28 de abril de 1985; quedando en la situación de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Cádiz y agregado al citado Regimiento.

Capitán don Lorenzo Hernández-Abad González (4836), del Regimiento Mixto de Artillería número 93 para la U.S.T. y M. en vacante del Arma, clase C, tipo 3.º, con antigüedad de 3 de mayo de 1985; quedando en la situación de disponible forzoso en la Guarnición de Tenerife, Plaza de Santa Cruz y agregado al citado Regimiento.

A capitán

Teniente don Jorge Juan Salgado Abelenda (5552), del Regimiento de Artillería de Campaña número 11, en vacante del Arma, clase C, tipo 3.º, con antigüedad de 28 de abril de 1985; quedando en la situación de disponible forzoso en la Guarnición de Madrid, Plaza de Vicálvaro y agregado al citado Regimiento.

Teniente don Juan Manuel Santos Martín (5553), del Grupo de Artillería Antiaérea Ligera de la División Acorazada «Brunete» número 1, en vacante del Arma, clase C, tipo 3.º, con antigüedad de 5 de mayo de 1985; quedando en la situación de disponible forzoso en la Guarnición de Madrid, Plaza de Vicálvaro y agregado al citado Grupo.

Madrid, 5 de mayo de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/12798/85

Por hallarse comprendido en el apartado dos de la Disposición Transitoria segunda de la Ley 20/1981, de fecha 6 de julio («Diario Oficial» número 158), artículo 2.º de la Orden Ministerial 101/82 («Diario Oficial» número 155), se asciende al empleo de teniente coronel de Artillería, Escala Activa, con antigüedad de 5 de mayo de 1985, al comandante de la citada Arma y Escala, don Luis Bonacasa Suja (4177), en situación de Reserva Activa y a disposición del Ministro de Defensa en la Guarnición y Plaza de Madrid; continuando destinado en la Dirección General de Política de Defensa hasta cumplir los seis meses concedidos.

Madrid, 5 de mayo de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/12799/85

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina la Orden de 30 de enero de 1956 («Diario Oficial» número 25), se asciende al empleo de brigada de Artillería, con antigüedad de 29 de abril de 1985, al sargento primero don Eugenio Felipe Gómez Sáez (6310), del Parque de Artillería de Burgos, quedando en la situación de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Burgos y agregado al citado Parque por un plazo de tres meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle, a partir de la fecha de la presente Orden.

Madrid, 29 de abril de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/12800/85

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina la Orden de 30 de enero de 1956 («Diario Oficial» número 25), se asciende al empleo de brigada de Artillería, con antigüedad de 26 de abril de 1985, al sargento primero don Aquilino Martín Avia (6309), del Regimiento de Artillería A.A. número 72 (Grupo de la Base Aérea de Garrapinillos), quedando en la situación de disponible forzoso en la Guarnición de Zaragoza, Plaza de Garrapinillos, a partir de la fecha de la presente Orden.

Madrid, 29 de abril de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/12801/85

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina la Orden de 30 de enero de 1956 («Diario Oficial» número 25), se ascienden al empleo de brigada de Artillería, con antigüedad de 24 de abril de 1985, a los sargentos primeros que se relacionan, quedando en la situación de disponibles forzosos en las Guarniciones y Plazas que para cada uno se indica, a partir de la fecha de la presente Orden, excepto para aquellos que se les señala distinta situación.

Don José Miguel Sánchez Moragón (6300), del Regimiento de Artillería A.A. número 73 (Grupo de la Base Aérea de Manises), quedando disponible forzoso en la Guarnición de Valencia, Plaza de Manises y agregado al citado Grupo por un plazo de tres meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Don Vicente Augusto Espinosa Cid (6301), de la Agrupación Logística de la División número 3, quedando disponible forzoso en la Guarnición de Valencia, Plaza de Marines y agregado a la citada Agrupación por un plazo de tres meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Don Alfredo Alvaro Pérez Soto (6303), del Regimiento de Artillería A.A. número 74 (Grupo S.A.M.), quedando confirmado en su actual destino.

Don José Antonio Gil Cucalón (6305), del Regimiento Mixto de Artillería número 32, quedando disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Melilla y agregado al citado Regimiento por un plazo de tres meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Don Diego Medina Marmolejo (6306), del Regimiento de Artillería A.A. número 74 (Grupo S.A.M.), quedando confirmado en su actual destino.

Don Francisco Jesús Martín Román (6308), del C.I.R. número 3, quedando disponible forzoso en la Guarnición de Cáceres, Plaza de Santa Ana, y agregado al citado Centro por un plazo de tres meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Madrid, 29 de abril de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Ingreso en la Escala Auxiliar**Orden 362/12802/85**

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina el artículo 77 del Reglamento Provisional para el Reclutamiento del Voluntariado del Ejército, aprobado por Orden de

30 de enero de 1956 («Diario Oficial» número 25), modificado por Orden de 6 de marzo de 1972 («Diario Oficial» número 55), se concede el ingreso en la Escala Auxiliar con empleo de teniente y antigüedad de 24 de abril de 1985, al subteniente de Artillería don Manuel Montes Ballesteros (4727), de la Compañía de Transportes de la Agrupación Logística número 2, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 3.º, quedando disponible forzoso en la Guarnición de Sevilla, escalafonándose con el número 3224, a continuación del teniente auxiliar don León Alba Conde.

Este ingreso en la Escala Auxiliar no produce vacante que se da al ascenso.

Madrid, 29 de abril de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/12803/85

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina el artículo 77 del Reglamento Provisional para el Reclutamiento del Voluntariado del Ejército, aprobado por Orden de 30 de enero de 1956 («Diario Oficial» número 25), modificado por Orden de 6 de marzo de 1972 («Diario Oficial» número 55), se concede el ingreso en la Escala Auxiliar con el empleo de teniente y antigüedad de 26 de abril de 1985, al subteniente de Artillería don Rafael Blanco Leis (4751), del Parque de Artillería de Burgos, en vacante del Arma, clase C, tipo 3.º, quedando disponible forzoso en la Guarnición de Burgos y agregado al citado Parque por un plazo de tres meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle, escalafonándose con el número 3225, a continuación del teniente auxiliar don Manuel Montes Ballesteros.

Este ingreso en la Escala Auxiliar produce vacante que se da al ascenso.

Madrid, 29 de abril de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/12804/85

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina el artículo 77 del Reglamento Provisional para el Reclutamiento del Voluntariado del Ejército, aprobado por Orden de 30 de enero de 1956 («Diario Oficial» número 25), modificado por Orden de 6 de marzo de 1972 («Diario Oficial» número 55), se concede el ingreso en la Escala Auxiliar con el empleo de teniente y antigüedad de 29 de abril de 1985, al subteniente de Artillería don Jorge Galindo Martín (4796), del Grupo de Artillería de Campaña A.T.P. XI, en vacante del Arma, clase C, tipo 3.º, quedando disponible forzoso en la Guarnición de Madrid, Plaza de Campamento y agregado al citado Grupo por un plazo de tres meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle, escalafonándose con el número 3226, a continuación del teniente auxiliar don Rafael Blanco Leis.

Este ingreso en la Escala Auxiliar produce vacante que se da al ascenso.

Madrid, 29 de abril de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Reserva Activa**Orden 362/12805/85**

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 20/1981, Real Decreto 1611/81, y Orden Ministerial 73/84, de 31 de diciembre («Diario Oficial» número 18), de 1985, se concede el pase voluntario a la Reserva Activa, al teniente de Artillería, Escala Auxiliar, Primer Grupo, don Feliciano Ledo Mancebo (2828), del Parque de Artillería de Barcelona.

Queda anulada a todos los efectos la Orden 362/11484/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 56), por la que se le pasaba al Segundo Grupo al citado oficial.

Cesa en su destino y queda a disposición del Ministro de Defensa en la Guarnición y Plaza de Barcelona.

Madrid, 29 de abril de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»**Orden 362/12806/85**

La Orden 362/11599/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 57), por la que se publicaba el pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», el coronel de Artillería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Ricardo Zamora Calvar (3574), se entenderá modificada en el sentido de que la fecha verdadera de su pase a la citada situación es la de 10 de junio de 1985.

Madrid, 29 de abril de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/12807/85

La Orden 362/1199/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 57), por la que pasará al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», el día 17 de mayo de 1985, el coronel de Artillería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», DEM., don Manuel García Godoy (3296), se modifica en el sentido de que el citado jefe queda confirmado en su actual destino.

Madrid, 19 de abril de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/12808/85

Por aplicación a lo dispuesto en el apartado b), del artículo 3.º de la Ley de 16 de diciembre de 1985 («Diario Oficial» número 288), y como comprendido en igual apartado del artículo 1.º de la citada Ley, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», el coronel de Artillería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Antonio Casal Bravo (3476), de la Jefatura de Artillería de la 8.ª Región Militar.

Cesa en su destino y queda en la situación de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de La Coruña.

Madrid, 29 de abril de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Vacantes**Orden 362/12809/85**

Clase C, tipo 1.º
Segunda convocatoria.

1.—En la Dirección de Material del MASAL (Madrid).—Una de comandante de Artillería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 29 de abril de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/12810/85

Clase C, tipo 1.º

1.—En la Academia de Artillería (Segovia), para profesor del Grupo de Enseñanza de la Sección de Formación, plantilla eventual.—Una de comandante de Artillería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 29 de abril de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Destinos**Orden 362/12811/85**

Para cubrir la vacante de coronel de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente

en el Complejo Escolar de Las Palmas de Gran Canaria para director, anunciada de clase C, tipo 1.º, por Orden 362/3246/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 30), se destina con carácter voluntario, el coronel de Artillería de la citada Escala y Grupo don Santiago Serrano Gainza-Mendizábal (3210), de disponible forzoso en la Guarnición de Gran Canaria, Plaza de Las Palmas y agregado al Gobierno Militar de la citada Plaza.

Madrid, 26 de abril de 1985.—P. D., el General Jefe Interino del MASPE., Ramón Valverde Martínez.

Orden 362/12812/85

Para cubrir la vacante de coronel o teniente coronel de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», para Gobernador del Cuartel General de la Capitania General de la Región Militar Sur (Sevilla), que puede ser solicitada por coroneles de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», que podrán ser destinados en defecto de peticionarios del Grupo para el que se anuncia, anunciada de clase C, tipo 1.º, por Orden 362/3252/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 30); se destina con carácter voluntario al coronel de Artillería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don José Santos González (3523), de la Junta Regional de Educación Física de la 6.ª Región Militar (Burgos).

Madrid, 23 de abril de 1985.—P. D., el General Jefe Interino del MASPE., Ramón Valverde Martínez.

Orden 362/12813/85

Para cubrir la vacante de Mando del Regimiento Mixto de Artillería número 91 (Palma de Mallorca), anunciada de clase C, tipo 1.º, por Orden 362/2620/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 21), se destina en las condiciones señaladas en la Orden Ministerial 18/84, de 27 de marzo («Diario Oficial» número 82), y Normas de desarrollo de la misma, al coronel de Artillería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», DEM., don Jesús Rodríguez Saiz (3618), de la Dirección General de Política de Defensa (Madrid).

A efectos de permanencia, este destino tiene carácter voluntario y será efectivo a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 26 de abril de 1985.—El Teniente General JEME., José María Sáenz de Tejada.

Orden 362/12814/85

Para cubrir parcialmente las vacantes anunciadas de clase C, tipo 3.º, por Orden 362/3844/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 38), existentes en diversas Unidades y Centros, se destina con el carácter que se indica, a los comandantes de Artillería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan.

PREFERENCIA VOLUNTARIA**VACANTES DEL ARMA**

Grupo de Artillería de Campaña XXXI, Bétera, provisionalmente en Paterna (Valencia)

Don Alvaro García Graces (4299), del Regimiento de Artillería de Campaña número 17.

Regimiento de Artillería de Campaña número 63 (Burgos)

Don Alfredo Borreguero García (4825), de disponible forzoso en la Guarnición de Burgos y agregado al Cuartel General de la Brigada de Artillería, para Cuerpo de Ejército.

Regimiento de Artillería A.A. Ligera número 26 (Valladolid)

Don Guillermo Vidal de Mesa (4468), de la 4.ª Zona de la IMEC., Distrito de Valladolid.

Regimiento de Artillería de Campaña número 46 (Logroño)

Don José Fernández Lajusticia (4603), del Grupo de Artillería a Lomo LXI, para el Grupo de Artillería A.A. Ligera de la División 6.

Regimiento Mixto de Artillería número 91 (Palma de Mallorca)

Don Manuel García Rodríguez (4641), de la Agrupación Mixta de Encuadramiento número 6, D.P. artículo 59.

Regimiento Mixto de Artillería número 94 (Las Palmas)

Don Angel Treviño Pacheco (4828), de disponible forzoso en la Guarnición de Gran Canaria, Plaza de Las Palmas y agregado al mismo Regimiento al que se destina.

VACANTES DE VARIAS ARMAS

Zona de Reclutamiento y Movilización número 14 (Ciudad Real)

Don Francisco Huertas Ruiz (4513), del Regimiento de Artillería de Información y Localización.

Zona de Reclutamiento y Movilización número 44 (Tarragona)

Don Bernardo Nadal Moya (4522500), del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 4.ª Región Militar.

Agrupación Mixta de Encuadramiento número 5 (Zaragoza)

Don Joaquín Bernal Jiménez (4405), de la Academia General Básica de Suboficiales. D.P. artículo 45.

VACANTES DEL ARMA

PREFERENCIA FORZOSA

Regimiento de Artillería de Campaña número 21 (Lérida)

Don José Rojo Benito (4823), de disponible forzoso en la Guarnición de Logroño, Plaza de Agoncillo y agregado a las FAMET.

Regimiento Mixto de Artillería número 93 (Santa Cruz de Tenerife)

Don Francisco Poblaciones de Pascual (4826), de disponible forzoso en la Guarnición de Zaragoza y agregado a la Academia General Militar.

Regimiento de Artillería A.A. número 72 (Barcelona)

Don Carmelo Royo Abos (4759666), de disponible forzoso en la Guarnición de Barcelona y agregado a la Subinspección de Tropas y Servicios de la 4.ª Región Militar.

Madrid, 11 de abril de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/12815/85

Pasan destinados con carácter voluntario, por aplicación del artículo 8.º del Reglamento de Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» número 1, de 1977), a la Academia General Militar (Zaragoza), para profesores, el jefe y oficiales de Artillería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan.

EN VACANTE DE COMANDANTE O CAPITAN

Clase B, tipo 1.º, de cualquier Arma, con exigencia del diploma de Geodesia

Comandante don Enrique Fernández Peón (4492), de al misma Academia, en vacante clase C, tipo 1.º, de cualquier Arma.

EN VACANTE DE SUS EMPLEOS

Clase B, tipo 1.º, de cualquier Arma, con exigencia del título de SDT-D.L.O. o diploma de Transmisiones

Capitán don Félix Moros Pinilla (5123), de la misma Academia, en vacante clase C, tipo 2.º del Arma, y agregado a la Academia de Artillería (Segovia), continuando en esta agregación hasta la finalización del curso actual.

Capitán don David Chinarro Vadillo (5359), de la misma Academia, en vacante clase C, tipo 1.º, de cualquier Arma.

En vacante clase C, tipo 1.º, del Arma

Capitán don Emilio Martínez Martínez (5213), de la Agrupación Mixta de la citada Academia, plantilla eventual del Arma.

Madrid, 23 de abril de 1985.—P. D., el General Jefe Interino del MASPE., Ramón Valverde Martínez.

Orden 362/12816/85

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 58 del vigente Reglamento de Provisión de Vacantes, Orden 5030/78/80, y para cubrir la vacante anunciada de clase C, tipo 3.º, por Orden 362/3951/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 40), existente en el Regimiento de Artillería de Campaña número 25 (Vitoria), se destina con carácter voluntario, al capitán de Artillería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Juan Lamas Oroz (5413), del C.I.R. número 11.

Este oficial queda sujeto a las servidumbres y beneficios del artículo 59 publicado en la Orden citada en primer lugar.

Madrid, 29 de abril de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/12817/85

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 58 del vigente Reglamento de Provisión de Vacantes, Orden 5030/78/80, y para cubrir la vacante de capitán de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada de clase C, tipo 3.º, por Orden 362/10114/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 42), existente en el Centro de Instrucción de Reclutas número 11, Campamento de Araca (Vitoria), se destina con carácter voluntario, al capitán de Artillería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don José Jiménez Garay (5435), del Regimiento Mixto de Artillería número 93.

Este oficial queda sujeto a las servidumbres y beneficios del artículo 59 publicado en la Orden citada en primer lugar.

La incorporación la efectuará con carácter urgente, de acuerdo con lo que determina el artículo 52 del Reglamento de Provisión de Vacantes, sin que se tenga en cuenta lo dispuesto en el párrafo 2.º de dicho artículo.

Madrid, 25 de abril de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/12818/85

Para cubrir la vacante de subteniente o brigada de cualquier Arma, existente en la Jefatura de Transmisiones de las FAMET. (Colmenar Viejo, Madrid), anunciada de clase C, tipo 1.º, por Orden 362/2557/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 20), pasa destinado con carácter voluntario, el subteniente de Artillería don Joaquín Mejías Araujo (5129-825), del Grupo de Artillería de Campaña A.T.P. XII, El Goloso.

Madrid, 29 de abril de 1985.—P. D., el General Jefe Interino del MASPE., Ramón Valverde Martínez.

Agregaciones**Orden 362/12819/85**

Por necesidades del servicio, se concede prórroga de agregación en el Gobierno Militar de Asturias (Oviedo), a partir del día 11 de mayo de 1985, por un plazo de tres meses y

sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle, al coronel de Artillería, Escala Activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», DEM., don Faustino San Martín García (3368), disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Oviedo y agregado al citado Gobierno Militar.

Madrid, 29 de abril de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/12820/85

Por necesidades del servicio, se concede prórroga de agregación en el Gobierno Militar de Madrid, a partir del día 5 de mayo de 1985, por un plazo de tres meses y sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle, al coronel de Artillería, Escala Activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don José Palao Aranda (3093), disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Madrid y agregado al citado Gobierno Militar.

Madrid, 29 de abril de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

INGENIEROS

Ascensos

Orden 362/12821/85

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 48/1981, Real Decreto 2.637/1982 y Normas de Desarrollo, se asciende a los empleos que se citan, al jefe y oficiales de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, con la antigüedad que para cada uno se indica, quedando en la situación que se les señala.

A coronel

Teniente coronel don Armando Rodenas Vallhonrat (1732), del Regimiento Mixto de Ingenieros número 4, en vacante del Arma, clase C, tipo 3.º, con antigüedad de 2 de mayo de 1985, disponible forzoso en la Guarnición de Barcelona y agregado al Gobierno Militar de dicha Plaza.

A comandante

Capitán don Francisco Mateo Madrigal (2.205), alumno de la Escuela de Estado Mayor, con antigüedad de 3 de mayo de 1985, continuando como alumno.

A capitán

Teniente don Antonio Molla Lorente (2554), del Batallón de Guerra Electrónica del Regimiento de Transmisiones, en vacante del Arma, clase C, tipo 1.º, con antigüedad de 30 de abril de 1985, disponible forzoso en la Guarnición de Madrid y agregado a dicho Regimiento.

Las citadas agregaciones serán hasta que les corresponda destino con carácter voluntario o forzoso.

Madrid, 5 de mayo de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Reserva Activa

Orden 362/12822/85

La Orden 362/11502/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 56), por la que entre diversos jefes y oficiales, se dispone el pase a la situación de Reserva Activa, a partir del día 30 de mayo de 1985, del teniente de Ingenieros de la Escala Especial de Jefes y Oficiales, de Mando, don Fernando Domínguez González, se entenderá ampliada, por lo que a este oficial se refiere, en el sentido de que se le concede el cambio de residencia, a partir de la indicada fecha, a la Guarnición de Madrid, Plaza de Alcalá de Henares, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1.344/1984 de 4 de julio («Diario Oficial» número 166), quedando a disposición del Sr. Ministro de Defensa en la Plaza de su nueva residencia.

Madrid, 29 de abril de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Disponibles

Orden 362/12823/85

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 5.º del Real Decreto 734/79 y 4.º de la Orden Ministerial 110/81, de 31 de julio («Diario Oficial» número 193), cesa en la situación de excedencia voluntaria y pasa a la de disponible forzoso en la Guarnición de Madrid, el sargento de Ingenieros don Rafael León Rico (4285).

A este suboficial a petición propia, y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden de 28 de noviembre de 1939 («Diario Oficial» número 52) se le concede el cambio de residencia a la Guarnición de Córdoba, sin derecho a pasaporte, dietas, indemnización por traslado de residencia y sin adquirir, en la nueva residencia, ninguno de los derechos inherentes a la anterior, quedando en la referida situación en la Plaza de su nueva residencia.

Madrid, 29 de abril de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Licencia por enfermo

Orden 362/12824/85

De conformidad con lo dispuesto en la Orden Ministerial 37/81 («Diario Oficial» número 68), se concede prórroga de dos meses a la licencia por enfermo concedida por la Orden 362/1358/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 5), al capitán de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», don José Aguilar Bustamante (2249), del Batallón de Ingenieros XXXI, a disfrutar en la Guarnición de Valencia.

Madrid, 29 de abril de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/12825/85

El Teniente General Jefe del Estado Mayor del Ejército, ha concedido licencia por enfermo, a tenor de lo dispuesto en la Orden Ministerial 37/1981 («Diario Oficial» número 68), por un plazo de dos meses, al sargento de Ingenieros don Carlos Ramos Gil (5123), del Batallón Mixto de Ingenieros XLI, a disfrutar en la Guarnición de Burgos.

Lo que se publica con arreglo a la Orden Ministerial 17/1981, de 13 de febrero («Diario Oficial» número 43).

Madrid, 29 de abril de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Licencia por asuntos propios

Orden 362/12826/85

El Teniente General Jefe del Estado Mayor del Ejército, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden Ministerial 37/1981 («Diario Oficial» número 68), ha concedido licencia por asuntos propios, por un plazo de dos meses, al sargento de Ingenieros don Pedro Melchor Parra Amate (4213), del Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros, a disfrutar en la Guarnición de Cartagena.

Lo que se publica con arreglo a la Orden Ministerial 17/1981 de 13 de febrero («Diario Oficial» número 43).

Madrid, 29 de abril de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Vacantes

Orden 362/12827/85

Clase C, tipo 1.º.

Segunda convocatoria.

1.—Academia de Ingenieros (Hoyo de Manzanares, Madrid, provisionalmente en Campamento, Madrid), para profesor en la misma.—Una de teniente coronel de Ingenieros, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 29 de abril de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/12828/85

Clase C, tipo 1.º.

Segunda convocatoria.

1.—Batallón Mixto de Ingenieros XXII (Jerez de la Frontera, Cádiz), para el Mando del mismo.—Una de teniente coronel de Ingenieros, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 29 de abril de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/12829/85

Clase C, tipo 1.º.

Segunda convocatoria.

1.—Mando Superior de Apoyo Logístico, Dirección de Material, para la Sección de Material de Ingenieros y Transmisiones (Madrid).—Una de teniente coronel de Ingenieros, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 29 de abril de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/12830/85

Clase C, tipo 1.º.

Segunda convocatoria.

1.—Dirección de Personal del Mando Superior de Personal (Madrid).—Una de teniente coronel de Ingenieros, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas».

Se da opción a solicitar esta vacante a los comandantes de Ingenieros, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», comprendidos en el primer tercio de la Escalilla de dicho empleo.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 29 de abril de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/12831/85

Clase C, tipo 1.º.

Plantilla eventual.

1.—Academia de Ingenieros (Hoyo de Manzanares, Madrid, provisionalmente en Burgos), 3.ª Sección, para profesor en la misma.—Una de comandante de Ingenieros, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 29 de abril de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/12832/85

Clase C, tipo 1.º.

Plantilla eventual.

1.—Academia de Ingenieros (Hoyo de Manzanares, Madrid, provisionalmente en Burgos), tercera Sección, para profesor en la misma.—Una de capitán de Ingenieros, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 29 de abril de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/12833/85

Clase C, tipo 1.º.

Segunda convocatoria.

1.—Regimiento de Instrucción de la Academia de Ingenieros (Hoyo de Manzanares, Madrid), para profesor en el mismo.—Una de capitán de Ingenieros, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 29 de abril de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/12834/85

Libre designación.

1.—Una vacante de teniente de Ingenieros, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Guardia Real de la Casa de S. M. el Rey.

Los peticionarios de esta vacante quedan exentos del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 29 de abril de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Destinos

Orden 362/12835/85

Para cubrir la vacante de jefe u oficial de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que podía ser solicitada por coroneles de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», que podrían ser destinados en defecto de peticionarios del Grupo para el que se anuncia, anunciada por Orden 362/2892/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 25), de clase C, tipo 1.º, existente en el Centro de Suministros Varios de la plaza de Madrid, dependiente de la Delegación de Acción Social del Ejército, para jefe de dicho Centro, se destina con carácter voluntario al coronel de Ingenieros, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas» don Andrés Aguilera Arias (1719), de disponible forzoso en la Guarnición de Madrid y agregado a la Jefatura de Ingenieros del Ejército.

Madrid, 25 de abril de 1985.—P. D., el General Jefe Interino del MASPE., Ramón Valverde Martínez.

Orden 362/12836/85

Para cubrir la vacante de coronel de Ingenieros, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden 362/3151/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 29), de clase C, tipo 1.º, para el Mando de la Jefatura de Ingenieros de

la 8.ª Región Militar (La Coruña), se destina con carácter voluntario al coronel de Ingenieros, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas» don Ricardo Visiers Pérez (1692), de disponible forzoso en la Guarnición de Valladolid y agregado al Cuartel General de la Capitanía General de la 7.ª Región Militar.

Madrid, 25 de abril de 1985.—P. D., el General Jefe Interino del MASPE., Ramón Valverde Martínez.

Orden 362/12837/85

Por aplicación del artículo 8.º del Reglamento sobre Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» número 1/77), se destinan en vacante de empleo, clase y tipo que para cada uno se indica, para profesores en la Academia General Militar (Zaragoza), al jefe y oficial de Ingenieros, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan:

En vacante de comandante, clase B, tipo 1.º, con exigencia del posee de Inglés. De cualquier Arma o Intendencia

Comandante don José Martínez Calleja (2071), de la Academia General Militar en vacante clase C, tipo 2.º del Arma.

En vacante de capitán, clase C, tipo 1.º, del Arma

Capitán don Javier Fernández López (2398), de la Academia General Militar en vacante clase C, tipo 3.º de la Escala Especial de Jefes y Oficiales (de Mando), del Arma.

Madrid, 22 de abril de 1985.—P. D., el General Jefe Interino del MASPE., Ramón Valverde Martínez.

Orden 362/12838/85

Para cubrir parcialmente las vacantes de comandante de Ingenieros, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas» anunciadas por Orden 362/3844/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 38), de clase C, tipo 3.º, existentes en las Unidades que en la misma se señala, se destinan con el carácter que se indica a los comandantes de Ingenieros, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan:

VACANTES DEL ARMA

VOLUNTARIOS

Regimiento Mixto de Ingenieros número 1 (Campamento, Madrid)

Comandante don José Hernández Seoane (2199), de disponible forzoso en la Guarnición de Madrid y agregado a la Academia Especial Militar.

Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias, Plana Mayor y Batallón Mixto de Ingenieros XV (Santa Cruz de Tenerife)

Comandante don José María Yáñez-Barnuevo Feu (2195), de disponible forzoso en la Guarnición de Madrid y agregado al Regimiento de Zapadores Ferroviarios.

PREFERENCIA FORZOSA

Batallón Mixto de Ingenieros XLI (Lérida)

Comandante don Angel Fraile Monterde (2197), de disponible forzoso en la Guarnición de Zaragoza y agregado a la Academia General Militar.

FORZOSO

Parque Central de Ingenieros (Villaverde, Madrid)

Comandante don Francisco Carou Cores (2198), de disponible forzoso en la Guarnición de Madrid y agregado al Regimiento de Instrucción de la Academia de Ingenieros.

Madrid, 23 de abril de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/12839/85

Para cubrir parcialmente las vacantes de comandante de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciadas por Orden 362/3844/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 38), de clase C, tipo 3.º, existentes en las Unidades, Centros y Dependencias que en la misma se señalan, se destinan con carácter voluntario a los comandantes de Ingenieros, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas» que a continuación se relacionan:

Zona de Reclutamiento y Movilización número 15 (Cuenca)

Comandante don José María García Astudillo (2200), de disponible forzoso en la Guarnición de Cuenca.

Zona de Reclutamiento y Movilización número 17 (Cáceres)

Comandante don José González Rodríguez (2144), del Parque Central de Ingenieros.

Zona de Reclutamiento y Movilización número 31 (Valencia)

Comandante don Antonio Alvarez Rodríguez-Monge (2189), de la Dirección de Servicios Generales del Ejército. Artículo 41, párrafo f.

Zona de Reclutamiento y Movilización número 77 (Oviedo)

Comandante don Florentino de la Vega Mate (2148), del Batallón Mixto de Ingenieros VIII.

Madrid, 23 de abril de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Agregaciones

Orden 362/12840/85

Por necesidades del servicio se proroga por un plazo de tres meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle, la agregación al Batallón Mixto de Ingenieros I (Getafe, Madrid), a partir del día 14 de mayo de 1985, fecha de finalización de la que por Orden 362/1827/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 10), le fue concedida al brigada de Ingenieros don Jesús Díaz Valcárcel (3325), de disponible forzoso en la Guarnición de Madrid y agregado al citado Batallón.

Madrid, 29 de abril de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/12841/85

Por necesidades del servicio se proroga por un plazo de tres meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle, la agregación al Regimiento Mixto de Ingenieros número 8 (Melilla), a partir del día 4 de mayo de 1985, fecha de finalización de la que por Orden 362/76/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 2), le fue concedida al brigada de Ingenieros don Manuel Gómez Bascones (3323), de disponible forzoso en la Guarnición de Melilla y agregado al citado Regimiento.

Madrid, 29 de abril de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

Reserva Activa

Orden 362/12842/85

La Orden 362/11785/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 58), por la que pasaba entre otros a la situación de Reserva Activa al coronel Ingeniero de Construcción y Electricidad don Vicente José Ausín Martínez (164), se entenderá ampliada en lo que respecta al mismo, en el sentido que la fecha de pase a la citada situación es el día 23 de mayo de 1985.

Madrid, 29 de abril de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Vacantes**Orden 362/12843/85**

Clase C, tipo 1.º

Dirección de Material.—Una de teniente coronel o comandante ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán a la Dirección de Personal del Cuartel General del Ejército.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 29 de abril de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

CUERPO DE INGENIEROS TECNICOS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION**Ascensos****Orden 362/12844/85**

Por hallarse comprendido en el apartado dos de la disposición transitoria segunda de la Ley 20/1981, de 6 de julio y artículo segundo de la Orden Ministerial número 101/1982, de 6 de julio («Diario Oficial» número 155), se asciende al empleo de comandante, con antigüedad de 8 de abril de 1985, al capitán del Cuerpo de Ingenieros Técnicos de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material), don Alfonso Orea Maestro (65), en situación de Reserva Activa en Palencia, continuando en la misma situación y Guarnición.

Madrid, 29 de abril de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

ESCALA ESPECIAL DE JEFES Y OFICIALES (ESPECIALISTAS)**Reserva Activa****Orden 362/12845/85**

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 20/1981 («Diario Oficial» número 158), Real Decreto número 1611/1981 («Diario Oficial» número 173), y Ordenes Ministeriales números 101/82 («Diario Oficial» número 155), («Diario Oficial» número 244), y 73/84 («Diario Oficial» número 18/85), se concede el pase voluntario a la Reserva Activa al capitán de la Escala Especial de Jefes y Oficiales Especialistas (COI), don Jesús Luengos Zapico (32), de la Comandancia Central de Obras, queda a disposición del Sr. Ministro de Defensa en la Guarnición y Plaza de Madrid.

Madrid, 29 de abril de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Edades**Orden 362/12846/85**

Comprobado documentalmente el derecho que asiste al teniente de la Escala Especial de Jefes y Oficiales Especialistas, don Miguel Cortell García (804), de la Agrupación de Abastecimiento y Mantenimiento del MALRE de la Región Militar Levante, para la rectificación de la fecha de nacimiento que consta en su documentación militar, se dispone, de conformidad con la Orden de 25 de septiembre de 1948 (C. L. número 124), la sustitución de la que actualmente figura, por la de 28 de abril de 1940.

Madrid, 29 de abril de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

CUERPO AUXILIAR ESPECIALISTA Y ESCALA BASICA DE SUBOFICIALES ESPECIALISTAS DEL EJERCITO**Prórroga****Orden 362/12847/85**

Con arreglo a lo que determina la Ley 20/81 y Orden Ministerial 101/81 («Diario Oficial» número 155), se concede pró-

rrroga de edad, para el pase a la Reserva Activa, al subteniente especialista, paradista don Fernando de la Osa Marina (199), de la Delegación de Cría Caballar de Burgos y Soria, hasta los cincuenta y seis años.

Madrid, 29 de abril de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Vacantes**Orden 362/12848/85**

Clase C, tipo 1.º

Plantilla eventual.

1.—En el Cuartel General de la Brigada Paracaidista (Alcalá de Henares, Madrid).—Dos de delineante de Obras.

2.—En la Mayoría Centralizada de la Brigada Paracaidista (Alcalá de Henares, Madrid).—Una de contabilidad.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 29 de abril de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Destinos**Orden 362/12849/85**

Se destinan, con carácter voluntario, en vacante de clase A tipo 1.º, a las Unidades del Regimiento de Transmisiones de la Red Territorial de Mando y Servicios Especiales que a continuación se relacionan, al personal de especialista que se indican.

Para las Unidades de Madrid

Sargento especialista (EST) don Fernando Puente Segorbe (1079), del Regimiento de Artillería de Campaña número 13, con el título de Reparador de Equipos de Plantas Fijas de Microondas, este suboficial queda agregado en su anterior destino por un plazo máximo de tres meses o antes si se disuelve la Unidad.

Para el Batallón de Apoyo UAD-1 (Pineda, Sevilla)

Sargento especialista (EST) don Antonio José Cabo Cabrera (2240), del Regimiento de Infantería Alava número 22, tiene que realizar en curso de Reparador de Equipos de Planta Fija de Microondas.

Estas vacantes fueron anunciadas por Orden 362/1843/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 10).

Madrid, 29 de abril de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/12850/85

La Orden 362/11613/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 57), se rectifica en el sentido de que la especialidad de sargento especialista don Gabriel Maldonado Gato es (DIN).

Madrid, 29 de abril de 1985.—El General Jefe de la Sección de Cuerpos, Gabriel Colodro Cruz.

Agregaciones**Orden 362/12851/85**

La Orden 362/11525/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 56), se amplía en el sentido de que la prórroga de agregación concedida al sargento especialista don Pedro Canales López, es por un plazo de tres meses o antes si se cubre su vacante.

Madrid, 29 de abril de 1985.—El General Jefe de la Sección de Cuerpos, Gabriel Colodro Cruz.

CUERPO JURIDICO MILITAR**Vacantes****Orden 362/12852/85**

Clase C, tipo 1.º

En la Escuela de Estudios Jurídicos del Ejército, para Jefe de Estudios, próxima a producirse.—Una de coronel auditor de la Escala Activa.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán a la Dirección de Personal del Cuartel General del Ejército.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 30 de abril de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/12853/85

Clase C, tipo 1.º

En la Escuela de Estudios Jurídicos del Ejército, para Secretario de Estudios.—Una de capitán auditor de la Escala Activa.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán a la Dirección de Personal del Cuartel General del Ejército.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 30 de abril de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

INTENDENCIA**Ascensos****Orden 362/12854/85**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 48/1981, Reales Decretos 2637/82 y 1.240/84 y Normas de desarrollo, se asciende a los empleos que se indica al jefe y oficiales de Intendencia de la Escala Activa que a continuación se relacionan, con la antigüedad que para cada uno se indica, quedando en la situación de disponibles forzosos en las Guarniciones que para cada uno se especifica y agregados en vacante clase C, tipo 3.º, a las Unidades Centros y Dependencias que se señalan, hasta su destino con carácter voluntario o forzoso, excepto para el que se le fija otra situación.

A coronel

Teniente coronel de Intendencia (E. A.) don Eusebio Clavería Martínez (1087), de la Escuela Superior del Ejército, en vacante clase C, tipo 3.º, con antigüedad de 1 de mayo de 1985, disponible forzoso en la Guarnición de Madrid, Plaza de Madrid y agregado a dicha Escuela.

A comandante

Capitán de Intendencia (E. A.) don Angel María Guerra Recalde (1370), del Grupo de Intendencia de la Agrupación Logística número 6, en vacante clase C, tipo 3.º, con antigüedad de 27 de abril de 1985, disponible forzoso en la Guarnición de Ceuta y agregado a la Jefatura de Intendencia de la Comandancia General de Ceuta.

A capitán

Teniente de Intendencia (E. A.) don Aurelio Acero Bañón (1606), de la Compañía de Intendencia de la Brigada de Alta Montaña, en vacante clase B, tipo 3.º, con antigüedad de 5 de mayo de 1985, disponible forzoso en la Guarnición de Huesca, Plaza de Huesca y agregado al Gobierno Militar de dicha Plaza.

Madrid, 5 de mayo de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

SANIDAD MILITAR**Ascensos****Orden 362/12855/85**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 48/1981, Real Decreto 2637/82 y Normas de desarrollo, se ascienden a los empleos que se indican, a los jefes y oficiales médicos, Escala Activa, del Cuerpo de Sanidad Militar, que a continuación se relacionan:

A coronel médico

Teniente coronel médico don Félix García Villanova (888), del Hospital Militar de Granada, con antigüedad de 27 de abril de 1985, continuando en su actual destino en vacante de su especialidad.

A teniente coronel médico

Comandante médico don Augusto Ruiz García (1251), de reemplazo por enfermo en la 6.ª Región Militar, Plaza de Burgos, con antigüedad de 1 de mayo de 1985, continuando en la misma situación.

A comandante médico

Capitán médico don Antonio Centeno Arevalo (1684), del Centro de Instrucción de Reclutas número 8, con antigüedad de 26 de abril de 1985, continuando en su actual destino por aplicación de lo dispuesto en el párrafo 2.º del artículo 35 del vigente Reglamento sobre Provisión de Vacantes.

Capitán don Rafael Llamas Siendomes (1687), del Hospital Militar de Sevilla, con antigüedad de 2 de mayo de 1985, quedando confirmado en su actual destino.

A capitán médico

Teniente médico don José García Albarrán (2319), del Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca número 13, con antigüedad de 27 de abril de 1985, quedando confirmado en su actual destino.

Teniente médico don Alberto López Fernández-Quevedo (2320), de la Academia de Sanidad Militar, con antigüedad de 1 de mayo de 1985, continuando como alumno de la especialidad de Radioelectrología.

Teniente médico don Francisco Javier Cortés Ruiz (2321), de la Academia de Sanidad Militar, con antigüedad de 5 de mayo de 1985, continuando como alumno de la especialidad de Medicina Preventiva y Análisis Clínicos.

Madrid, 5 de mayo de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/12856/85

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 48/1981, Real Decreto 2637/82 y Normas de desarrollo, se ascienden a los empleos que se indican, a los ayudantes técnicos de Sanidad, del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes Técnicos de Sanidad Militar, que a continuación se relacionan:

A ayudante técnico de Sanidad de primera

Ayudante técnico de Sanidad de Segunda don Bernardo Sánchez Ortega (470), de disponible forzoso en la Guarnición de Zaragoza, con antigüedad de 1 de mayo de 1985, continuando en la misma situación.

A ayudante técnico de Sanidad de segunda

Ayudante técnico de Sanidad de tercera don Juan Bernáldez Fernández (559), de la 431 Comandancia de la Guardia Civil, con antigüedad de 1 de mayo de 1985, quedando en la situación de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Zaragoza y agregado a su actual destino por un plazo de tres meses o hasta que le corresponda destino voluntario o forzoso.

Madrid, 5 de mayo de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Licencia por enfermo

Orden 362/12857/85

El Teniente General Jefe del Estado Mayor del Ejército, ha concedido licencia por enfermo, a tenor de lo dispuesto en la Orden Ministerial 37/1981, de 12 de marzo («Diario Oficial» número 68), por un plazo de dos meses, al ayudante técnico de Sanidad Militar don Antonio Cañadillas Estrada (459), de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Madrid y agregado a la Guardia Real de la Casa de S.M. el Rey.

Lo que se publica con arreglo a la Orden Ministerial 17/1981, de 13 de febrero.

Madrid, 30 de abril de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Licencia por asuntos propios

Orden 362/12858/85

Con arreglo a lo que determina el artículo 23 de la Orden de 12 de marzo de 1981 («Diario Oficial» número 68), se concede dos meses de prórroga de licencia por asuntos propios, en la Plaza de Gijón, al capitán médico, Escala Activa, del Cuerpo de Sanidad Militar don Ramón Ramos Gómez (1578), del Batallón Mixto de Ingenieros VII.

Lo que se publica con arreglo a la Orden Ministerial 17/81, de 13 de febrero («Diario Oficial» número 43).

Madrid, 30 de abril de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Vacantes

Orden 362/12859/85

Clase C, tipo 1.º

En el Instituto Politécnico número 2 (Calatayud).—Una de comandante médico (E. A.), para profesor y asistencia.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá a la Dirección de Personal del Cuartel General del Ejército.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 30 de abril de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Destinos

Orden 362/12860/85

Clase B, tipo 2.º

Como resolución parcial de las vacantes anunciadas por Orden 362/10450/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 45), se destina:

VOLUNTARIO

AL HOSPITAL MILITAR DE BARCELONA

Para el Servicio de Traumatología y Ortopedia

Capitán médico don Julián Ramos Cartagena (2030), del Batallón de Instrucción Paracaidista, con un baremo de 7,00 puntos.

Madrid, 30 de abril de 1985.—P. D., el General Jefe Interino del MASPE., Ramón Valverde Martínez.

Orden 362/12861/85

Se destina con carácter voluntario, en vacante clase C, tipo 1.º (plantilla eventual), al Negociado de Catalogación (1.º Escalón) de la Dirección de Apoyo al Personal (Madrid), al capitán Esc. Auxiliar del Cuerpo de Sanidad Militar don Teodoro Escutia Martínez (485), de Disponible forzoso en la Guarni-

ción y Plaza de Madrid y agregado a la Academia de Sanidad.

Esta vacante fue anunciada por Orden 362/3347/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 31), en segunda convocatoria.

Madrid, 30 de abril de 1985.—P. D., el General Jefe Interino del MASPE., Ramón Valverde Martínez.

Agregaciones

Orden 362/12862/85

Por necesidades del servicio, se prorroga la agregación concedida por Orden 362/2370/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 17), por un plazo de tres meses y sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle en vacante clase C, tipo 3.º, al Grupo Regional de Sanidad Militar número 2 (Sevilla), al teniente Escala Auxiliar 20 Grupo del Cuerpo de Sanidad Militar don Antonio Ruiz Zaragoza (493), de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Sevilla y agregado a dicho Grupo.

Madrid, 30 de abril de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/12863/85

A efectos de cumplir las condiciones de mando que para el ingreso en la Escala Auxiliar determina el artículo 77 de la Orden de 6 de marzo de 1972 («Diario Oficial» número 55), pasa agregado a la Unidad que se indica el suboficial del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relaciona:

A la Compañía del Cuartel General de la Capitanía General de la 7.ª Región Militar

Subteniente don Baudilio de Castro Alonso (771), del Cuartel General de la Capitanía General de la 7.ª Región Militar. Desde el día 2 de abril de 1985 al 6 de febrero de 1986.

La citada agregación es sin derecho al percibo de devengo alguno diferente a los que le correspondan en su Unidad de destinos.

El cese en esta agregación se producirá automáticamente al cabo de dicho plazo o antes si le corresponde destino voluntario o forzoso.

Madrid, 10 de abril de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Edades

Orden 362/12864/85

Solicitado por el comandante médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar don José Manuel Fernández Rodríguez (1298), con destino en el Hospital Militar de Oviedo, le sea rectificada la fecha de su nacimiento, 14 de abril de 1933, que consta en su documentación militar, por la de 14 de abril de 1932, comprobado documentalmente el derecho que le asiste y de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 25 de septiembre de 1948 («Colección Legislativa» número 124), he resuelto conceder la rectificación solicitada, debiendo hacerse la correspondiente anotación en su documentación militar.

Madrid, 30 de abril de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

FARMACIA MILITAR

Destinos

Se corrige la Orden 362/12318/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 62), página 2.768, columna segunda, como sigue:

Capitán médico don José García Coalla, es capitán farmacéutico.

Madrid, 3 de mayo de 1985.

VETERINARIA MILITAR**Ascensos****Orden 362/12865/85**

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 48/81, Real Decreto 2637/82, Normas de desarrollo, se asciende al empleo que se indica, al oficial de la Escala Activa del Cuerpo de Veterinaria Militar que a continuación se relaciona.

A capitán veterinario

Teniente don Bartolomé Alcaide García (531), de la Unidad de Veterinaria de la BRM. XLI (Lérida), con antigüedad de 28 de abril de 1985, quedando en la situación de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Lérida y agregado a su anterior destino.

Madrid, 5 de mayo de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Destinos**Orden 362/12866/85**

Se destina con carácter forzoso en vacante clase C, tipo 1.º, para el Mando de la Unidad de Veterinaria número 8 (La Coruña), al teniente coronel veterinario don Teodoro de la Fuente Barrera (348), de disponible forzoso en la Plaza de Melilla y agregado al Gobierno Militar.

Esta vacante fue anunciada en segunda convocatoria por Orden 362/3195/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 29).

Madrid, 30 de abril de 1985.—P. D., el General Jefe Interino del MASPE., Ramón Valverde Martínez.

CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO**Ascensos****Orden 362/12867/85**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 48/1981, Real Decreto 2637/1982, y Normas de desarrollo, y de conformidad con el artículo 40 del Reglamento Provisional del Cuerpo Eclesiástico del Ejército, a propuesta del Vicario General Castrense, se asciende al empleo de comandante capellán, con antigüedad de 2 de mayo de 1985, al capitán capellán de la Escala Activa, don Angel González Morán (438), del Centro de Instrucción de Reclutas número 12, en vacante clase C, tipo 9.º, quedando en situación de disponible forzoso en la Guarnición de León, Plaza de El Ferral de Bernesga y agregado en vacante clase C, tipo 3.º, al citado Centro hasta su destino que con carácter voluntario o forzoso pudiera corresponderle.

Madrid, 5 de mayo de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Excedencias**Orden 362/12868/85**

Se concede el pase a la situación de excedencia voluntaria en la 6.ª Región Militar, Plaza de Logroño, en las condiciones que determina el artículo 7.º, apartado a), del Real Decreto 734/1979, de 9 de marzo («Diario Oficial» número 85), desarrollado por Orden Ministerial 110/81, de 31 de julio («Diario Oficial» número 193), al comandante capellán don José Martínez Ramírez (349), del Centro de Instrucción de Reclutas número 11 (Araca, Vitoria).

Madrid, 30 de abril de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Vacantes**Orden 362/12869/85**

Clase C, tipo 3.º

En el Centro de Instrucción de Reclutas número 11 (Araca, Vitoria).—Una de teniente coronel o comandante capellán.

Para la provisión de esta vacante se aplicará lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento de Provisión de Vacantes (Orden 5030/78/80).

Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en las condiciones señaladas en los citados artículos.

Documentación: Papeleta de petición de destino que se remitirá al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 30 de abril de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

MUSICAS MILITARES**Recompensas****Orden 362/12870/85**

Por reunir las condiciones que determina la Ley 142/61, de 23 de diciembre («Diario Oficial» número 298), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 58 y disposición final primera de la Ley 15/70 de 4 de agosto («Diario Oficial» número 176), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio y mejora de pensión de 25 años, al brigada músico, en situación de retirado, don Vicente Gironés Bombay, con la antigüedad de 12 de mayo de 1955 y efectos económicos de 1 de febrero de 1983. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Navarra.

Madrid, 30 de abril de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

VARIAS ARMAS**Vacantes****Orden 362/12871/85**

Clase C, tipo 1.º

Una de coronel, de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», para el Mando del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la Región Militar Sur, Córdoba.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 6 de mayo de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Recompensas**Orden 362/12872/85**

Por reunir las condiciones que determina la Ley 142/61 de 23 de diciembre («Diario Oficial» número 298), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio y mejoras de pensión que se indican a los oficiales y suboficiales que a continuación se relacionan:

CRUZ PENSIONADA

A percibir desde 1 de marzo de 1985

Brigada de Infantería don Francisco Vaz Flores, de la Unidad Regional de Automovilismo de la 1.ª Región Militar, con antigüedad de 1 de marzo de 1985.

Brigada de Infantería don Miguel Escribá Barreda, del Regimiento de Infantería Vizcaya número 21, con antigüedad de 1 de marzo de 1985.

Brigada de Artillería don Luis Hernández Durán, del Regimiento de Artillería A.A. número 74, con antigüedad de 1 de marzo de 1985.

A percibir desde 1 de abril de 1985

Brigada de Infantería don Aquilino Puertas Louzadoc del Regimiento de Infantería Vizcaya número 21, con antigüedad de 4 de marzo de 1985.

Brigada de Infantería don Angel Ortega Romero, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Teluán número 1, con antigüedad de 15 de marzo de 1985.

Brigada de Artillería don Francisco Ramos Berne, del Regimiento de Artillería A.A. número 72, con antigüedad de 1 de junio de 1984.

Brigada Especialista don Faustino Meijón Peleteiro, del Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada Aerotransportable, con antigüedad de 6 de marzo de 1985.

Brigada Especialista don Ignacio Casas González, del Regimiento de Zapadores de la Reserva General, con antigüedad de 26 de marzo de 1985.

Sargento 1.º Músico don Félix Sánchez Sumastre, de la Música del Gobierno Militar de Madrid, con antigüedad de 1 de abril de 1985.

A percibir desde 1 de mayo de 1985

Sargento 1.º caballero legionario don Fernando López Colacios, del Tercio Gran Capitán 1.º de La Legión, con antigüedad de 6 de abril de 1985.

CRUZ Y MEJORA DE PENSION DE 25 AÑOS

A percibir desde 1 de marzo de 1985

Sargento de la Guardia Real don Manuel-Julían Calvo Sánchez, de la Guardia Real, con antigüedad de 19 de febrero de 1985.

MEJORA DE PENSION DE 25 AÑOS

A percibir desde 1 de noviembre de 1984

Alférez Topógrafo don Carlos Rodríguez Rodríguez, de la Agrupación Obrera y Topográfica del Servicio Geográfico del Ejército, con antigüedad de 1 de noviembre de 1984.

A percibir desde 1 de febrero de 1985

Subteniente de Infantería don Jesús Sastre Luengo, de la 5.ª Zona de la IMEC, con antigüedad de 1 de febrero de 1985.

Subteniente Especialista don Jaime Portes Pousa, del Grupo Ligero de Caballería VIII, con antigüedad de 25 de enero de 1985.

A percibir desde 1 de marzo de 1985

Teniente de Artillería, Escala Auxiliar, don Mariano Camacho Torres, del Grupo Logístico XII y Agregado al Cuartel General de la DAC. Brunete número 1, con antigüedad de 4 de febrero de 1985.

Teniente de Intendencia, Escala Auxiliar, don Antonio de los Reyes Abad, del Grupo Regional de Intendencia número 2, con antigüedad de 1 de marzo de 1985.

Teniente de Oficinas Militares don Pedro Mancebo Candel, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 66, con antigüedad de 1 de marzo de 1985.

Subteniente de Infantería don José Paredes López del Regimiento de Infantería Aerotransportable Isabel La Católica número 29, con antigüedad de 1 de marzo de 1985.

Subteniente de Infantería don Manuel Moro Moro, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 76, con antigüedad de 1 de marzo de 1985.

Subteniente de Infantería don Fernando Ramírez Romero, del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 5.ª Región Militar, con antigüedad de 1 de marzo de 1985.

Subteniente de Artillería don José Díaz Nuñez, del Grupo Logístico del Cuartel General de la Brigada Aerotransportable, con antigüedad de 1 de marzo de 1985.

Subteniente de Artillería don Bienvenido Aznar Bello, de la Agrupación de Abastecimiento y Mantenimiento del MALRE de Levante, con antigüedad de 1 de marzo de 1985.

Subteniente de Artillería don Florencio Delgado Alvarado, del Regimiento de Artillería A.A. número 74, con antigüedad de 1 de marzo de 1985.

Subteniente de Ingenieros don José Ferré Belchi, del Regimiento de Transmisiones de la R.T.M. y Servicios Especiales, con antigüedad de 1 de marzo de 1985.

Subteniente de Ingenieros don Bartolomé Juan Vila, del Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias, con antigüedad de 1 de marzo de 1985.

Brigada de Infantería don José Guerra Pérez, del Grupo Regional de Automovilismo de Canarias, con antigüedad de 13 de octubre de 1984.

Brigada de Artillería don Juan Hernández Martín, del Regimiento de Artillería de Campaña número 47, con antigüedad de 1 de marzo de 1985.

A percibir desde 1 de abril de 1985

Teniente de Intendencia, Escala Auxiliar, don Antonio Pérez Lancara, del Grupo Regional de Intendencia número 8, con antigüedad de 26 de marzo de 1985.

Teniente de Sanidad, Escala Auxiliar, don Antonio Darriba Vázquez, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 65, con antigüedad de 25 de marzo de 1985.

Teniente Especialista don Manuel Ferrer Mendoza, del Regimiento Mixto de Ingenieros número 2, con antigüedad de 27 de marzo de 1985.

Subteniente de Infantería don Manuel Castro Pestana, del Regimiento de Infantería Tenerife número 49, con antigüedad de 22 de marzo de 1985.

Subteniente de Infantería don Martín Astarriaga Huarte, del Regimiento Cazadores de Montaña América número 66, con antigüedad de 27 de marzo de 1985.

Subteniente de Infantería don Honorio Martínez Andrés, del Centro de Instrucción de Reclutas número 12, con antigüedad de 22 de marzo de 1985.

Subteniente de Infantería don Antonio Pecino Campanario, del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 5.ª Región Militar, con antigüedad de 15 de marzo de 1985.

Subteniente de Infantería don Teófilo Pérez Arcos, de la Jefatura Regional de Automovilismo de la 6.ª Región Militar, con antigüedad de 29 de marzo de 1985.

Subteniente de Infantería don Angel Sequi Luján, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 15, con antigüedad de 24 de marzo de 1985.

Subteniente de Infantería don Patrocinio Roldán Rodríguez, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 34, con antigüedad de 25 de marzo de 1985.

Subteniente de Infantería don Amérito Merino Herrero, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 52, con antigüedad de 9 de marzo de 1984.

Subteniente de Infantería don Luis Luis Lobo, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 65, con antigüedad de 1 de abril de 1985.

Subteniente de Infantería don Juan Villoria Méndez, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 73, con antigüedad de 26 de marzo de 1985.

Subteniente de Caballería don Angel Varela Castro, del Grupo Ligero de Caballería VIII, con antigüedad de 28 de marzo de 1985.

Subteniente de Artillería don Antonio Angosto Salmerón, de la Unidad de Servicios de Acuartelamiento Los Dolores, con antigüedad de 22 de marzo de 1985.

Subteniente de Artillería don José Domínguez Castañeda, de la misma, con antigüedad de 24 de marzo de 1985.

Subteniente de Artillería don Antonio Aragonés Ortiz, del Regimiento Mixto de Artillería número 30, con antigüedad de 16 de marzo de 1985.

Subteniente de Sanidad don Sebastián Lucas de La Plaza, de la Agrupación de Sanidad de la Reserva General, con antigüedad de 27 de marzo de 1985.

Subteniente de Sanidad don Emilio Cendrero Gallego, de la Agrupación de Sanidad de la Reserva General, con antigüedad de 30 de marzo de 1985.

Subteniente de Sanidad don José Galván López, del Grupo Regional de Sanidad Militar número 2, con antigüedad de 29 de marzo de 1985.

Subteniente Especialista don Manuel Porta Aguilar, del Parque de Artillería de la Región Militar Sur (Granada), con antigüedad de 1 de abril de 1985.

Brigada de Infantería don Antonio Baena Díaz, del Regimiento de Infantería Canarias número 50, con antigüedad de 2 de marzo de 1984.

Brigada de Infantería don Juan Valencia Gudiño, del Regimiento de Infantería Canarias número 50, con antigüedad de 11 de marzo de 1985.

Brigada de Infantería don José Batista del Río, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 22, con antigüedad de 26 de marzo de 1985.

Brigada de Artillería don Alfonso Martín Aguado, del Regimiento Mixto de Artillería número 93, con antigüedad de 23 de marzo de 1985.

Brigada de Sanidad don José Valiente Flores, de la Academia de Sanidad Militar, con antigüedad de 29 de marzo de 1985.

A percibir desde 1 de mayo de 1985

Subteniente de Infantería don José Miguel García Ortega, de la Subinspección de la Región Militar Sur (Granada), con antigüedad de 6 de abril de 1985.

Subteniente de Infantería don Lorenzo Rosado Blanco, del Gobierno Militar de Alava, con antigüedad de 2 de abril de 1985.

Subteniente Especialista don José María Gómez García, del Cuartel General del EMAD., con antigüedad de 11 de abril de 1985.

Brigada de Artillería don Antonio Blanco Fernández, del Parque de Artillería de Madrid, con antigüedad de 14 de abril de 1985.

CRUZ Y MEJORA DE PENSION DE 30 AÑOS

A percibir desde 1 de julio de 1984

Sargento caballero legionario don Juan Pérez Paredes, del Tercio Gran Capitán 1.º de La Legión, con antigüedad de 25 de agosto de 1980.

MEJORA DE PENSION DE 20 AÑOS

A percibir desde 1 de noviembre de 1984

Teniente Topógrafo don Angel Castro Almazán, de la Agrupación Obrera y Topográfica del Servicio Geográfico del Ejército, con antigüedad de 1 de noviembre de 1984.

A percibir desde 1 de abril de 1985

Teniente de Infantería, Escala Auxiliar, don Alfredo Iglesias Rubio, de la Dirección de Apoyo al Personal, con antigüedad de 1 de abril de 1985.

Teniente de Infantería, Escala Auxiliar, don Manuel Ariza Molinero, del Regimiento de Infantería Valencia número 23, con antigüedad de 8 de marzo de 1985.

Teniente de Infantería, Escala Auxiliar, don Agustín Córdoba Serrano, del Regimiento de Infantería Jaén número 25, con antigüedad de 1 de abril de 1985.

Teniente de Infantería, Escala Auxiliar, don Angel Avalos Celeiro, del Regimiento de Infantería Mérida número 44, con antigüedad de 1 de abril de 1985.

Teniente de Caballería, Escala Auxiliar, don Jaime Sánchez Malmierca, del Grupo Ligero de Caballería VIII, con antigüedad de 10 de abril de 1984.

Teniente de Oficinas Militares don Matías Vicente de Castro Calvo, de la Subsecretaría de Defensa, con antigüedad de 25 de marzo de 1985.

Subteniente de Infantería don Víctor Sarrasi Bermejo, de Servicios Civiles de la Dirección General de Personal de Defensa, con antigüedad de 14 de marzo de 1985.

Subteniente de Infantería don Miguel Díaz Pantoja, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla número 2, con antigüedad de 1 de abril de 1985.

Subteniente de Infantería don José Sabariego López, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 17, con antigüedad de 1 de abril de 1985.

Subteniente de Artillería don Juan Martínez Martínez, de la Agrupación de Abastecimiento y Mantenimiento del MALRE de Levante, con antigüedad de 13 de marzo de 1985.

Subteniente de Ingenieros don Antonio Cerda Mezquida, de la Mayoría Regional de Intendencia de Baleares, con antigüedad de 22 de marzo de 1985.

Subteniente de Ingenieros don Antonio Fernández Nuñez, del Regimiento de Transmisiones de la R.T.M. y Servicios Especiales, con antigüedad de 17 de marzo de 1985.

Subteniente de Sanidad don Pablo Nevado Morales, del Hospital Militar de Melilla, con antigüedad de 12 de marzo de 1985.

Maestro de Banda de Artillería, asimilado a brigada, don Miguel Polo Arolo, del Cuartel General de la Brigada Aero-transportable, con antigüedad de 1 de mayo de 1983.

Brigada Músico don Pedro Pérez Andrés, de la Academia General Militar, con antigüedad de 1 de abril de 1985.

A percibir desde 1 de mayo de 1985

Subteniente de Infantería don Luis Marín Hernández, de la Representación del Patronato de Huérfanos del Ejército en Huesca, con antigüedad de 16 de octubre de 1984.

Subteniente de Infantería don Pedro Sánchez Bermejo, del Regimiento de Infantería Canarias número 50, con antigüedad de 11 de abril de 1985.

Madrid, 30 de abril de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

ARMADA

OFICIALES GENERALES

Ceses

Orden Ministerial delegada 400/12873/85

Se dispone que el Intendente General de la Armada don José María Martínez-Cabañas y Martínez, cese como vocal del Consejo Directivo del Patronato de Casas de la Armada.

Madrid, 29 de abril de 1985.—P. D., el Almirante JEMA, Guillermo de Salas.

Nombramientos

Orden Ministerial delegada 400/12874/85

En virtud de lo dispuesto en el artículo 4.º del Reglamento del Patronato de Casas de la Armada, aprobado por Decreto número 2.165/1960, de 17 de noviembre, vengo a nombrar vocal del Consejo Directivo de dicho Patronato de Intendencia General de la Armada don Aurelio Montojo Beida.

Madrid, 29 de abril de 1985.—P. D., el Almirante JEMA, Guillermo de Salas.

Dirección de Reclutamiento y Dotaciones

CUERPOS DE OFICIALES

Destinos

Resolución 431/12875/85

De acuerdo con las normas circuladas en escrito de la Jefatura del Departamento de Personal, referencia «Diario Oficial» número 368/79, de 9 de abril, se dispone que el capitán de corbeta de la Escala de Tierra don José María Barral Domínguez, pase destinado con carácter forzoso, a la Comandancia Militar de Marina de San Sebastián.

Cesará en su actual destino con la antelación suficiente para tomar posesión el día 29 de junio próximo, después de haber permanecido una semana con el jefe a quien releva.

Madrid, 25 de abril de 1985.—El Contralmirante Director de Reclutamiento y Dotaciones, Manuel Portolés Estrada.

Resolución 431/12876/85

Se dispone que el capitán de corbeta de la Escala de Tierra (A) don Miguel Pelayo García, pase destinado con carácter forzoso, como ayudante Militar de Marina de San Sebastián de la Gomera.

Cesará en la Comandancia Militar de Marina de San Sebastián, cuando sea relevado.

Madrid, 25 de abril de 1985.—El Contralmirante Director de Reclutamiento y Dotaciones, Manuel Portolés Estrada.

Resolución 431/12877/85

Se rectifica la Resolución número 431/09043/84, de 12 de julio («Diario Oficial» número 165), en lo que se refiere al capitán de corbeta ingeniero (IAN) don Vicente Cenalmor Baiari, en el sentido de que donde dice pase destinado a la Jefatura de Mantenimiento del Arsenal de La Carraca y en su momento al segundo Escalón de Mantenimiento de Rota (SEGEMER), debe decir pase destinado a la Inspección de Construcciones del Arsenal de El Ferrol y en su momento al SEGEMER de Rota.

Madrid, 25 de abril de 1985.—El Contralmirante Director de Reclutamiento y Dotaciones, Manuel Portolés Estrada.

ESCALAS DE COMPLEMENTO**Continuación en el Servicio Activo****Resolución 430/12878/85**

A petición del interesado y de acuerdo con lo establecido en el artículo sexto del Reglamento Provisional de las Escalas de Complemento de la Armada, aprobado por Orden Ministerial número 707/72, de 22 de noviembre («Diario Oficial» número 291), se dispone que el alférez de navío ingeniero (Rama de Navales), de la Escala de Complemento del Cuerpo de Ingenieros de la Armada don Manuel González Domínguez continúe en situación de «en servicio activo» por un período de un año, comprendido entre el día 10 de julio de 1985 y 10 de julio de 1986, a cuya finalización cesará sin necesidad de nueva Resolución. Continúa en su actual destino.

Madrid, 24 de abril de 1985.—El Almirante Jefe del Departamento de Personal, Héctor Alfonso Vigón Sánchez.

Nombramientos**Resolución 430/12879/85**

De acuerdo con lo previsto en el artículo 40, párrafo 3.º del Reglamento Provisional de las Escalas de Complemento de la Armada, aprobado por Orden Ministerial 707/72, de 22 de noviembre («Diario Oficial» número 291), se nombra alférez de navío ingeniero (Rama de Navales), de la Escala de Complemento del Cuerpo de Ingenieros de la Armada con antigüedad de 2 de abril de 1985, el alférez de navío ingeniero provisional don José Javier Ibasate Muniozguen.

Madrid, 25 de abril de 1985.—El Almirante Jefe del Departamento de Personal, Héctor Alfonso Vigón Sánchez.

MARINERIA**Reenganches restringidos****Resolución 431/12880/85**

A petición de los interesados y en virtud de lo dispuesto en el párrafo primero del artículo 100 del Reglamento de Especialistas de la Armada, se le concede a los cabos primeros especialistas que a continuación se relaciona, un reenganche restringido de duración indeterminada, a partir del 10 de enero de 1985, sin que llegen a rebasar los ocho años de servicio como especialistas, que cumplirán en las fechas que al frente de cada uno de ellos se indica.

Mecánico Juan J. Díaz Pazos.—En 20 de diciembre de 1986.

Artillero Antonio Fraidía Marín.—En 20 de diciembre de 1986.

Artillero Jesús Bernal Morales.—En 20 de diciembre de 1986.

Mecánico Francisco Javier de la Llave Aguilar.—En 10 de enero de 1987.

Mecánico Lorenzo Faicón Fernández.—En 10 de enero de 1987.

Mecánico José María Bejarano López.—En 10 de enero de 1987.

Mecánico Manuel Jesús Cepillo Galvín.—En 10 de enero de 1987.

Artillero Juan Carlos López Coto.—En 10 de enero de 1987.

Radarista Francisco Zaragoza Molero.—En 10 de enero de 1987.

Sonarista. Juan Lorenzo Esteiro Vilar.—En 10 de enero de 1987.

Señalero Francisco Casal Prieto.—En 10 de enero de 1987.

Mecánico Víctor M. Díaz López.—En 10 de enero de 1987.

Mecánico Cipriano J. García Sueiro.—En 10 de enero de 1987.

Artillero Luis Alberto Pérez de Baños Buquerín.—En 20 de diciembre de 1986.

Madrid, 25 de abril de 1985.—El Contralmirante, Director de Reclutamiento y Dotaciones, Manuel Portolés Estrada.

Excedencias**Resolución 430/12881/85**

A petición del interesado y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 7 del Real Decreto 734/79, de 9 de marzo («Diario Oficial» número 91), desarrollado por la Orden Ministerial número 110/81, de 31 de julio («Diario Oficial» número 195), del Ministerio de Defensa, se dispone que el cabo primero especialista (V) maniobra Juan J. Martínez Méndez, cese en situación de «en servicio activo» y pase a la de «excedencia voluntaria», quedando asignado a la Zona Marítima del Estrecho.

El interesado, al pasar a esta situación, queda obligado a seguir directamente a la Asociación Mutua Benéfica de la Armada y a la Institución Benéfica para Huérfanos del Cuerpo de Suboficiales de la Armada, las cuotas mensuales correspondientes, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento y Estatutos respectivos.

Madrid, 25 de abril de 1985.—El Almirante, Jefe del Departamento de Personal, Héctor Alfonso Vigón Sánchez.

Bajas**Resolución 431/12882/85**

A propuesta del Capitán General de la Zona Marítima del Estrecho, y en virtud de lo establecido en la norma 11 de las Provisionales de Marinería modificada por Orden Ministerial número 939/77, de 20 de julio («Diario Oficial» número 170), causa baja como cabo segundo de Marinería (aptitud barbero), Juan Melero Peláez, que deberá cumplir el tiempo de servicio que le resta como marinero de segunda.

Madrid, 25 de abril de 1985.—El Contralmirante, Director de Reclutamiento y Dotaciones, Manuel Portolés Estrada.

FUNCIONARIOS CIVILES DE LA ADMINISTRACION MILITAR**Excedencia****Resolución 431/12883/85**

Por Resolución de la Dirección General de Personal (Subsecretaría de Defensa), se dispone que el funcionario civil del Cuerpo General Administrativo don Rafael Domínguez García (01AM01425), pase a la situación de «excedencia voluntaria», con arreglo a lo establecido en el artículo 29, punto 3, apartado a), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto («Boletín Oficial del Estado» número 185), y («Diario Oficial de Marina» número 186).

El interesado al pasar a esta situación, caso de pertenecer a la Asociación Mutua Benéfica de la Armada e Institución Benéfica para Huérfanos del Cuerpo de Suboficiales de la Armada y querer seguir siendo socio de las mismas, deberá abonar las cuotas mensuales correspondientes de acuerdo con el Reglamento y estatutos respectivos.

Madrid, 26 de abril de 1985.—El Contralmirante Director de Reclutamiento y Dotaciones, Manuel Portolés Estrada.

Resolución 431/12884/85

Por Resolución de la Dirección General de personal (Subsecretaría de Defensa), se dispone que la funcionaria civil del Cuerpo General Auxiliar doña Yolanda Martínez Villamar (02AM04499), pase a la situación de excedencia voluntaria, con arreglo a lo establecido en el artículo 29, punto 3, apartado c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto («Boletín Oficial del Estado» número 185 y «Diario Oficial de Marina» número 186).

La interesada al pasar a esta situación, caso de pertenecer a la Asociación Mutua Benéfica de la Armada e Institución Benéfica para Huérfanos del Cuerpo de Suboficiales de la Armada y querer seguir siendo socia de las mismas, deberá abonar las cuotas mensuales correspondientes de acuerdo con el Reglamento y Estatutos respectivos.

Madrid, 26 de abril de 1985.—El CA. Director de Reclutamiento y Dotaciones, Manuel Portolés Estrada.

PERSONAL CIVIL NO FUNCIONARIO

Extinción de contrato

Resolución 430/12885/85

A petición del interesado, se dispone la extinción del contrato que tiene suscrito con la Armada el cocinero de tercera (Grupos Especiales, Cocina) don Pedro Melero Ordóñez, que presta sus servicios en el Hospital de marina de la Zona marítima del Estrecho, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 del Real Decreto 2205/1980, de 13 de junio («Diario Oficial» número 249), el que cesó en el servicio activo el día 6 de marzo de 1985.

Madrid, 25 de abril de 1985.—El Almirante Jefe del Departamento de Personal, Héctor Alfonso Vigón Sánchez.

Unidad Administrativa de Infantería de Marina

CUERPO DE OFICIALES

Ascensos

Resolución 430/12886/85

Por existir vacante, tener cumplidas las condiciones reglamentarias y haber sido declarado apto por la Junta de Clasificación, se asciende al empleo de coronel al teniente coronel de Infantería de marina Grupo «A» (ES) (AG) don Tomás Valiente Chacón, con antigüedad de 22 de abril de 1985 y efectos económicos de 1 de mayo próximo, pasando a la situación de disponible forzoso, en la Zona Marítima del Estrecho.

Madrid, 26 de abril de 1985.—El Almirante Jefe del Departamento de Personal, Héctor Alfonso Vigón Sánchez.

Destinos

Resolución 430/12887/85

Se dispone que el comandante de Infantería de Marina Grupo «A» (ACF) don Manuel de los Pinos Iñigo, cese en el Tercio de Armada y pase destinado como profesor a la ETAN. Voluntario.

Madrid, 26 de abril de 1985.—El Almirante Jefe del Departamento de Personal, Héctor Alfonso Vigón Sánchez.

Resolución 430/12888/85

Se dispone que el teniente de la Escala Especial, Modalidad «A» de Infantería de Marina don Manuel Félix Serrano Gimeno, cese en el Tercio de Armada y pase destinado a la Comandancia Militar de Marina de Bilbao. Forzoso. Tomará posesión de su nuevo destino el día 6 de junio de 1985.

Madrid, 26 de abril de 1985.—El Almirante Jefe del Departamento de Personal, Héctor Alfonso Vigón Sánchez.

CUERPO DE SUBOFICIALES Y ASIMILADOS

Retiros

Orden Ministerial delegada 430/ 12889/85

Con arreglo a lo previsto en los artículos 23 del texto refundido de la Ley de Derechos Pasivos del Personal Militar y Asimilado de las Fuerzas Armadas, aprobado por Decreto número 1211/72, de 13 abril («Diario Oficial» número 121), y 17 del Reglamento para su aplicación, aprobado por Decreto número 2599/72, de 15 de junio («Diario Oficial» número 156), se concede el pase a la situación de retiro, a petición propia al sargento primero de la Armada don Antonio Pallarés Palasi.

Madrid, 16 de abril de 1985.—El Almirante Jefe del Departamento de Personal, Héctor Alfonso Vigón Sánchez.

TROPA

Ascensos

Resolución 430/12890/85

Por reunir las condiciones reglamentarias, se asciende a cabo segundo de infantería de Marina, Aptitud Policía Naval, con antigüedad de 15 de abril de 1985 y efectos económicos a partir de la revista siguiente, a los soldados distinguidos que a continuación se relacionan:

- 1.—Ernesto Aragonés Pardo.
- 2.—Manuel Fuentes Rodríguez.
- 3.—José Luis Fernández Estrada.
- 4.—Juan Francisco Rodríguez Martín.
- 5.—Antonio Orell Vich.
- 6.—Gregorio Gil Vaquero.
- 7.—Emilio Cabedo Solsona.
- 8.—Antonio Zamorano Rodelgo.
- 9.—Heliodoro Carmelo Corbi Vasalo.
- 10.—Francisco García Parra.
- 11.—José María Lara Serrano.
- 12.—Leandro García Díaz.
- 13.—José Ignacio Rebollar Caño.
- 14.—Antonio Elías Rubio.
- 15.—Juan Carlos Martín Sánchez.
- 16.—Luis Manuel de la Vega García.
- 17.—Juan Muro Molina.
- 18.—José Ramón García Asún.
- 19.—Ernesto Javier González García.
- 20.—Angel José Jiménez García.
- 21.—Francisco Javier Ramos Azcutia.
- 22.—Antonio Plaza Moreno-Cid.
- 23.—Miguel Varella Ferrer.
- 24.—Juan Carlos Domenech Hijosa.
- 25.—José Luis Chacón Castro.
- 26.—José Fernández Fernández.
- 27.—Manuel Javier Bernabé Mira.
- 28.—Julián Naya Poved.
- 29.—Manuel Félix Ruiz López.
- 30.—José Antonio Castiello Trenado.
- 31.—Rafael Durán Senserrich.
- 32.—Angel Fernández Martínez.
- 33.—José Antonio Soria Ramas.
- 34.—José Chaparro Rodríguez.
- 35.—Gerardo González Col.
- 36.—Elías Fernando Posada Villar.

- 37.—José Tomás Chaparro Chaparro.
 38.—Juan Carlos Pérez Gómez.
 39.—Marcos Seijo Martínez.
 40.—José Clua Vinaixa.
 41.—José Carlos Ortega Marín.
 42.—Eugenio Fuentes Nieto.
 43.—Francisco Vilar Almanza.
 44.—Antonio Fernández Reina.
 45.—Martín del Campo Noguero.
 46.—Sebastián Pérez Suárez.
 47.—Antonio Medina Rosales.
 48.—Santiago Tejera Cruz.
 49.—Emilio Terol Alfaro.
 50.—Juan Carlos Muñoz Melero.
 51.—José Manuel Rivero González.
 52.—José Llorente Villalba.
 53.—José Luis Jordán Tabales.
 54.—Manuel Rodríguez Martín.
 55.—Santiago Mora Martín.
 56.—Antonio Ferre Piñol.
 57.—Manuel Duque Gómez.
 58.—Francisco Javier Marina Ransans.
 59.—Alberto Codina Lop.
 60.—Tomás Gómez Barrero.
 61.—Manuel Espinosa González.
 62.—Carlos Rico Rodríguez.
 63.—José Alfredo Pérez López.
 64.—Joaquín Baiget Torres.
 65.—Victor Javier Torrijos Giménez.
 66.—Jesús Manuel Raya Morales.
 67.—Jesús Arroba Oliva.
 68.—José Aruni Oriol.
 69.—Jesús Alberto Sancho Lahoz.
 70.—Pedro Tarres Fábregas.
 71.—Joaquín Antonio Espín Ibáñez.
 72.—Alejandro Ursula Plata.
 73.—José Javier Sánchez Sánchez.
 74.—Plácido Rial Budiño.
 75.—José Antonio Roquerols Teruel.
 76.—José Luis Vázquez Núñez.
 77.—Adolfo Calahorra Yubero.
 78.—José Manuel Garrido Esteban.
 79.—Marceliano Martín López.
 80.—José Carnero Luna.
 81.—Luis Angel Andérez Ruiz.
 82.—Ramón Vila Pomes.
 83.—Antonio González Martín.
 84.—José Antonio Martín Mora.
 85.—José Montero Alamo.
 86.—Juan José Pardo Freire.
 87.—José Roberto Bravo Arroyo.
 88.—Andrés Alejandro Hinojosa Hornero.
 89.—Pedro Angel Ripoll Santos.
 90.—José Javier Soria Rebullida.
 91.—Manuel Alcalde Castro.
 92.—Manuel Ballesteros López.
 93.—José Andrés Gabaldón Bengoechea.
 94.—Emilio Nogales Caballero.
 95.—Roberto Omar del Valle.
 96.—José del Valle Encinas.
 97.—Fernando del Valle Pérez.
 98.—Santiago Ramón Vizuete Alejandro.
 99.—Felipe Senén Iñiguez Gómez.

Madrid, 25 de abril de 1985.—El Almirante Jefe del Departamento de Personal, Héctor Alfonso Vigón Sánchez.

Rescisión de Compromiso

Orden Ministerial delegada 430/12891/85

A petición del interesado y en virtud de lo establecido en el punto 2 del artículo 125 del Reglamento de Especialistas, se le rescinde el compromiso contraído con la Armada al cabo segundo especialista de Infantería de Marina Eduardo Gris Sevilla, quedando en la situación militar que le corresponde.

Madrid, 25 de abril de 1985.—El Almirante Jefe del Departamento de Personal, Héctor Alfonso Vigón Sánchez.

EJERCITO DEL AIRE

OFICIALES

Licencia por asuntos propios

Orden 523/12892/85

Con arreglo a lo dispuesto en las Instrucciones aprobadas por Orden Ministerial 37/1981, de 12 de marzo («Diario Oficial del Ejército del Aire» número 36), se concede prórroga de dos meses a la licencia que por asuntos propios, para disfrutar en España, le fue concedida por Orden Ministerial número 523/00637/85, de 28 de febrero («Boletín Oficial de Defensa» número 27), al capitán del Arma de Aviación, Escala de Tropas y Servicios, don Joaquín Ranz Serrano, con destino en el Grupo del Cuartel General del Mando Aéreo de Combate.

Madrid, 25 de abril de 1985.—P. D., El General JEMA., José Santos Peralba Giráldez.

SUBOFICIALES

Recompensas

Orden 523/12893/85

De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de Uniformidad para este Ejército, aprobado por Decreto de 15 de noviembre de 1946 («Boletín Oficial del Ministerio del Aire» número 145), se autoriza al subteniente de la Escala de Especialistas Mecánicos de Mantenimiento de Avión don Perfecto Molano Sánchez, con destino en la Escuela Militar de Transporte y Tránsito Aéreo, para usar sobre el uniforme la Medalla de Plata de Donante de Sangre de la Seguridad Social.

Madrid, 26 de abril de 1985.—P. D., El General JEMA., José Santos Peralba Giráldez.

Orden 523/12894/85

De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de Uniformidad para este Ejército, aprobado por Decreto de 15 de noviembre de 1946 («Boletín Oficial del Ejército del Aire» número 145), se autoriza al brigada de la Escala de Especialistas Radiotelegrafistas don Nadal Rossello Coll, con destino en el Destacamento C.A.M.O. de Palma de Mallorca, para usar sobre el uniforme la Medalla de Bronce de Donante de Sangre de la Cruz Roja Española.

Madrid, 26 de abril de 1985.—P. D., El General JEMA., José Santos Peralba Giráldez.

TROPA

Ascensos

Orden 523/12895/85

Por estar declarados aptos y existir vacantes, se concede el ascenso al empleo de cabo primero del Arma de Aviación (T.S.), con antigüedad de 1 de mayo próximo, a los cabos que a continuación se relacionan, pasando destinados a las Unidades que se indican:

Luis A. Bartolo Cavero, del Grupo del Cuartel General del Mando Aéreo de Transporte, al Aeródromo Militar de Villafra.

José I. Guillera Ramón, del Grupo del Cuartel General del Mando Aéreo de Transporte, al Ala número 12.

Ricardo Romero Gregorio, del Grupo del Cuartel General del Mando Aéreo de Transporte, al Ala Mixta número 46.

Juan Carlos Miguel Mendoza, del Grupo del Cuartel General del Mando Aéreo de Transporte, al Escuadrón de Vigilancia Aérea número 1.

Pedro Antonio Casado Baezo, del Alas número 11, al Ala número 22.

Pedro Ortiz Rodríguez, del 41 Grupo de Fuerzas Aéreas, al Destacamento de Santiago.

Juan Carlos Ortega Catala, del Grupo del Cuartel General del Mando Aéreo de Transporte, al Grupo del Cuartel General del Mando Aéreo de Canarias.

Madrid, 29 de abril de 1985.—P. D., el General JEMA., José Santos Peralba Giráldez.

Recompensas

Orden 523/12896/85

De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de Uniformidad para este Ejército, aprobado por Decreto de 15 de noviembre de 1956 («Boletín Oficial del Ministerio del Aire» número 145), se autoriza al personal de este Ejército que a continuación se relaciona, para usar sobre el uniforme la Me-

dalla distintivo de donante de sangre de las Fuerzas Armadas.

Cabo primero del Arma de Aviación T.S., José Carrero Carrero.

Cabo primero del Arma de Aviación T.S., Juan Carlos Moreno Daza.

Cabo primero I.T.E., Luis Vega y Ortega.

Cabo primero I.T.E., Juan Carlos López Ojeda.

Madrid, 26 de abril de 1985.—P. D., el General JEMA, José Santos Peralba Giráldez.

IV.—ENSEÑANZA Y FORMACION

EJERCITO DE TIERRA

VARIOS EJERCITOS

Designación de alumnos

Orden 361/12897/85

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de Convocatoria 361/10576/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 46), se nombran alumnos para asistir al XXII Curso de Apoyo Aéreo, a los Jefes y Oficiales que se relacionan:

Teniente coronel de Infantería don Manuel Maldonado de Arjona.

Teniente coronel de Artillería don Jesús Pérez Ortiz.

Teniente coronel de Infantería don Enrique López-Sors Vergara.

Teniente coronel de Artillería don Luis Ramón Pérez Díez.

Comandante de Ingenieros don José Luis Sarráiz Martínez.

Comandante de Caballería don José García Benavides.

Comandante de Artillería don Isaac Prado Navarro.

Comandante de Infantería don Vicente Fiol Serra.

Comandante de Infantería don Enrique Cano de las Heras.

Comandante de Artillería don Antonio Ballesteros García.

Comandante de Caballería don Juan Núñez Rodríguez.

Comandante de Infantería don Germán Ruiz Iravedra.

Comandante de Infantería don Antonio Sanz Quintana.

Comandante de Infantería don Joaquín Calleja Pérez.

Comandante de Infantería don Tomás Esteban Verastegui.

Comandante de Infantería don Pedro Ramírez Verdún.

Comandante de Ingenieros don Francisco Javier Cedrés de la Calle.

Comandante de Infantería don José Ramón Collazo de Berna.

Comandante de Infantería don Santiago Rodríguez Santafé.

Comandante de Artillería don Julián Camarero Senent.

Estos jefes, deberán hacer su presentación en la Escuela de Apoyo Aéreo Tablada (Sevilla), el día 27 de mayo de 1985, a las 8.45 horas.

Madrid, 29 de abril de 1985.—P. D., el General Jefe Interino del MASPE., Ramón Valverde Martínez.

VARIAS ARMAS

Clasificaciones

Orden 360/12898/85

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo doce del Real Decreto 2637/1982, de 15 de octubre, y artículos cuarenta y tres y cincuenta del Reglamento para la Clasificación de los Mandos del Ejército («Diario Oficial» número 269/82), se anuncia la realización de las Clasificaciones para INFORME a que se refieren los artículos veintisiete y noventa y tres, de acuerdo con la NORMA ESPECIFICA DE CLASIFICACION C-85 (NEC. C-85) que a continuación se detalla:

1.—Norma Específica de Clasificación C-85 (NEC. C-85).

CLASIFICACIONES	GRUPO A CLASIFICAR	OBJETIVO DE LA CLASIFICACION	FECHA DE FINALIZACION PREVISTA
Según la	Personal cuyo ascenso al empleo inmediato está previsto dentro del plazo de un año a partir de la fecha de finalización de la Clasificación, y correspondiente a los empleos siguientes:	Determinar si existen circunstancias desfavorables para el ascenso al empleo inmediato	14.06.85
NEC. C-1-85 NEC. C-2-85 NEC. C-3-85 NEC. C-4-85 NEC. C-5-85 NEC. C-6-85 NEC. C-7-85 NEC. C-8-85	Tenientes coroneles Comandantes Capitanes Tenientes Subtenientes Brigadas Sargentos primeros Sargentos		

2.—Personal a clasificar: Jefes, oficiales y suboficiales que hayan sido calificados negativamente con carácter global al menos una vez en su empleo.

3.—Documentación a remitir a la SEPAC: La documentación a que hace referencia el artículo sesenta y dos del Reglamento de Clasificación para los Mandos del Ejército, será remitida por los Cuerpos y Organismos a petición de la Secretaría Permanente de Apoyo a la Clasificación.

4.—Fechas recepción documentaciones: Antes del día 25 de mayo de 1985.

5.—Constitución de las Juntas de Clasificación: Quedan convocadas para el día 10 de junio de 1985, a las 9,00 horas en el Salón de Actos de la Agrupación de Tropas del Cuartel General del Ejército.

6.—La comisión desempeñada por los vocales de las citadas Juntas tendrá carácter indemnizable, con derecho a pasaporte reglamentario.

Madrid, 7 de mayo de 1985.—P. D., el General Jefe Interino del MASPE., Ramón Valverde Martínez.

ARMADA**PRACTICO DE PUERTO**

Resolución 431/38129/1985, de 16 de abril, de la Dirección de Reclutamiento y Dotaciones por la que se publica la composición del Tribunal calificador del concurso-oposición para cubrir una vacante de práctico de número del puerto de Barcelona.

Se hace pública la composición del Tribunal calificador del concurso-oposición convocado por la Resolución número 431/02145/1984, de fecha 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del estado» número 10 y «Diario Oficial de Marina» número 14), para la provisión de una plaza de práctico de número del puerto de Barcelona.

El examen tendrá lugar en la Comandancia Militar de Marina de Barcelona los días 16 y 17 de mayo de 1985, a las diez horas.

A los efectos del artículo 6.º del Reglamento General para Ingreso en la Administración Pública, de 27 de junio de 1968 («Boletín Oficial del Estado» número 156 y «Diario Oficial de Marina» número 252), el Tribunal calificador del concurso-oposición convocado estará constituido por los siguientes señores:

Presidente: Capitán de navío don Emilio Togores y González-Aller.

Secretario: Capitán de navío don Enrique Sánchez-Monge Montero.

Vocales:

Práctico de número don Cruz Ferrer Muruzábal.

Práctico de número don Manuel Martí Massegú.

Capitán de la Marina Mercante don Jorge Juan Torres Lana.

Capitán de la Marina Mercante don Miguel Angel Adame Barrera.

Suplentes:

Presidente: Capitán de fragata don José Cellier Martí.

Secretario: Capitán de corbeta don Juan Aguilar y Ponce de León.

Vocales:

Práctico de número don Félix de Solaguren Ascoa Zabala.

Capitán de la Marina Mercante don José María Berge Cortes.

Madrid, 16 de abril de 1985.—El Contralmirante, Director de Reclutamiento y Dotaciones, Manuel Portolés Estrada.

Resolución 431/38130/1985, de 16 de abril, de la Dirección de Reclutamiento y Dotaciones por la que se publica relación de admitidos al concurso-oposición para cubrir una vacante de práctico de número del puerto de Barcelona.

Finalizado el plazo de presentación de instancias para tomar parte en el concurso-oposición para cubrir una plaza de práctico de número de Barcelona, anunciado por la Resolución número 431/02145/1984, de fecha 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» número 10 y «Diario Oficial de Marina» número 14), han sido admitidos a dicho concurso los siguientes:

Don Jaime Guardia Cotonat.

Don Ricardo de Frías Ripollés.

Don Juan Francisco Adán Ferrer.

Don Francisco Cousillas Ferreriro.

Don Santiago Gárate Hormaza.

Don Isaac Cuervo Casal.

Don Vicente Giménez Sánchez.

Don Manuel Manero Rodríguez.

Don José Jordán Arroyo.

Don José Manuel Sanjurjo Rodríguez.

Lo que se hace público para general conocimiento en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5.º del Decreto de 27 de junio de 1968 («Boletín Oficial del Estado» número 156 y «Diario Oficial de Marina» número 252).

Madrid, 16 de abril de 1985.—El Contralmirante, Director de Reclutamiento y Dotaciones, Manuel Portolés Estrada.

(Del BOE. número 106, de 3-5-1985.)

MARINERIA**Bajas de alumnos****Resolución 432/12899/85**

Con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 3.º de la Norma 11 de las Provisionales para Marinería, aprobadas por Orden Ministerial número 3.265/59 («Diario Oficial» número 252), y modificadas por Orden Ministerial número 939/77 («Diario Oficial» número 170), se dispone causen baja como marineros distinguidos aptitud operador de teletipo y continúen prestando servicio como marineros de primera el personal que a continuación se relaciona, el cual fue nombrado por Resolución número 432/20022/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 22).

Ignacio Aceituno Vidal.

Rafael Eloy Aguilar Ruiz.

Carlos Alvarez Nieto.

José Vicente Baguera Porras.

Jorge Batalla Martín.

Felipe Falcón Pérez.

Juan Carlos Fernández de Sousa.

Gabriel Gómez Puerta.

Benjamín González Pérez.

Manuel Guerrero Verdeja.

José Luis Leytón Peña.

José Francisco Martínez Calo.

Alfredo Masip Pous.

Carlos Alberto Montufo Gutiérrez.

Luis Morales Joya.

Antonio Ocaña Varela.

Luis Miguel Peromingo Tejero.

Ricardo Soto Ferreiro.

Alfonso Villamizar Moar.

Madrid, 25 de abril de 1985.—El CA., Director de Enseñanza Naval, Fernando Martín Ivorra.

Resolución 432/12900 85

Con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 3.º de la Norma 11 de las Provisionales para Marinería, aprobadas por Orden Ministerial número 3.265 («Diario Oficial» número 252), y modificadas por Orden Ministerial número 939/77 («Diario Oficial» número 170), se dispone cause baja como Marinero Distinguido Aptitud corneta y continúe prestando servicio como marinero de primera el marinero Manuel Moyano Portolés, el cual fue nombrado por Resolución número 432/20181/84 («Diario Oficial» número 292).

Madrid, 25 de abril de 1985.—El CA., Director de Enseñanza Naval, Fernando Martín Ivorra.

TROPA**Bajas de alumnos****Resolución 432/12901/85**

Con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 3.º de la Norma 8.ª de las Provisionales para Tropa de Infantería de Marina no especialista aprobadas por la Orden Ministerial (D) número 501/78 («Diario Oficial» número 128), se dispone causen baja como soldados distinguidos aptitud conductor de vehículos de combate y continúen prestando servicio como soldados de primera el personal que a continuación se relaciona, el cual fue nombrado por Resolución número 432/20028/75 («Boletín Oficial de Defensa» número 33).

Antonio Alvarez Landeira.
 Roberto Fernández Díez.
 Manuel González Márquez.
 Pedro Andrés de la Parra.
 Javier Escribano Relación.
 Francisco José Molero Rodríguez.
 Valentín de la Cruz Gismero.
 José Lorenzo Vives.
 Francisco Javier Vega Sánchez.
 Madrid, 25 de abril de 1985.—El CA., Director de Enseñanza Naval, Fernando Martín Ivorra.

EJERCITO DEL AIRE

CUERPO JURIDICO

Orden 522/38169/1985, de 23 de abril, de la Dirección de Enseñanza del Mando de Personal del Ejército del Aire, por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas de ingreso en el Cuerpo Jurídico del referido Ejército, la composición del Tribunal examinador, el lugar y la fecha de los exámenes y el orden de actuación de los aspirantes.

En cumplimiento de lo dispuesto en el punto 8 de la Orden 522/00009/1985, de 6 de febrero («Boletín Oficial del Estado» número 46 y «Boletín Oficial de Defensa» número 20), de convocatoria para ingreso en el Cuerpo Jurídico del Ejército del Aire, a continuación se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas de ingreso en el mencionado Cuerpo y Escala, la composición del Tribunal examinador, lugar, fecha y hora en que darán comienzo las pruebas y el orden de actuación de los aspirantes.

ASPIRANTES ADMITIDOS

1. Paisano. Algar Calderón, Luis Fernando.
2. Paisano. Bruñén Barberá, Francisco Manuel.
3. Paisano. Díaz Roca, Rafael.
4. Paisano. Donado Gómez, Manuel Angel.
5. Paisano. Egea Torrón, Diego de.
6. Paisano. Giménez de Azcárate Villalta, Francisco Ramón.
7. Paisano. Gómez Hidalgo, Gaspar María.
8. Paisano. Gómez Hidalgo, José Ignacio.
9. Paisano. Gómez-Moreno Mora, José Luis.
10. Paisano. Guerra Calvo, Jaime.
11. Sargento complemento ET. Gutiérrez del Alamo del Arco, José Manuel.
12. Paisano. Gutiérrez Filgueras, José Gabriel.
13. Paisano. Jiménez Martos, Paulino.
14. Paisano. Llorente Vara, Fernando.
15. Paisano. Martínez Monedero, Luis Javier.
16. Paisano. Méndez Rodríguez, Jesús.
17. Paisano. Olea Cartagena, Rafael.
18. Paisano. Oliver Romero, Ismael.
19. Paisano. Pascual Sarriá, Francisco Luis.
20. Paisano. Polo Rodríguez, José Javier.
21. Paisano. Quirante Padial, Juan Ignacio.
22. Paisano. Río Díaz, Enrique del.
23. Paisano. Rivas Areales, Angel.
24. Paisano. Romero Muros, José.
25. Paisano. Rufflanchas Solares, Luis.
26. Paisano. Salmerón Francés, Esteban.
27. Paisano. Seoane González, José María.
28. Paisano. Silva Silva, Eulogio.
29. Paisano. Tejada Ximenes de Olaso, Gonzalo.
30. Paisano. Trigo Sierra, Eduardo José.
31. Paisano. Turienzo Veiga, Angel.
32. Paisano. Valderrama Rudillá, Lázaro Antonio.

ASPIRANTES EXCLUIDOS

Por no cumplir las condiciones establecidas en el punto 3.4 de la convocatoria:

1. Paisano. Almela Bendicho, José Ignacio.
2. Paisano. García Roselló, José María.

ORDEN DE ACTUACION

Como resultado del sorteo celebrado en el lugar, fecha y hora mencionados en la Orden 522/00024/1985, de 21 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 76 y «Boletín Oficial de Defensa» número 43), las distintas pruebas de examen darán comienzo por el aspirante que figura en la presente lista de admitidos con la letra «H», Jiménez Martos, Paulino.

COMPOSICION DEL TRIBUNAL

Titulares

Presidente: Coronel del Cuerpo Jurídico don Santiago Roldán Martínez.

Vocales:

Para la prueba de reconocimiento facultativo:

Comandante del Cuerpo de Sanidad don Gonzalo de Federico Pérez.

Comandante del Cuerpo de Sanidad don Antonio Mañillo Sánchez.

Comandante del Cuerpo de Sanidad don Luis Carlos de la Serna Gómez.

Para la prueba de aptitud física:

Comandante del Arma de Aviación (ETS) don Manuel Pinto Machuca.

Teniente del Arma de Aviación (EOMA) don José Aldama Ambrona.

Sargento primero del Arma de Aviación (ETS) don Inocencio Gerónimo Marentes López.

Para la prueba de nivel de conocimientos:

Teniente coronel auditor del Cuerpo Jurídico don José Adánez Martínez.

Teniente coronel auditor del Cuerpo Jurídico don Miguel Angel Bernad Ferrándiz.

Teniente coronel auditor del Cuerpo Jurídico don Manuel Pacheco Peñaranda.

Secretario: Comandante auditor del Cuerpo Jurídico don José Luis Fernández Fernández.

Auxiliar administrativo del Tribunal: Doña María Montserrat Martínez Arias.

Suplentes

Presidente: Coronel auditor del Cuerpo Jurídico don Fernando López-Orozco y Rodríguez-Rivas.

Vocales:

Para la prueba de reconocimiento facultativo:

Comandante del Cuerpo de Sanidad don Eloy Fernández Corral.

Comandante del Cuerpo de Sanidad don Julio Peralba Asturillo.

Para la prueba de aptitud física:

Capitán del Arma de Aviación (ETS) don Juan Manuel Tejera Lastres.

Teniente del Arma de Aviación (EEOAA) don Pablo López Sánchez.

Para la prueba de nivel de conocimientos:

Teniente coronel auditor del Cuerpo Jurídico don Miguel Sáenz Sagaseta de Ilurdoz.

Teniente coronel auditor del Cuerpo Jurídico don Javier Aparicio Gallego.

Secretario: Comandante auditor del Cuerpo Jurídico don Julio A. Hierro Roldán.

LUGAR, FECHA Y HORA EN QUE DARÁN COMIENZO LAS PRUEBAS

Reconocimiento facultativo

A las nueve horas del día 4 de junio en la Policlínica del Cuartel General del Aire, entrada por la calle Martín de los Heros, número 86, de Madrid.

Aptitud física

Estas pruebas se realizarán en el Colegio Menor «Nuestra Señora de Loreto», calle General Aranz, número 66, de Madrid, a las diez horas del día 5 de junio.

Nivel de conocimientos

Día 7 de junio, primer ejercicio, a las ocho treinta horas, en la Escuela Superior del Aire del Cuartel General del Aire, calle Romero Robledo, número 8, de Madrid.

Madrid, 23 de abril de 1985.—P. D., el General JEMA., José Santos Peralba Giráldez.

CUERPO DE INTERVENCION

Orden 522/38170/1985, de 23 de abril, de la Dirección de Enseñanza del Mando de Personal del Ejército del Aire, por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas de ingreso en el Cuerpo de Intervención del referido Ejército, la composición del Tribunal examinador, el lugar y la fecha de los exámenes y el orden de actuación de los aspirantes.

En cumplimiento de lo dispuesto en el punto 8 de la Orden 522/00010/1985, de 6 de febrero («Boletín Oficial del Estado» número 47 y «Boletín Oficial de Defensa» número 22), de convocatoria para ingreso en el Cuerpo de Intervención del Ejército del Aire, a continuación se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas de ingreso en el mencionado Cuerpo y Escala, la composición del Tribunal examinador, lugar, fecha y hora en que darán comienzo las pruebas y el orden de actuación de los aspirantes.

ASPIRANTES ADMITIDOS

1. Paisano. Alix Reynares, Iñigo.
2. Paisano. Andrés Juárez, Angel de.
3. Paisano. Aparicio Martín, José Luis.
4. Sargento EA. Arriba García, Pedro de.
5. Paisano. Boixareu Villaboa, José Luis.
6. Alférez eventual EA. Cabezas Fontanilla, Jorge.
7. Paisano. Castillo Alarcón, Víctor Manuel.
8. Alférez eventual EA. Díez del Corral Gómez, Vicente.
9. Sargento ET. Fenech Rivero, Demetrio (1).
10. Paisano. Galocha García, Agustín Angel.
11. Paisano. García Sanz, Pedro.
12. Teniente complemento EA. García-Magariño Vázquez, Mariano.
13. Soldado ET. Girón Cuesta, Luis.
14. Teniente complemento EA. Guardia Fernández, Juan Carlos.
15. Paisano. Hortelano González, Ricardo.
16. Teniente complemento EA. López Merino, Fernando.
17. Paisano. Martín Oar, Jaime.
18. Paisano. Martínez-Fortum González, Julio Javier.
19. Paisano. Muñoz Martínez, Feliciano Félix.
20. Paisano. Núñez Munaiz, Rodrigo.
21. Paisano. Pastor Vélez, Fernando.
22. Paisano. Quintana Sola, Francisco Javier.
23. Sargento EA. Ruiz Martínez, José.
24. Paisano. Saliquet de la Torre, Andrés.
25. Paisano. Valcárcel Rubio, Jaime.
26. Paisano. Velasco Fernández, Juan Armando.
27. Paisano. Vilches Ruiz, Manuel.

Comprobado documentalmete que la instancia fue remitida dentro del plazo reglamentario.

ASPIRANTES EXCLUIDOS

Ninguno.

ORDEN DE ACTUACION

Como resultado del sorteo celebrado en el lugar, fecha y hora mencionados en la Orden 522/00025/1985, de 21 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 76 y «Boletín Oficial de Defensa» número 43), las distintas pruebas de examen darán comienzo por el aspirante que figura en la presente lista de admitidos con la letra «N», Pastor Vélez, Fernando.

COMPOSICION DEL TRIBUNAL

Titulares

Presidente: Coronel del Cuerpo de Intervención don Carlos Rubio de Juan.

Vocales:

Para la prueba de reconocimiento facultativo:

Comandante del Cuerpo de Sanidad don Gonzalo de Federico Pérez.

Comandante del Cuerpo de Sanidad don Antonio Maíllo Sánchez.

Comandante del Cuerpo de Sanidad don Luis Carlos de la Serna Gómez.

Para la prueba de aptitud física:

Comandante del Arma de Aviación (ETS) don Manuel Pinto Machuca.

Teniente del Arma de Aviación (EEOMA) don José Aldama Ambrona.

Sargento primero del Arma de Aviación (ETS) don Inocencio Gerónimo Marentes López.

Para la prueba de nivel de conocimientos:

Teniente coronel del Cuerpo de Intervención don Jesús Gómez González.

Teniente coronel del Cuerpo de Intervención don Juan Flores Puig.

Teniente coronel del Cuerpo de Intervención don Rafael Conde Monge.

Secretario: Teniente coronel del Cuerpo de Intervención don Serafín González Torrecillas.

Suplentes

Presidente: Coronel del Cuerpo de Intervención don Luis F. Conde Monge.

Vocales:

Para la prueba de reconocimiento facultativo:

Comandante del Cuerpo de Sanidad don Eloy Fernández Corral.

Comandante del Cuerpo de Sanidad don Julio Peralba Asturillo.

Para la prueba de aptitud física:

Capitán del Arma de Aviación (ETS) don Juan Manuel Tejeira Lastres.

Teniente del Arma de Aviación (EEOAA) don Pablo López Sánchez.

Para la prueba de nivel de conocimientos:

Teniente coronel del Cuerpo de Intervención don Ignacio García de Parada y Martínez.

Teniente coronel del Cuerpo de Intervención don José María de Diego Fombuena.

Teniente coronel del Cuerpo de Intervención don José Antonio de Luque y Cánovas.

Secretario: Comandante del Cuerpo de Intervención don José Carrasco Fernández.

LUGAR, FECHA Y HORA EN QUE DARAN COMIENZO LAS PRUEBAS

Reconocimiento facultativo

A las nueve horas del día 10 de junio, en la Policlínica del Cuartel General del Aire, entrada por la calle Martín de los Heros, número 86, de Madrid.

Aptitud física

Estas pruebas se realizarán en el Colegio Menor «Nuestra Señora de Loreto», calle General Aranz, número 66, de Madrid, a las diez horas del día 11 de junio.

Nivel de conocimientos

Día 12 de junio, primer ejercicio, a las ocho treinta horas, en la Escuela Superior del Aire del Cuartel General del Aire, calle Romero Robledo, número 8, de Madrid.

Madrid, 23 de abril de 1985.—P. D., el General JEMA, José Santos Peralba Giráldez.

(Del BOE, número 108, de 6-5-1985.)

CUERPO DE FARMACIA

ORDEN 522/38225/1985, de 25 de abril, de la Dirección de Enseñanza del Mando de Personal del Ejército del Aire, por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas de ingreso en el Cuerpo de Farmacia del referido Ejército, la composición del Tribunal examinador, el lugar y la fecha de los exámenes y el orden de actuación de los aspirantes.

En cumplimiento de lo dispuesto en el punto 8 de la Orden 522/00011/85, de 6 de febrero («Boletín Oficial del Estado» número 52 y «Boletín Oficial de Defensa» número 26), de convocatoria para ingreso en el Cuerpo de Farmacia del Ejército del Aire, a continuación se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas de ingreso en el mencionado Cuerpo y Escala, la composición del Tribunal examinador, lugar, fecha y hora en que darán comienzo las pruebas y el orden de actuación de los aspirantes.

ASPIRANTES ADMITIDOS

1. Paisano. Abad Santos, Francisco Javier.
2. Paisano. Castelcero Llamazares, Jaime.
3. Soldado E. T. Cruz Medina, José Francisco de la.
4. Paisano. Dorantes Calderón, Benito.
5. Sargento Ev. del E. T. Fernández Martínez, José Luis.
6. Paisano. Fernández Núñez, Juan José.
7. Paisano. Galán de Mera, Antonio.
8. Soldado E. T. Iribertegui Ormaechea, Ricardo.
9. Paisano. Juste Santa Ana, Fernando.
10. Paisano. Martín Sánchez, José Antonio.
11. Paisano. Pérez Adán, Javier Alfredo.
12. Paisano. Pérez Gimeno, Alberto.
13. Paisano. Pérez Maroto, Florencio.
14. Paisano. Prádena Lobón, José Manuel de.
15. Paisano. Represa Estrada, Guillermo.
16. Paisano. Ramón López, Miguel Ángel.
17. Paisano. Rodríguez Casaña, Miguel Ramón.
18. Paisano. Rodríguez Zarauz, José Antonio.
19. Paisano. Romero Varó, Manuel.
20. Paisano. Sanz Paredes, Antonio Mariano.

ASPIRANTES EXCLUIDOS

Por no cumplir las condiciones establecidas en el punto 3.4 de la convocatoria.

1. Paisano. Muelas Tirado, Julio Antonio.

ORDEN DE ACTUACION

Como resultado del sorteo celebrado en el lugar, fecha y hora, mencionados en la Orden 522/00026/1985, de 26 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 81 y «Boletín Oficial de Defensa» número 47), las distintas pruebas de examen darán comienzo por el aspirante que figura en la presente lista de admitidos con el número 9, Juste Santa Ana, Fernando.

COMPOSICION DEL TRIBUNAL

Titulares

Presidente: Coronel del Cuerpo de Farmacia don Juan Redondo Vinuesa.

Vocales:

Para la prueba de reconocimiento facultativo:

Comandante del Cuerpo de Sanidad don Gonzalo de Federico Pérez.

Comandante del Cuerpo de Sanidad don Antonio Maillo Sánchez.

Comandante del Cuerpo de Sanidad don Luis Carlos de la Serna Gómez.

Para la prueba de aptitud física:

Comandante del Arma de Aviación (ETS) don Manuel Pinto Machuca.

Teniente del Arma de Aviación (EEOMA) don José Aldama Ambrona.

Sargento primero del Arma de Aviación (ETS) don Inocencio Gerónimo Marentes López.

Para la prueba de nivel de conocimientos:

Teniente Coronel del Cuerpo de Farmacia don Manuel Justo Alpañés.

Comandante del Cuerpo de Farmacia don Fernando Bolaños Búnez.

Comandante del Cuerpo de Farmacia don Armando Merino Castro.

Secretario: Capitán del Cuerpo de Farmacia don Gonzalo Bilbao González de Aledo.

Suplentes

Presidente: Teniente Coronel del Cuerpo de Farmacia don José Ignacio Matutano Aranda.

Vocales:

Para la prueba de reconocimiento facultativo:

Comandante del Cuerpo de Sanidad don Eloy Fernández Corral.

Comandante del Cuerpo de Sanidad don Julio Peralba Asturias.

Para la prueba de aptitud física:

Capitán del Arma de Aviación (ETS) don Juan Manuel Tejeira Lastres.

Teniente del Arma de Aviación (EEOAA) don Pablo López Sánchez.

Para la prueba de nivel de conocimientos:

Teniente Coronel del Cuerpo de Farmacia don Antonio Escibano Castro.

Comandante del Cuerpo de Farmacia don Juan de Guindos Jurado.

Comandante del Cuerpo de Farmacia don Arturo Montel Ruiz de Alda.

Secretario: Capitán del Cuerpo de Farmacia don Rafael Francisco Blasco Ferrándiz.

LUGAR, FECHA Y HORA EN QUE DARAN COMIENZO LAS PRUEBAS

Reconocimiento facultativo:

A las nueve horas del día 23 de mayo en la Policlínica del Cuartel General del Aire, entrada por la calle Martín de los Heros, número 86, de Madrid.

Aptitud física:

Estas pruebas se realizarán, en el Colegio menor «Nuestra Señora de Loreto», calle General Aranz, número 66, de Madrid, a las diez horas del día 24 de mayo.

Nivel de conocimientos:

Día 27 de mayo, primer ejercicio, a las ocho treinta horas, en la Escuela Superior del Aire del Cuartel General del Aire, calle Romero Robledo, número 8, de Madrid.

Madrid, 25 de abril de 1985.—P. D., el General Jefe del Estado Mayor del Aire, José Santos Peralba Giráldez.

(Del BOE, núm. 105, de 2-5-1985.)

SUBOFICIALES**Distintivos****Orden 523/12902/85**

Por reunir las condiciones que determina el Decreto 2157/77 de 23 de julio («Diario Oficial» número 195), se concede el distintivo de la «Casa de Su Majestad el Rey», al sargento de la Escala de Suboficiales de Tropas y Servicios don José Manuel Conde Morencia, con destino en el Cuarto Militar de la Casa de S.M. el Rey, y su uso sobre el uniforme, en la forma establecida en el Reglamento Abreviado de Uniformidad para este Ejército, aprobado por Orden Ministerial número 511/01450/81 de 2 de junio («Diario Oficial del Ejército del Aire» número 60).

Madrid, 29 de abril de 1985.—P. D., el General JEMA., José Santos Peralba Giráldez.

GUARDIA CIVIL**OFICIALES****Convocatorias****Orden Ministerial 180/12903/85**

Se convoca a reconocimiento médico a los jefes de la 10 Promoción de la Academia General Militar en las condiciones que a continuación se señala.

1.—Grupo a reconocer

Coronel de la Guardia Civil don Manuel Fernández Romero.

Coronel de la Guardia Civil don Manuel Garea Villaverde.

Coronel de la Guardia Civil don José Rodríguez Carballada.

Coronel de la Guardia Civil don Jesús Mangas García.

Coronel de la Guardia Civil don Enrique Ruiz Rodríguez.

Coronel de la Guardia Civil don José Garín Pellicero.

Coronel de la Guardia Civil don José Blázquez Pedraza.

Coronel de la Guardia Civil don Vitaliano Peraleda Gallego.

Coronel de la Guardia Civil don Manuel Pérez Regueira.

Coronel de la Guardia Civil don Joaquín Velasco Calvo.

Coronel de la Guardia Civil don Francisco Martínez Meca.

Coronel de la Guardia Civil don Feliz Pérez Navas.
Coronel de la Guardia Civil don Miguel Monedero Ruiz.
Coronel de la Guardia Civil don Saturnino Sualdea Gonzalo.

Coronel de la Guardia Civil don Manuel Cortés Vázquez.
Coronel de la Guardia Civil don Antonio Pastor Fernández.

Coronel de la Guardia Civil don Antonio Romero Sánchez.

Coronel de la Guardia Civil don Tomás Hernández Velasco.

Coronel de la Guardia Civil don Francisco Reig García.

Coronel de la Guardia Civil don Antonio Álvarez Sito.

Coronel de la Guardia Civil don Francisco Pino Sirgado.

Teniente coronel de la Guardia Civil don Mario Ramos Calvo.

Teniente coronel de la Guardia Civil don Manuel Rodríguez Hidalgo.

Teniente coronel de la Guardia Civil don Alfonso Briones Espinosa.

2.—Lugar y fechas

En Madrid ante el Tribunal Médico Central del Ejército en los lugares, fechas y horas que a continuación se indican:

Día 27 de mayo de 1985, a las 9,00 horas, en ayunas y con retención de orina, presentación en el Instituto de Medicina Preventiva «Capitán Médico Ramón y Cajal» (calle Donoso Cortés, 92), para análisis.

Día 28 de mayo de 1985, a las 9,00 horas, en el mismo Centro para reconocimiento médico.

Día 29 de mayo de 1985, a las 11,00 horas, presentación ante el Tribunal Médico Central del Ejército, en el Hospital Militar «Generalísimo Franco» (calle Isaac Peral, 20).

3.—Recuperaciones

Los jefes que como consecuencia del fallo del Tribunal Médico Central del Ejército, deban sufrir un nuevo reconocimiento, lo pasarán en los mismos Centros y en las mismas condiciones que en el primer reconocimiento, en las fechas siguientes:

Día 9 de septiembre de 1985, a las 9,00 horas, reconocimiento médico.

Día 10 de septiembre de 1985, a las 12,00 horas, Tribunal Médico Central del Ejército.

4.—Dietas

Los viajes para el reconocimiento médico y regreso serán por cuenta del Estado y con carácter indemnizable.

Madrid, 24 de abril de 1985.

NARCISO SERRA SERRA

V.—RETRIBUCIONES**EJERCITO DE TIERRA****INFANTERIA****Trienios****Orden 362/12904/85**

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto 22/77, de 30 de marzo, la Ley actualmente en vigor de los Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, y previa fiscalización por la Intervención de la Dirección de Personal del MASPE, se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de Infantería que a continuación se relacionan, con antigüedad de 14 de marzo de 1985 y a percibir desde 1 de abril del mismo año a excepción de aquellos a quienes se les señalan distintas fechas.

Del Consejo Supremo de Justicia Militar

Teniente E. Auxiliar don Octavio Sánchez Jiménez (4283), tres trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4.

Teniente E. Auxiliar don Miguel Coletto Gutiérrez (4607), dos trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y dos de 4.

De la Dirección de Apoyo al Personal

Teniente E. Auxiliar don Pablo Gómez González (4664), dos trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y dos de 4, con antigüedad de 16 de marzo de 1985.

De la Capitanía General de la 7.ª Región Militar

Teniente coronel E. A., Grupo de «Mando de Armas» don Manuel López Muñoz (7557), once trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 18 de marzo de 1985.

Teniente E. Auxiliar don Francisco Chiches Blanco (4199), cuatro trienios de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y uno de 4, con antigüedad de 26 de marzo de 1985.

Teniente E. Auxiliar don Abilio Turrión Martín (4213), tres trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4, con antigüedad de 16 de marzo de 1985.

De la Brigada de Alta Montaña

Teniente E. Auxiliar don Antonio Ponce Bolea (4076), cuatro trienios de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y uno de 4, con antigüedad de 17 de marzo de 1985.

De la Brigada de Infantería Motorizada XXIII

Teniente E. Auxiliar don Andrés Vinuesa Robles (4161), cuatro trienios de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y uno de 4, con antigüedad de 12 de marzo de 1985.

Teniente E. Auxiliar don Joaquín Sánchez Prior (4318), tres trienios de proporcionalidad 10, cinco y 6 y uno de 4, con antigüedad de 16 de marzo de 1985.

Teniente E. Auxiliar don Antonio Cabañate Marín (4340), tres trienios de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y uno de 4, con antigüedad de 12 de marzo de 1985.

Teniente E. Auxiliar don Rafael Fernández Gómez (4361), tres trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4.

Teniente E. Auxiliar don Miguel Cabañate Marín (4707), dos trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y dos de 4, con antigüedad de 12 de marzo de 1985.

De la Subinspección de Baleares

Teniente E. Auxiliar don Diego Poyatos Martínez (4327), tres trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4.

De la Jefatura de Tropas de Menorca

Teniente E. Auxiliar don Pascual Pardo Sotos (4223), tres trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4, con antigüedad de 16 de marzo de 1985.

Del Gobierno Militar de las Palmas de Gran Canaria

Teniente coronel E. A., Grupo de «Mando de Armas» don Antonio Fonta Núñez (8184), diez trienios de proporcionalidad 10 y dos de 4, con antigüedad y a percibir desde 1 de febrero de 1985.

Del C.I.R. número 4

Teniente E. Auxiliar don José Camacho Expósito (4248), tres trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4.

Del C.I.R. número 9

Teniente E. Auxiliar don José Martínez Martínez (4497), dos trienios de proporcionalidad 10, seis de 6 y uno de 4, con antigüedad de 15 de marzo de 1985.

Del C.I.R. número 10

Capitán E. Auxiliar don Amador Martínez Cuesta (3419), cinco trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4, con antigüedad de 16 de marzo de 1985.

Teniente E. Auxiliar don Juan Mira Palacios (4701), dos trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y dos de 4.

Del C.I.R. número 13

Comandante E. A., Grupo de «Mando de Armas» don Antonio Rodríguez Gil (8548), nueve trienios de proporcionalidad 10 y uno de 4, con antigüedad de 19 de marzo de 1985.

Teniente E. Auxiliar don Gabino Rodríguez Groba (4115), cuatro trienios de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y uno de 4.

Del Regimiento de Infantería Príncipe número 3

Teniente E. Auxiliar don Tomás Casado Prieto (4196), cuatro trienios de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y uno de 4, con antigüedad de 24 de marzo de 1985.

Del Regimiento de Infantería Córdoba número 10

Teniente coronel E. A., Grupo de «Mando de Armas» don Fernando González Jiménez (8221), diez trienios de proporcionalidad 10 y dos de 4, con antigüedad de 1 de abril de 1985.

Teniente E. Auxiliar don Andrés Puertas Juárez (3979), cuatro trienios de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y uno de 4.

Teniente E. Auxiliar don Angel Rodríguez Marrero (4177), cuatro trienios de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y uno de 4, con antigüedad de 15 de marzo de 1985.

Teniente E. Auxiliar don José Acosta Chacón (4185), cuatro trienios de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y uno de 4, con antigüedad de 12 de marzo de 1985.

Del Regimiento de Infantería Las Navas número 12

Teniente E. Auxiliar don Narciso Lázaro Lozano (3995), cuatro trienios de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y uno de 4.

Del Regimiento de Infantería Alava número 22

Teniente E. Auxiliar don Santiago Carquesa Carquesa (4570), cuatro trienios de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y uno de 4, con antigüedad de 15 de marzo de 1985.

De la P.L.M.R. del Regimiento de Infantería Tarifa número 33

Teniente E. Auxiliar don Francisco Galán Blázquez (4130), cuatro trienios de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y uno de 4, con antigüedad de 16 de marzo de 1985.

Del Regimiento de Infantería Granada número 34

Teniente E. Auxiliar don José González Guillén (4094), cuatro trienios de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y uno de 4.

Del Regimiento de Infantería Ordenes Militares número 37

Teniente E. Auxiliar don Alejandro Nieva Cabo (4256), tres trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4, con antigüedad de 17 de marzo de 1985.

Teniente E. Auxiliar don Celedonio Cervigón Santos (4347), tres trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4.

Teniente E. Auxiliar don José Vaca Aguilar (4625), dos trienios de proporcionalidad 10, seis de 6 y uno de 4, con antigüedad de 12 de marzo de 1985.

Del Regimiento de Infantería Barbastro número 43

Teniente E. Auxiliar don Mariano Garrido Martín (4388), tres trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4.

Del Regimiento de Infantería Tenerife número 49

Teniente E. Auxiliar don Pablo Curbelo Viñoly (4164), cuatro trienios de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y uno de 4, con antigüedad de 16 de marzo de 1985.

Teniente E. Auxiliar don Eusebio Esteban Aguilera (4305), tres trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y dos de 4, con antigüedad de 1 de abril de 1985.

Teniente E. Auxiliar don Juan Muñoz González (4956), un trienio de proporcionalidad 10, cinco de 6 y dos de 4, con antigüedad de 10 de marzo de 1985.

Del Regimiento de Infantería Canarias número 50

Teniente E. Auxiliar don Manuel Gelado Crespo (4178), cuatro trienios de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y uno de 4, con antigüedad de 17 de marzo de 1985.

Teniente E. Auxiliar don Manuel García Fernández (4614), dos trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y dos de 4, con antigüedad de 19 de marzo de 1985.

De las Fuerzas Aeromóviles del Ejército

Teniente E. A., Grupo de «Mando de Armas» don José Ramón Gálvez Amorós (11468), un trienio de proporcionalidad 10 y uno de 6 con antigüedad de 11 de diciembre de 1984 y a percibir desde 1 de enero de 1985.

Del Tercio Duque de Alba 2.º de La Legión

Teniente coronel E. A., Grupo de «Mando de Armas» don Emilio Rodríguez Serrano (1215), once trienios de proporcionalidad

lidad 10 y uno de 4, con antigüedad de 31 de marzo de 1985.
Capitán E. A., Grupo de «Mando de Armas» don Francisco Vierna Llombert (10801), tres trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 21 de marzo de 1985.

Teniente E. Legionaria don Manuel Marcos González (411), tres trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y tres de 4, con antigüedad de 13 de marzo de 1985.

Teniente E. Legionaria don Franco Rodríguez Pollo (552), dos trienios de proporcionalidad 10, tres de 6 y cuatro de 4, con antigüedad de 10 de marzo de 1985.

De la Agrupación Logística número 6

Comandante E. A., Grupo de «Mando de Armas» don José Fernández Pérez Herrero (8935), ocho trienios de proporcionalidad 10 y dos de 4, con antigüedad de 3 de marzo de 1985.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización número 31

Teniente E. Auxiliar don Pedro Belén Fernández (4256630), tres trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4, con antigüedad de 15 de marzo de 1985.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización número 76

Teniente E. Auxiliar don Angel Rabano Núñez (4080), cuatro trienios de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y uno de 4, con antigüedad de 16 de marzo de 1985.

De la 4.ª Zona de la IMEC

Teniente E. Auxiliar don Manuel Lorenzo Naranjo (5022), un trienio de proporcionalidad 10, cinco de 6 y dos de 4, con antigüedad de 15 de marzo de 1985.

De la Delegación del Patronato de Casas Militares en León

Comandante E. A., Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» don Demetrio San Millán García (9617), siete trienios de proporcionalidad 10, tres de 6 y uno de 4, con antigüedad de 19 de marzo de 1985.

De la Subdelegación del ISFAS en Lérica

Capitán E. Auxiliar don Juan López Pérez (3319), cinco trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4, con antigüedad de 28 de marzo de 1985.

Personal en Situación de en Reserva Activa en la Primera Región Militar

Coronel E. A. don Fermín Siguenza Jiménez (2068), quince trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad y a percibir desde 1 de octubre de 1982.

Capitán E. Legionaria don Julio Ramiro Sanz (346), cuatro trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y dos de 4, con antigüedad de 3 de diciembre de 1984 y a percibir desde 1 de enero de 1985.

Madrid, 22 de abril de 1985.—P. D., El General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/12905/85

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto 22/77, de 30 de marzo, la Ley actualmente en vigor de los Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, y previa fiscalización por la Intervención de la dirección de Personal del MASPE, se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de Infantería que a continuación se relacionan, con antigüedad y efectos económicos de 1 de abril de 1985, a excepción de aquellos a quienes se les señalan distintas fechas.

Del Estado Mayor del Ejército

Capitán (Escala Auxiliar) don Manuel Giménez Cano (3527), cinco trienios de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y uno de 4.

Teniente (Escala Auxiliar) don José Gutiérrez García (4989), un trienio de proporcionalidad 10, cinco de 6 y dos de 4, con antigüedad de 10 de marzo de 1985.

De la Dirección General de Personal de la Subsecretaría de Defensa

Teniente (Escala Auxiliar) don Joaquín Reyes Alvarez (3849), cuatro trienios de proporcionalidad 10 y cinco de 6, con antigüedad de 15 de marzo de 1985.

De la Capitanía General de Canarias

Comandante (Escala Activa), Grupo de «Mando de Armas», don Francisco Pallero Clavijo (9328), ocho trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 10 de marzo de 1985.

De la Brigada de Infantería Motorizada XXII

Comandante (Escala Activa), Grupo de «Mando de Armas», don José Carballés Romaní (9515), siete trienios de proporcionalidad 10 y uno de 4, con antigüedad de 23 de marzo de 1985.

Capitán (Escala Auxiliar) don Francisco Sánchez Pérez (3612), cuatro trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4, con antigüedad de 3 de marzo de 1985.

Capitán (Escala Auxiliar) don Antonio Roldán Egea (102000), cuatro trienios de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y uno de 4, con antigüedad de 2 de marzo de 1985.

De la Brigada de Infantería Mecanizada XXXII

Teniente (Escala Auxiliar) don Alfonso Bermejo Jerez (3779), cuatro trienios de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y uno de 4, con antigüedad y a percibir desde 1 de marzo de 1985.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 1

Teniente (Escala Auxiliar) don Marceliano García Blázquez (4084), cuatro trienios de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y uno de 4, con antigüedad de 17 de marzo de 1985.

Teniente (Escala Auxiliar) don Francisco González López (4228), tres trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4, con antigüedad de 18 de marzo de 1985.

Teniente (Escala Auxiliar) don Jesús Moreno López (4295), tres trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4, con antigüedad de 13 de marzo de 1985.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 3

Teniente (Escala Auxiliar) don Aniano Gil Aguilar (4588), dos trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y dos de 4, con antigüedad de 21 de marzo de 1985.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 8

Teniente (Escala Auxiliar) don Luis Blasco Roig (4202), tres trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4, con antigüedad de 15 de marzo de 1985.

Teniente (Escala Auxiliar) don José Martínez Tello (4209), tres trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4, con antigüedad de 15 de marzo de 1985.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 10

Teniente (Escala Auxiliar) don Fermín Sánchez García (4079), cuatro trienios de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y uno de 4, con antigüedad de 20 de marzo de 1985.

Del Regimiento de Infantería Mallorca número 13

Capitán (Escala Auxiliar) don Enrique García Navarro (3972), cuatro trienios de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y uno de 4, con antigüedad de 16 de marzo de 1985.

Del Regimiento de Infantería DCC. Toledo número 35

Teniente (Escala Auxiliar) don Vicente Alvarez de la Fuente (4303), tres trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4, con antigüedad de 15 de marzo de 1985.

Del Regimiento de Infantería Ordenes Militares número 37

Teniente (Escala Auxiliar) don Juan Domínguez Muñoz (4081), cuatro trienios de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y uno de 4, con antigüedad de 26 de marzo de 1985.

Del la P. L. M. R. del Regimiento de Infantería Murcia número 42

Capitán (Escala Activa), Grupo de «Mando de Armas», don Francisco León Castro (10799), tres trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 20 de marzo de 1985.

Capitán (Escala Activa), Grupo de «Mando de Armas», don Manuel Pueyo Navarro (3391710), cinco trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4, con antigüedad de 19 de marzo de 1985.

Del Regimiento de Infantería Garelano número 45

Teniente (Escala Auxiliar) don Maximino González Julián (4998), un trienio de proporcionalidad 10, cinco de 6 y dos de 4, con antigüedad de 15 de marzo de 1985.

Del Regimiento de Infantería Mahón número 46

Capitán (Escala Activa), Grupo de «Mando de Armas», don José Martín Gutiérrez (11060), dos trienios de proporcionalidad 10 y uno de 6, con antigüedad de 10 de octubre de 1984 y a percibir desde 1 de noviembre del mismo año.

Del Regimiento de Infantería Mecanizada Uad Ras número 55

Capitán (Escala Especial de Mando) don Fructuoso Calonge Galiendo (66000), cuatro trienios de proporcionalidad 10 y cinco de 6, con antigüedad de 18 de marzo de 1985.

Del Regimiento de Infantería Acorazada Alcázar de Toledo número 61

Teniente (Escala Auxiliar) don Fermín Ortega Laguna (4116), cuatro trienios de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y uno de 4, con antigüedad de 20 de marzo de 1985.

De las Fuerzas Aeromóviles del Ejército

Capitán (Escala Auxiliar) don Braulio Martín Vázquez (3636), cinco trienios de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y uno de 4.

De la Brigada de Caballería Jarama

Teniente (Escala Auxiliar) don Alpiniano Sánchez Sánchez (4668), dos trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y dos de 4, con antigüedad de 23 de marzo de 1985.

Del Grupo Logístico XXXII

Teniente (Escala Auxiliar) don Ramón Fernández Ruiz (4240), tres trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4, con antigüedad de 15 de marzo de 1985.

Del Tercio Gran Capitán, 1.º de La Legión

Teniente (Escala Auxiliar) don Antonio González Barahona (657), un trienio de proporcionalidad 10, tres de 6 y uno de 4.

Del Tercio Don Juan de Austria, 3.º de La Legión

Teniente (Escala Legionaria) don Mateo Salguero Román (2261), un trienio de proporcionalidad 10, tres de 6 y uno de 4, con antigüedad de 2 de marzo de 1985.

De la Agrupación Mixta de Encuadramiento número 2

Teniente (Escala Auxiliar) don Diego Martínez Cabezas (4062), cuatro trienios de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y uno de 4, con antigüedad de 14 de marzo de 1985.

De la Compañía de Policía Militar número 82

Teniente (Escala Especial de Mando) don Francisco Santiso Pérez (10870), un trienio de proporcionalidad 10 y tres de 6.

Del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 4.ª Región Militar

Comandante (Escala Activa), Grupo de «Mando de Armas», don Pedro Guisado Trenado (8486), nueve trienios de proporcionalidad 10 y dos de 4.

De la Jefatura Regional de Automovilismo de la 7.ª Región Militar

Comandante (Escala Activa), Grupo de «Mando de Armas», don Gonzalo Méndez Mercado (8567), nueve trienios de proporcionalidad 10 y dos de 4.

De la Academia General Militar

Teniente (Escala Auxiliar) don José Barquinero Larriba (4086), cuatro trienios de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y uno de 4, con antigüedad de 14 de marzo de 1985.

De la Academia de Infantería

Comandante (Escala Activa), Grupo de «Mando de Armas», don Santiago Quintana de Villar (8757), nueve trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 4 de marzo de 1985.

Comandante (Escala Activa), Grupo de «Mando de Armas», don Nicasio Rodríguez López (8931), ocho trienios de proporcionalidad 10 y uno de 4.

Comandante (Escala Activa), Grupo de «Mando de Armas», don Pedro Carrascosa Climent (9150), ocho trienios de proporcionalidad 10 y uno de 4.

Teniente (Escala Auxiliar) don Pablo Corregidor Peña (4192), cuatro trienios de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y uno de 4, con antigüedad de 18 de marzo de 1985.

Caballero alférez cadete don Julián Atienza Lozano (s/n), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 4 de marzo de 1985.

Caballero alférez cadete don Javier Guerrero Grande (s/n), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 4 de marzo de 1985.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización número 63

Capitán (Escala Auxiliar) don Gregorio Peña Galerón (3441), cinco trienios de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y uno de 4.

Teniente (Escala Auxiliar) don Andrés Hernández Piedra (4362), tres trienios de proporcionalidad 10, seis de 6 y uno de 4, con antigüedad de 17 de marzo de 1985.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización número 92

Capitán (Escala Auxiliar) don José Granados Rodríguez (3349), cinco trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4, con antigüedad de 18 de marzo de 1985.

De la Sección de Movilización de la Capitania General de la Región Militar Levante

Teniente (Escala Auxiliar) don Rosendo Moya Nohales (3709), cinco trienios de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y dos de 4, con antigüedad de 21 de marzo de 1985.

De la 2.ª Zona de la I.M.E.C.

Comandante (Escala Activa), Grupo de «Mando de Armas», don Luis Rodríguez-Caso Zurita (9014), ocho trienios de proporcionalidad 10 y dos de 4.

Del Juzgado Militar Eventual de Alicante

Comandante (Escala Activa), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Francisco Sellaer Baeza (9336), ocho trienios de proporcionalidad 10, dos de 6 y uno de 4, con antigüedad de 20 de marzo de 1985.

PERSONAL EN SITUACION DE RESERVA ACTIVA

En la Región Militar Sur

En Ceuta

Comandante (Escala Activa) don Pedro Tomás Jiménez (8348), diez trienios de proporcionalidad 10, dos de 6 y uno de 4, con antigüedad de 24 de marzo de 1985.

Capitán (Escala Legionaria) don Angel Valdivieso Fernández (190), ocho trienios de proporcionalidad 10, tres de 6 y dos de 4, con antigüedad de 6 de marzo de 1985.

En la Región Militar Levante

Comandante (Escala Activa) don Manuel Salvador Gaspar (4675), con destino civil en la Plaza de Castellón, quince trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 2 de marzo de 1985.

En la 6.ª Región Militar

Coronel (Escala Activa) don Ricardo Fernández Rojo (4910), en la Plaza de Burgos, catorce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 16 de marzo de 1985.

En la 7.ª Región Militar

Teniente (Escala Especial de Mando) don Sócrates Martín Baltasar (3257333), en la Plaza de Salamanca, seis trienios de proporcionalidad 10, seis de 6 y dos de 4, con antigüedad de 25 de marzo de 1985.

En la 8.ª Región Militar

Coronel (Escala Activa) don Gerásimo González Martín (2326), en la Plaza de Pontevedra, dieciséis trienios de proporcionalidad 10.

Teniente coronel (Escala Activa) don Siro González López (5911), en la Plaza de La Coruña, dieciséis trienios de proporcionalidad 10.

En la Zona Militar de Baleares

Teniente (Escala Auxiliar) don Jerónimo Yagües Martínez (3609), cinco trienios de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y dos de 4, con antigüedad de 18 de marzo de 1985.

En Canarias

Coronel (Escala Activa) don Juan Samaniego Mackenna (3461), en la Plaza de Santa Cruz de Tenerife, dieciséis trienios de proporcionalidad 10.

Coronel (Escala Activa) don Francisco Arencibia Ojeda (3407), en la Plaza de Las Palmas de Gran Canaria, dieciséis trienios de proporcionalidad 10.

Madrid, 22 de abril de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

ESCALA ESPECIAL DE JEFES Y OFICIALES (ESPECIALISTAS)

Trienios

Orden 362/12906/85

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 16 del Real Decreto-ley 22/77, de 30 de marzo, la vigente Ley de Presupuesto Generales del Estado y demás disposiciones complementarias. Ley 70/78, modificada por la Ley 28/80, previa fiscalización por la Intervención de la Dirección de Personal del MASPE, se conceden los trienios acumulables de la proporcionalidad que se indican, a los oficiales de la Escala Especial de Jefes y Oficiales Especialistas, en situación de Actividad o Reserva Activa, que a continuación se relacionan, con antigüedad y efectos económicos que para cada uno se señala.

En situación de Supernumerario «Destino de carácter militar»

Capitán (DIN) don Claudio Aizueta Fernández (121), once trienios (diez de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 19 de mayo de 1982 y a percibir desde 1 de agosto de 1982.

De la Academia de Artillería

Capitán (MMA) don Pedro Elvira San Julián (662), tres trienios (dos de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 3 de febrero de 1981 y a percibir desde 1 de agosto de 1982.

Queda modificada la Orden 362/15805/83 («Diario Oficial» número 254), en la parte que afecta al mismo.

Al mismo, cuatro trienios (tres de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 3 de febrero de 1984, y a percibir desde 1 de marzo de 1984.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 30

Treniente (EAM) don Antonio García Fernández (743), diez trienios (tres de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 28 de julio de 1983 y percibir desde 1 de agosto de 1983.

En situación de Reserva Activa en la Plaza de Madrid

Capitán (AME) don Angel del Pozo González (75), doce trienios (diez de proporcionalidad 10 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de agosto de 1980 y a percibir desde 1 de agosto de 1982.

Al mismo, trece trienios (once de proporcionalidad 10 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad y a percibir desde 1 de agosto de 1983.

Queda modificada la Orden 362/18153/83 («Diario Oficial» número 289), en la parte que afecta al mismo.

Capitán (AME), don José Durán Abarca (114), doce trienios (diez de proporcionalidad 10, uno de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 11 de diciembre de 1981 y a percibir desde 1 de agosto de 1982.

Al mismo trece trienios (once de proporcionalidad 10, uno de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 11 de diciembre de 1984 y a percibir desde 1 de enero de 1985.

La percepción del importe de estos trienios se efectuará mediante liquidación de las cantidades percibidas por anteriores señalamientos.

Madrid, 22 de abril de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

EJERCITO DEL AIRE

OFICIALES GENERALES

Gratificaciones

Orden 523/12907/85

Por aplicación de lo dispuesto en el apartado E de la disposición Transitoria Primera de la Orden Ministerial número 38/1984, de 5 de julio («Diario Oficial del Ejército del Aire» número 81), y por haber poseído la aptitud de vuelo más de veinticinco años, se concede a partir de 1 de abril de 1985, y mientras no pase a la situación de segunda reserva, al Excmo. Señor General de Brigada del Arma de Aviación, Escala de Tierra, don Luis Ortiz Velarde, de la Secretaría Militar del Aire, como complemento personal transitorio, el 90 por ciento de la cuantía de la desaparecida gratificación de vuelo con factor 0'24 que correspondía, con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley 20/1984, al empleo de General de Brigada.

Madrid, 23 de abril de 1985.—P. D. el General JEMA, José Santos Peraiba Giráldez.

SUBOFICIALES

Trienios

Orden 523/12908/85

Conforme a lo establecido en el artículo dieciséis del Real Decreto-ley número 22/1977, de 30 de marzo y disposiciones que regulan la perfección de trienios en este Ejército, se conceden a los suboficiales que figuran en la relación anexa, los trienios acumulables en el número y circunstancias que se expresan. Dicha relación empieza por el sargento TS don José I. Múñiz Blanco y termina por el sargento primero TS don Juan Gallego Crespo.

Madrid, 22 de abril de 1985.—P. D., el General JEMA, José Santos Peraiba Giráldez.

Empleo	Escala o Cuerpo	NOMBRE Y APELLIDOS	N.º Trienios	Desglose trienios				Antigüedad	Efectos económicos
				3	4	6	10		
Sargento	TS	<u>CUARTEL GENERAL DEL MACOM</u> Don José I. Múñiz Blanco	3	1	1	1	-	15-04-85	1-05-85
Subteniente	MA	<u>ESCUADRON DE SEGURIDAD Y SERVICIOS DEL C.G.E.A.</u> Don Ricardo Gómez Alvarez	8	-	1	7	-	14-04-85	1-05-85
Subteniente	MA	<u>ESCUADRON LOGISTICO DE AUTOMOVILES DE SEVILLA</u> Don Diego González García	8	-	1	7	-	25-04-85	1-05-85
Sargento	OM	<u>ESCUADRON DE VIGILANCIA AEREA NUM. 3</u> Don Juan Antonio Luque García	3	-	1	2	-	15-04-85	1-05-85
Sargento	OAC	Don Pedro F. Macías Clemente	2	-	-	2	-	15-04-85	1-05-85
Sargento	MEL	Don Rafael Cabaca Vaquero	1	-	-	1	-	15-04-85	1-05-85
Subteniente	MP	<u>ESCUADRON DE VIGILANCIA AEREA NUM. 4</u> Don Victoriano Alvarez García	9	-	1	8	-	16-04-85	1-05-85
Subteniente	OAC	<u>ESCUADRON DE VIGILANCIA AEREA NUM. 5</u> Don Martín Reverte Milán	7	-	-	7	-	21-04-85	1-05-85
Brigada	MA	Don Francisco Hernández Torres	7	-	-	7	-	07-04-85	1-05-85
Sargento	TS	<u>ESCUADRON DE VIGILANCIA AEREA NUM. 7</u> Don Oscar Garrido Morales	3	1	1	1	-	15-04-85	1-05-85
Sargento	TS	Don José Martínez San Miguel	3	1	1	1	-	15-04-85	1-05-85
Sargento	TS	Don Miguel Angel Hernández Martín	3	1	1	1	-	15-04-85	1-05-85
Subteniente	MA	<u>ESCUADRON DE ALERTA Y CONTROL NUM. 8</u> Don Francisco Sanromá Ariño	9	-	1	8	-	12-04-85	1-05-85
Brigada	TS	Don Antonio Gómez Muñoz	8	-	2	6	-	07-04-85	1-05-85
Brigada	MEL	Don Francisco del Molino Gracia	8	-	-	8	-	20-04-85	1-05-85
Sargento	MMA	Don Manuel Marcelino Mon Fueyo	2	-	-	2	-	15-04-85	1-05-85
Subteniente	MEL	<u>ESCUADRON DE VIGILANCIA AEREA NUM. 9</u> Don José Luis Ruiz García	9	-	1	8	-	20-04-85	1-05-85
Brigada	MMA	<u>ESCUADRON DE VIGILANCIA AEREA NUM. 10</u> Don Julio López Cortegoso	9	-	1	8	-	24-03-85	1-04-85
Subteniente	MA	Don Gonzalo Rico Alcalá	8	-	1	7	-	14-04-85	1-05-85

Empleo	Escala o Cuerpo	NOMBRE Y APELLIDOS	N.º Trienios	Desglose trienios				Antigüedad	Efectos económicos
				Proporcionalidad:					
				3	4	6	10		
<u>GRUPO DE CONTROL AEREO</u>									
Subteniente	MEL	Don Tomás García López	9	-	1	8	-	19-04-85	1-05-85
Subteniente	MT	Don Antonio González Arcas	9	-	1	8	-	20-04-85	1-05-85
Subteniente	AR	Don José L. López Cardenete	9	-	1	8	-	24-03-85	1-04-85
Subteniente	MA	Don Diego Galán Moyano	8	-	1	7	-	14-04-85	1-05-85
Subteniente	MA	Don Cristóbal Jiménez Vera	8	-	1	7	-	14-04-85	1-05-85
Brigada	MA	Don Miguel Pedreño Montilla	7	-	-	7	-	07-04-85	1-05-85
Sargento	MA	Don Pedro Marroquí de la Hiz	3	-	-	3	-	15-04-85	1-05-85
<u>ESCUADRON DE CONTROL AEROTACTICO NUM.1</u>									
Subteniente	TS	Don Antonio López Méndez	11	-	2	9	-	07-04-85	1-05-85
Subteniente	MA	Don Antonio Fuyol Figueroa	9	-	1	8	-	12-04-85	1-05-85
Sargento	MA	Don Manuel Venegas Romero	3	-	-	3	-	15-04-85	1-05-85
<u>ACADEMIA GENERAL DEL AIRE</u>									
Subteniente	TS	Don Emilio Cortés Serrano	9	-	2	7	-	01-03-85	1-03-85
Subteniente	FC	Don José Fernández López	9	-	1	8	-	17-04-85	1-05-85
Subteniente	MEL	Don Antonio Serrano Pérez	9	-	1	8	-	19-04-85	1-05-85
Subteniente	MT	Don Ramón Sesma Sirvent	9	-	1	8	-	19-04-85	1-05-85
Brigada	MMA	Don Angel Marcos Viñuela	8	-	-	8	-	04-04-85	1-05-85
Brigada	MMA	Don Jesús A. Fernández Navarro	8	-	1	7	-	04-04-85	1-05-85
Brigada	MA	Don José A. Delgado Muñoz	7	-	-	7	-	07-04-85	1-05-85
Brigada	MA	Don Angel González Urquiza	7	-	-	7	-	07-04-85	1-05-85
Sargento 1º	TS	Don Manuel Gil Oliva	9	-	6	3	-	06-03-85	1-04-85
Sargento 1º	Músico	Don Juan López Juara	5	-	3	2	-	01-04-85	1-04-85
Sargento	MMA	Don Antonio Fernández Leonarte	1	-	-	1	-	15-04-85	1-05-85
<u>ESCUELA DE REACTORES</u>									
Subteniente	MA	Don Tomás Gutiérrez Caro	8	-	1	7	-	14-04-85	1-05-85
Brigada	MA	Don Luis Gutiérrez García	8	-	1	7	-	14-04-85	1-05-85
Sargento	TS	Don Carlos García Blanco	3	-	1	2	-	15-04-85	1-05-85
Sargento	MMA	Don Alejandro Prieto Juanes	1	-	-	1	-	15-04-85	1-05-85
<u>ESCUELA DE SUBOFICIALES DEL AIRE</u>									
Sargento 1º	MA	Don Antonio Pertierra Muñoz	5	-	-	5	-	28-03-85	1-04-85

Empleo	Escala o Cuerpo	NOMBRE Y APELLIDOS	N.º Trienios	Desglose trienios				Antigüedad	Efectos económicos
				Proporcionalidad:					
				3	4	6	10		
Brigada	RT	<u>DESTACAMENTO C.A.M.O. NUM. 4</u> Don José Gómez Hernández	9	-	1	8	-	20-04-85	1-05-85
		<u>ESCUELA M. DE TRANSPORTE Y TRANSITO AEREOS</u>							
Brigada	MMA	Don Manuel Andrés Tejedor	8	-	-	8	-	04-04-85	1-05-85
Brigada	MMA	Don Elías Garmón Juan	8	-	-	8	-	04-04-85	1-05-85
Brigada	MMA	Don Juan López Rodríguez	8	-	-	8	-	04-04-85	1-05-85
Brigada	MMA	Don Celestino Merino Martín	8	-	-	8	-	04-04-85	1-05-85
Brigada	MEL	Don Angel Mesa Muñoz	8	-	-	8	-	20-04-85	1-05-85
Brigada	MEL	Don José María González Pérez	8	-	-	8	-	20-04-85	1-05-85
Brigada	MA	Don Francisco Moralejo González	7	-	-	7	-	07-04-85	1-05-85
		<u>ESCUELA DE ESPECIALISTAS DEL AIRE</u>							
Subteniente	FC	Don Zacarías Marcos González	9	-	1	8	-	17-04-85	1-05-85
Brigada	MEL	Don Marceliano Cadenas Fernández	8	-	-	8	-	18-03-85	1-04-85
		<u>ESCUELA DE TRANSMISIONES DEL AIRE</u>							
Subteniente	RT	Don José Rodríguez Martínez	9	-	1	8	-	18-04-85	1-05-85
		<u>ESCUELA DE AUTOMOVILISMO</u>							
Subteniente	MA	Don Juan Moratilla García	8	-	1	7	-	14-04-85	1-05-85
Brigada	MA	Don Angel Soutullo Rodríguez	7	-	-	7	-	07-04-85	1-05-85
Brigada	MA	Don Luis Yubero Novella	7	-	-	7	-	07-04-85	1-05-85
Brigada	TS	Don José Taboada Lepe	5	-	-	5	-	20-04-85	1-05-85
Sargento	TS	Don Francisco Benítez Almagro	3	1	1	1	-	15-04-85	1-05-85
		<u>ESCUELA MILITAR DE PARACAIDISMO</u>							
Brigada	TS	Don Manuel Fernández Roperó	8	-	2	6	-	11-03-85	1-04-85
		<u>ESCUELA DE F.P.I. DEL AIRE</u>							
Brigada	MA	Don Fabián Moreno Fernández	7	-	1	6	-	07-04-85	1-05-85
		<u>MAESTRANZA AEREA DE MADRID</u>							
Brigada	MA	Don Antonio Llorente Castillo	7	-	-	7	-	07-04-85	1-05-85

Empleo	Escala o Cuerpo	NOMBRE Y APELLIDOS	N.º Trienios	Desglose trienios				Antigüedad	Efectos económicos
				3	4	6	10		
Subteniente	MA	<u>MAESTRANZA AEREA DE SEVILLA</u> Don Manuel Barrios López	8	-	1	7	-	09-04-85	1-05-85
Subteniente	MEL	<u>MAESTRANZA AEREA DE ALBACETE</u> Don Antonio Romero Candel	10	-	2	8	-	01-03-85	1-03-85
Subteniente	MEL	<u>JEFATURA TERRITORIAL DE INDUSTRIA NUM. 1</u> Don Francisco Navarro Calancha	9	-	1	8	-	19-04-85	1-05-85
Brigada	Músico	<u>RESERVA ACTIVA EN EL MACOM</u> Don Garcilaso Fernández Gómez	13	-	2	11	-	14-04-85	1-05-85
Subteniente	AM	<u>RESERVA ACTIVA EN EL MATRA</u> Don Manuel de la Madrid de la Madrid	14	-	2	12	-	21-04-85	1-05-85
Sargento 1º	TS	<u>RESERVA ACTIVA EN EL MACAN</u> Don Juan Gallego Crespo	13	-	9	4	-	10-04-85	1-05-85

VIII.—ANUNCIOS Y AVISOS

LABORATORIO Y PARQUE CENTRAL DE VETERINARIA MILITAR

Anuncio

Autorizada por la superioridad la adquisición de diverso material veterinario por un importe global de 1.149.605 pesetas, según expediente 14/85, se admiten propuestas hasta las 10 horas del día 24 de mayo de 1985.

Las ofertas se harán en sobre cerrado y firmado, entregándose en la Secretaría y registro de este centro sito en Camino de Ingenieros, número 6 de Madrid 28047.

El pliego de bases y relación de materiales puede ser examinado en la Jefatura de Detall de este centro los días laborables y durante las horas de oficina.

El importe de este anuncio será satisfecho a prograteo entre los adjudicatarios.

Madrid, 30 de abril de 1985.

Núm. 178

P. 1—1

LABORATORIO Y PARQUE CENTRAL DE VETERINARIA MILITAR

Anuncio

Autorizada por la superioridad la adquisición de material veterinario por un importe global de 3.000.000 pesetas, según expediente número 13/85, se admiten ofertas hasta las 10 horas del día 24 de mayo de 1985.

Las ofertas se harán en sobre cerrado y firmado, entregándose en la Secretaría y Registro Central de este centro, sito en Camino de los Ingenieros número 6, Madrid 28047.

El pliego de bases y relación del material puede ser examinado en la Jefatura de Detall de este centro los días laborables y durante las horas de oficina.

El importe de este anuncio será satisfecho a prorrateo entre los adjudicatarios.

Madrid, 30 de abril de 1985.

Núm. 179

P. 1—1

INSTITUTO DE MEDICINA PREVENTIVA «CAPITAN MEDICO RAMON Y CAJAL»

Hasta las doce horas del día 25 de mayo de 1985, se admiten ofertas para la adquisición de material sanitario: Grupo-compresor frigorífico con las siguientes características: Potencia eléctrica 1.5 HP, rendimiento frigorífico 2924 Frg/h., temperatura evaporación 5°C., agente refrigerante R-12, medio de condensación aire, evaporador, válvula termostática, presostatos de alta y baja presión, termostato, válvula de agua, deshidratador, cuadro eléctrico, tubería de cobre, carga de gas refrigerante, planchas de aislamiento, puerta frigorífica de 0,70 x 1,70m., montaje y puesta en marcha, hasta un límite de quinientas cuatro mil quinientas veinticinco pesetas (504.525), a fin de satisfacer las necesidades de este centro.

No se requiere la constitución de fianza provisional.

El pliego de bases puede ser examinado en la Pagaduría de este centro los días laborables y durante las horas de oficina, calle Donoso Cortés, número 92, 28015 Madrid.

El importe de este anuncio correrá a cargo de los adjudicatarios.

Madrid a 3 de mayo de 1985.

Núm. 180

P. 1—1

JUNTA DE COMPRAS DELEGADA EN EL CUARTEL GENERAL DEL EJERCITO DEL AIRE

En el B.O.E. número 97 de 23 de abril de 1985, se anuncia concurso público para el suministro de harina, por importe de 13.650.000 pesetas. Expediente número 1/85 del Mando de Personal.

El importe de este anuncio será a cargo del adjudicatario.

Madrid, 26 de abril de 1985.

Núm. 172

P. 1—1

JUNTA DE COMPRAS DELEGADA EN EL CUARTEL GENERAL DEL EJERCITO DEL AIRE

En el B.O.E. número 97 de 23 de abril de 1985, se anuncia concurso público para el suministro de prendas de vestuario, por importe de 290.578.800 pesetas. Expediente núm. 2/85 del Mando de Personal.

El importe de este anuncio será a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 26 de abril de 1985.

Núm. 173

P. 1—1

JUNTA DE COMPRAS DELEGADA EN EL CUARTEL GENERAL DEL EJERCITO DEL AIRE

En el B.O.E. núm. 97 de 23 de abril de 1985, se anuncia concurso público para el suministro de tejidos y prendas de vestuario, por importe de pesetas 171.900.000. Expediente núm. 3/85 del Mando de Personal.

El importe de este anuncio será a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 26 de abril de 1985.

Núm. 174

P. 1—1

JUNTA DE COMPRAS DELEGADA EN EL CUARTEL GENERAL DEL EJERCITO DEL AIRE

En el B.O.E. número 97 de 23 de abril de 1985, se anuncia concurso público para el suministro de prendas de vestuario por importe de 244.196.641 pesetas. Expediente número 4/85 del Mando de Personal.

El importe de este anuncio será cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 26 de abril de 1985.

Núm. 175

P. 1—1

JUNTA DE COMPRAS DELEGADA EN EL CUARTEL GENERAL DEL EJERCITO DEL AIRE

En el B.O.E. número 97 de 23 de abril de 1985, se anuncia concurso público para el suministro de prendas de vestuario por importe de 194.023.120 pesetas. Expediente número 5/85 del Mando de Personal.

El importe de este anuncio será a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 26 de abril de 1985.

Núm. 176

P. 1—1